



PROYECTOS Y ACCIONES DINAMIZADORAS

PROPUESTA DE PLAN
marzo de 2011

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

DOCUMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROPUESTA DE PLAN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA
marzo de 2011

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

DOC. I: MEMORIA INFORMATIVA
DOC. II: PLANOS DE INFORMACIÓN

DOCUMENTOS DE ORDENACIÓN

DOC. III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
DOC. IV. PROYECTOS Y ACCIONES DINAMIZADORAS
DOC. V. NORMATIVA
DOC. VI. CATÁLOGO DE LOS PAISAJES DE RELEVANCIA REGIONAL
DOC. VII. PLANOS DE ORDENACIÓN

DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

DOC. VIII. SÍNTESIS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DOC. IX. MEMORIA AMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROYECTOS Y ACCIONES DINAMIZADORAS

PROYECTOS Y ACCIONES DINAMIZADORAS

1	INTRODUCCIÓN	07
2	FICHAS ACTUACIONES Y PROYECTOS	11
3	PROPUESTA DE GUÍAS METODOLÓGICAS	31

1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

PROGRAMA DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE PAISAJE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje exige a los Planes de Acción Territorial que definan las estrategias que proponen para alcanzar los objetivos establecidos. Las estrategias de los Planes de Acción Territorial pueden ser de dos tipos: proyectos y acciones dinamizadoras para impulsar los procesos de cambio en el territorio, y normativas. Las primeras se recogen en el Programa de Actuaciones del Plan y las segundas en su Normativa.

En el Programa de Actuaciones se describe el alcance de los proyectos y acciones dinamizadoras, también conocidas como acciones propositivas o de inversión. Conceptualmente una actuación, también denominada propuesta o acción, es toda medida que resuelve un problema o aprovecha una oportunidad. Las actuaciones propositivas o de inversión son aquellas actuaciones que producen una transformación en el territorio, como por ejemplo, la realización de una infraestructura.

Las actuaciones deben ser coherentes, es decir, tienen que ser compatibles con los objetivos del plan. También deben ser viables desde un triple punto de vista: competencial, económico-financiero y de gestión. Y, por último, deben ser programables a corto, medio o largo plazo.

La evaluación y generación de las actuaciones se realizará en función de los efectos que previsiblemente van a producir sobre el territorio. En el presente caso las actuaciones previstas se agrupan en tres bloques coherentes con los objetivos y estrategias del plan, tal y como se puede ver en la tabla adjunta.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTUACIONES
1. Poner en valor el paisaje de la Comunitat Valenciana como factor de competitividad.	1. Identificar y proteger los paisajes de relevancia regional.	Atlas de los paisajes de la CV
	3. Favorecer el uso y disfrute público del paisaje	Red de miradores Red de carreteras escénicas
	4. Mejorar y restaurar los paisajes deteriorados	Integración paisajística de las infraestructuras Restauración paisajística de canteras
2. Considerar el paisaje en los procesos de planificación del territorio.	2. Delimitar la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana.	I.V. Área metropolitana de Valencia I.V. Parque regional de Alicante Guía para la Infraestructura Verde a escala municipal Red de corredores ecológicos funcionales
		Guía metodológica. Estudio de Paisaje Guía metodológica. Estudio de Integración paisajística. Guía metodológica. El Paisaje y la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Generales Guía de buenas prácticas de Paisaje
3. Coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas en materia de paisaje.	5. Establecer criterios y directrices para la elaboración de los Estudios de Paisaje y Estudios de Integración Paisajística.	Guía de los accesos a los núcleos urbanos Guía de integración de polígonos industriales
	6. Establecer criterios y directrices para la mejora visual de los accesos a los núcleos urbanos y de las áreas de actividad económica.	Guía tratamiento paisaje desde las infraestructuras de comunicación Guía tratamiento entorno de los hitos culturales paisajísticos
	7. Establecer criterios y directrices para la protección de las vistas desde los principales recorridos y de las vistas más valiosas.	

Las actuaciones que tienen la misma finalidad se agrupan en proyectos o líneas de actuación. Cada proyecto se describe en una ficha en la que reflejan los siguientes datos:

- La descripción de la actuación.
- Los objetivos perseguidos.
- El alcance de la actuación.
- Su valoración económica aproximada.
- Los plazos estimados para su realización.
- Su valoración económica.
- El desglose en otras actuaciones.
- La prioridad de su ejecución.
- Los agentes implicados.
- Los órganos encargados de la gestión.
- Los indicadores sobre los efectos previsibles de la actuación.

La mayor parte de las actuaciones previstas por este Plan de Acción Territorial (red de miradores, de carreteras escénicas, de corredores ecológicos y funcionales, etc.) va a ser objeto de un desarrollo posterior mediante otros instrumentos, como los Programas de paisaje. Por este motivo en las fichas incluidas en el Programa de Actuaciones no figuran datos relativos al coste, a la prioridad o a la gestión de la actuación, que serán establecidos en una fase posterior del planeamiento.

2

FICHAS ACCIONES Y PROYECTOS

2. FICHAS ACCIONES Y PROYECTOS

A continuación se muestran las acciones y proyectos dinamizadoras en formato ficha.

- Atlas de los paisajes de la CV.
- Red de miradores.
- Red de carreteras escénicas.
- Integración paisajística de las infraestructuras.
- Restauración paisajística de canteras.
- I.V. Área metropolitana de Valencia.
- I.V. Parque regional de Alicante.
- Guía para la Infraestructura Verde a escala municipal.
- Red de corredores ecológicos funcionales.
- Guía metodológica. Estudio de Paisaje.
- Guía metodológica. Estudio de Integración paisajística.
- Guía metodológica. El Paisaje y la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Generales.
- Guía de buenas prácticas de Paisaje.
- Guía de los accesos a los núcleos urbanos.
- Guía de integración de polígonos industriales.
- Guía tratamiento paisaje desde las infraestructuras de comunicación.
- Guía tratamiento entorno de los hitos culturales paisajísticos.

PROYECTO

Atlas de los paisajes de la Comunitat Valenciana

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

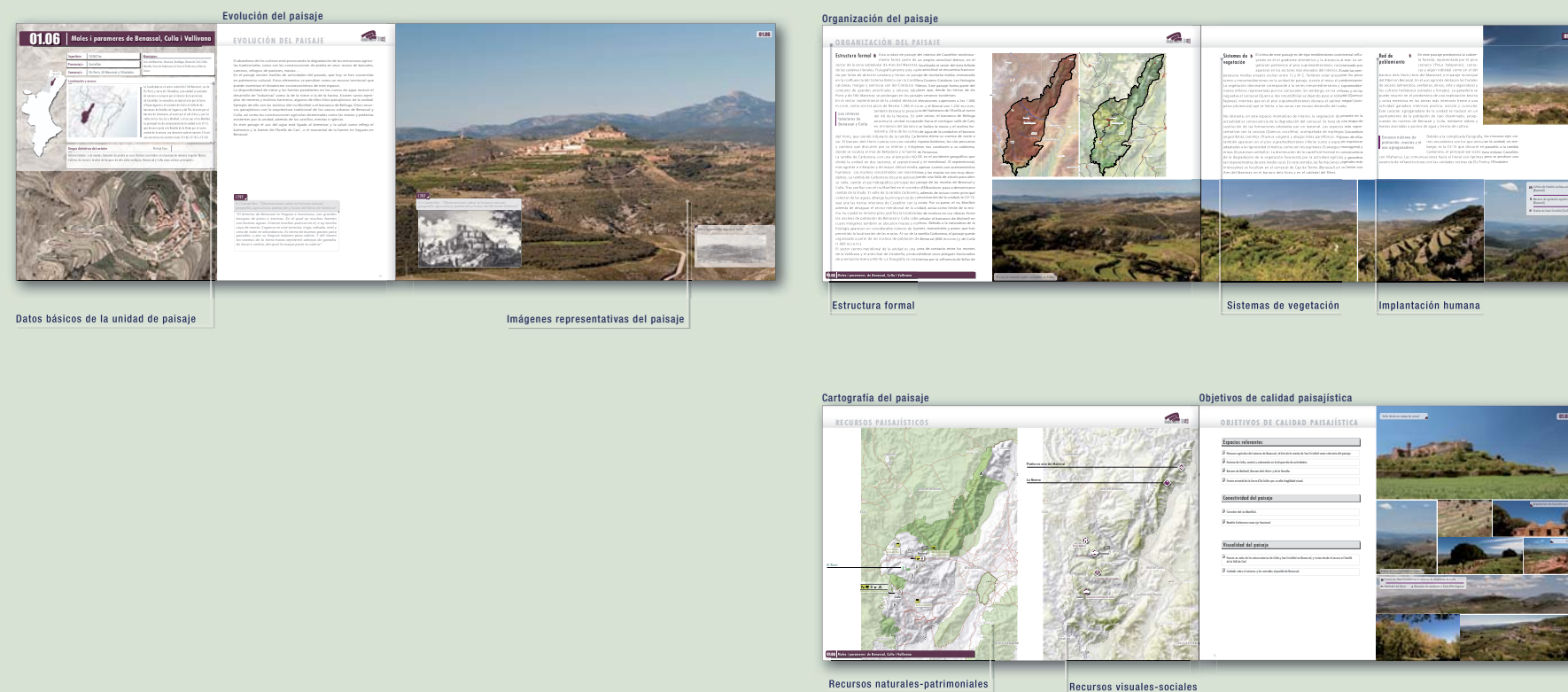
El Atlas propone la primera cartografía de unidades de paisaje regionales para toda la Comunitat Valenciana, de la que se extraerán aquellos paisajes significativos que recogen la diversidad de nuestro territorio y que deben ser objeto de una especial atención.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Poner en valor el paisaje de la Comunitat Valenciana como factor de competitividad. El Atlas es a su vez el marco de desarrollo de los Estudios de Paisaje a escala local.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Ejemplos de fichas del atlas de los paisajes.



DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

El Atlas del Paisaje de la Comunitat Valenciana es un documento que caracteriza e identifica los paisajes de la Comunitat Valenciana y divide el territorio en Unidades de Paisaje que deben servir como referente para la gestión integral del territorio.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Caracterización del paisaje.
- Identificación de Recursos Paisajísticos.
- Delimitación de Unidades de Paisaje Regional.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de consultas y descargas del Atlas a través de la página web.
- Número de estudios, planes y proyectos cuyo marco de referencia sea el Atlas del Paisaje de la Comunitat Valenciana.

PROYECTO
Red de miradores

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

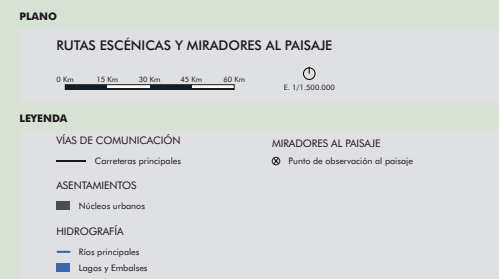
Estudio para la creación de una red de miradores consistente en una serie de espacios desde los que se podrá contemplar los paisajes más relevantes de la Comunitat.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Potenciar los valores del paisaje y mejorar la accesibilidad visual al mismo, favoreciendo el uso y disfrute de los paisajes más significativos de la Comunitat.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Identificación de miradores en la Comunitat Valenciana.



DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

El diseño de una red de miradores debe contemplar un estudio visual que promocióne y potencie recursos paisajísticos de la Comunitat.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Estudio e interpretación de los paisajes singulares de la Comunidad Valenciana.
- Localización de aquellos espacios con potencial para transformarse en miradores.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de actuaciones para favorecer el uso y disfrute público del paisaje.

PROYECTO

Red de carreteras escénicas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La imagen que perciben los valencianos de su entorno es el que se divisa fundamentalmente desde las carreteras. Este proyecto consiste en el estudio de las vistas que se perciben desde las principales carreteras y la identificación de los recursos paisajísticos que deben ser preservados.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

El objetivo es preservar los paisajes de mayor valor que se perciben desde las carreteras escénicas.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Localización de carreteras escénicas en la Comunitat Valenciana.

**DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN**

Estudio visual e identificación de las áreas de valor desde las vías de comunicación.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Estudio visual y delimitación de espacios de mayor valor percibidos desde las carreteras.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de intervenciones paisajísticas de mejora de los espacios accesibles visualmente desde las carreteras escénicas.

PROYECTO

Integración paisajística de las infraestructuras

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

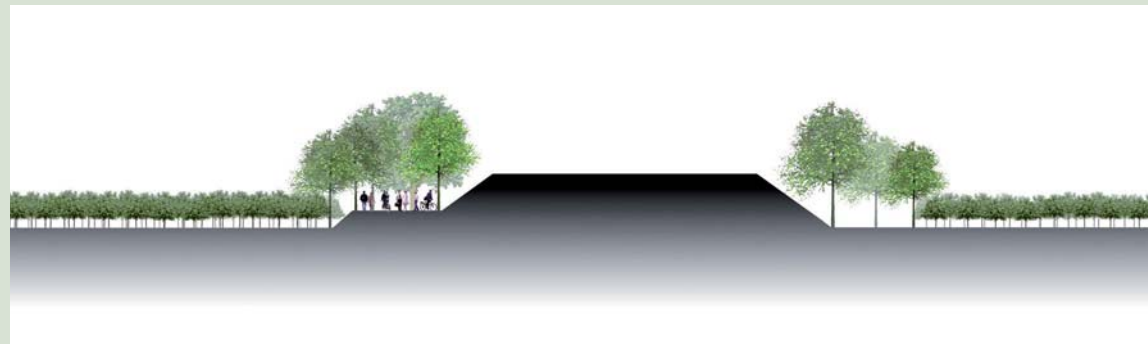
Estudio para el tratamiento e integración paisajístico de las infraestructuras.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

A través de este proyecto se pretende establecer criterios de mejora y restauración de los paisajes deteriorados.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Ejemplos de propuestas de actuación para la integración paisajística de las infraestructuras.



Dejar espacio libre para vistas desde carretera hacia la cuenca visual del Río Turia Tratamiento de zona lejana carretera de Benaguasil

Ocultar con vegetación de ribera la edificación que da al barranco

BOSQUE DE PINAR, conexión entre ambos lados de la vía parque

Bosque pantalla de pinar tapando urbanización

Revegetación del bosque pinar en las laderas que dan a la carretera.

Propuesta de actuación

Ampliación viaducto.

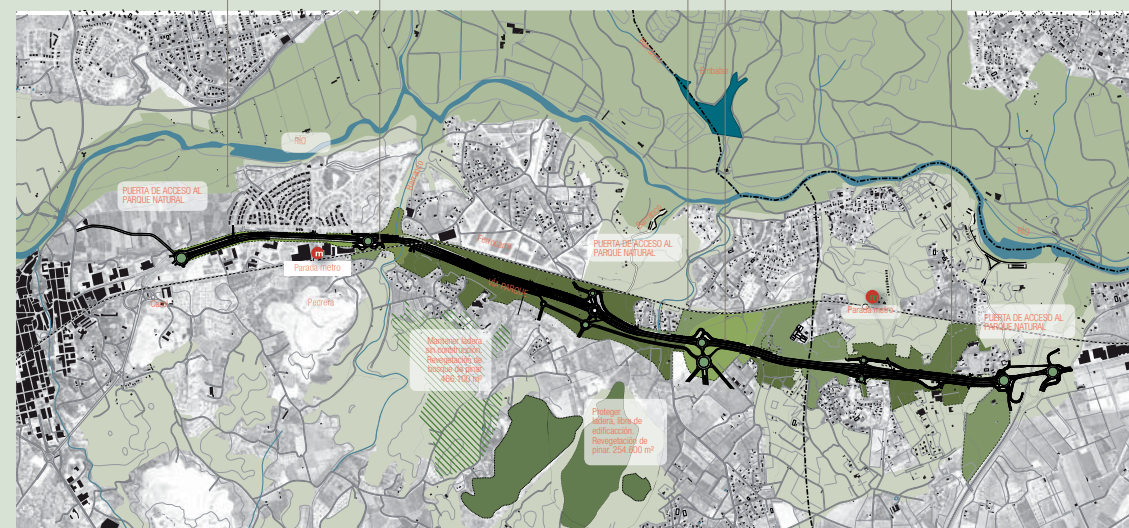
Viaducto CV-406
 Paseo peatonal
 Carril bici
 Calzada futura
 PK 607+ 650
 Anchura: 45 m.

Recorrido peatonal
 Carril bici.
 Recorrido peatonal
 Corredor verde.

Ampliación viaducto.

Paso inferior FGV
 Paseo peatonal
 Carril bici
 Calzada futura
 PK 607+ 492
 Anchura: 44 m.

FGV



MEJORA DEL PAISAJE VISUAL VISTO DESDE UNA CARRETERA

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

La actuación contempla el estudio de los principales conflictos paisajísticos que se generan en el entorno de las carreteras y el establecimiento de criterios que permitan la puesta en valor de estos paisajes.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Estudio de los principales conflictos existentes.
- Redacción de criterios de integración paisajística de las carreteras.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de paisajes deteriorados que han sido restaurados.

PROYECTO

Restauración paisajística de canteras

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

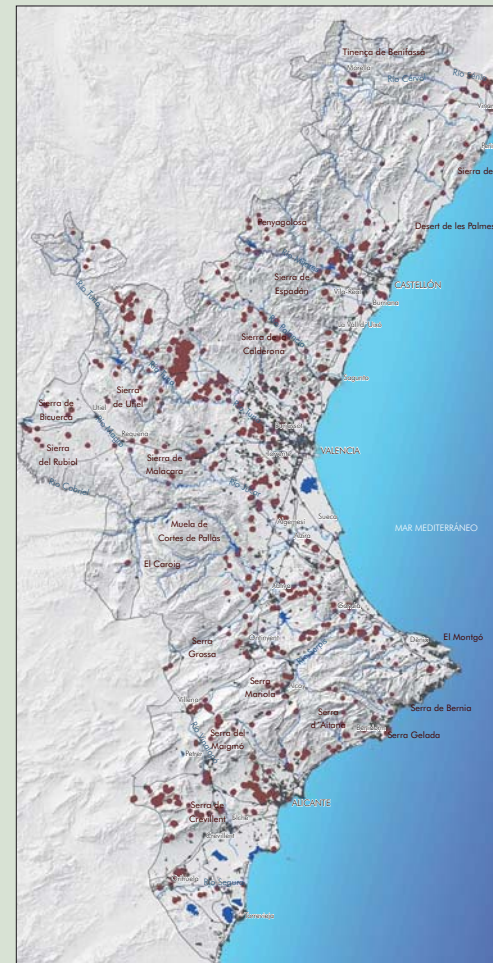
Estudio para la elaboración de criterios de integración de canteras en el paisaje.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Lograr la integración paisajística de las canteras con el fin de mejorar y restaurar los paisajes degradados.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Localización de canteras en la Comunitat Valenciana.

**DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN**

Redacción de los criterios para la restauración de canteras.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓNMuy alta Alta **Media** Baja**DESGLOSE DE ACTUACIONES**

- Estudio de la situación actual.
- Redacción de las líneas a seguir para la restauración.
- Criterios de uso para esas zonas.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de canteras restauradas.

PROYECTO

Infraestructura Verde área metropolitana de Valencia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Red que conectará los espacios con mayor valor del área metropolitana de Valencia - Litoral Mediterráneo, el Parque Natural de la Albufera, el Parque Natural del Río Turia y el territorio de Huerta- dándoles la protección necesaria y revalorizando su interés paisajístico.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Protección del paisaje y puesta en valor de los recursos paisajísticos de la zona y potenciar la competitividad económica del área metropolitana.

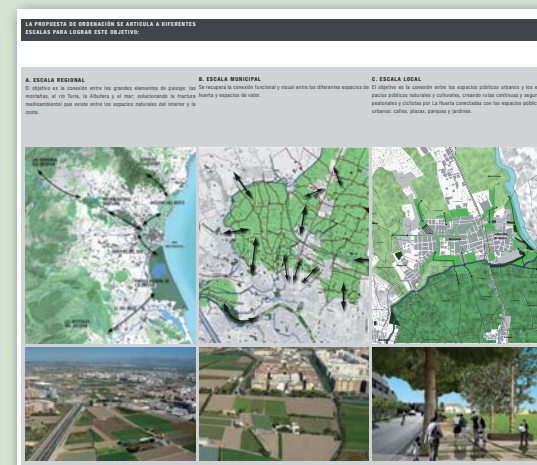
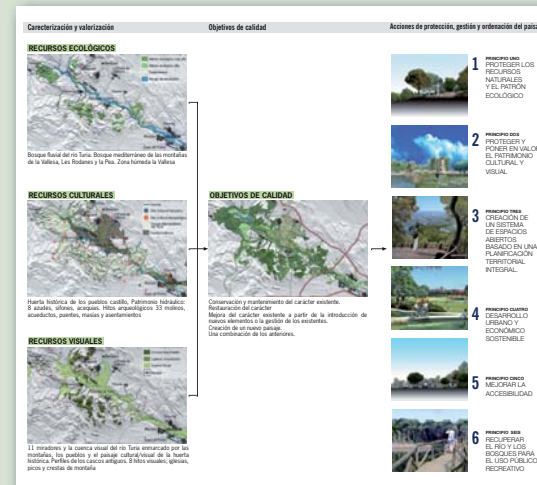
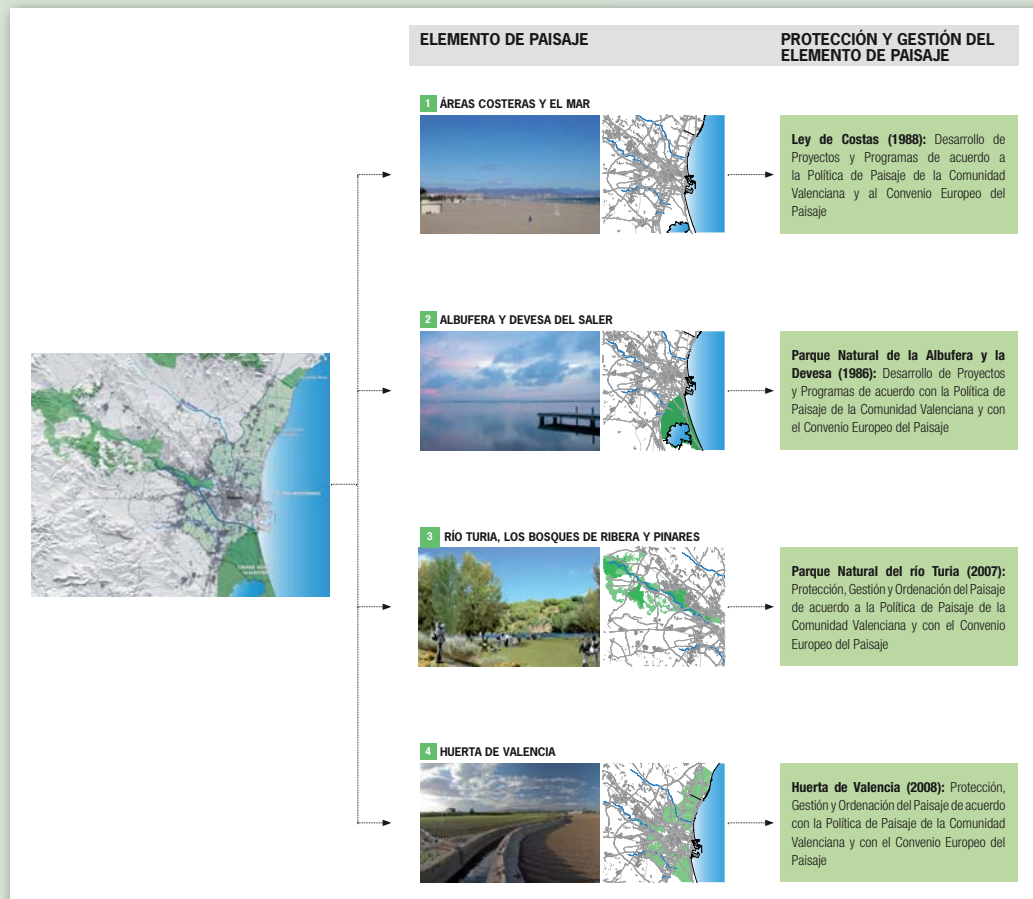
DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

El diseño de esta red será necesario para crear un desarrollo sostenible en todo el ámbito metropolitano.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

INFORMACIÓN GRÁFICA



DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Identificación y estudio de los paisajes de valor.
- Planificación de los conectores verdes.
- Publicación de los resultados y aplicación en los instrumentos de planeamiento.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Cantidad de áreas de infraestructura verde ejecutados.

PROYECTO**Infraestructura Verde parque regional de Alicante****DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN**

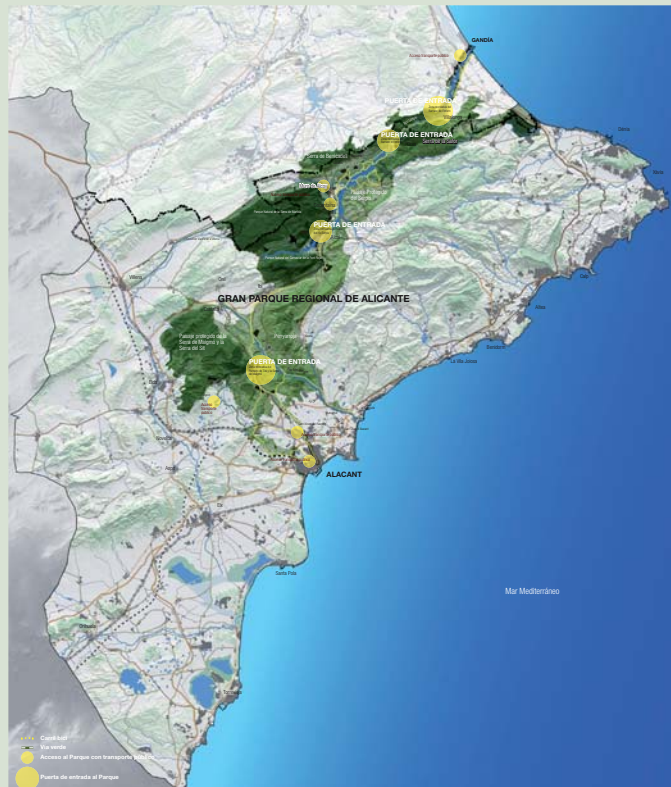
Red que conectará los espacios con mayor valor del área metropolitana de Alicante con los parajes de montaña del interior dándoles la protección necesaria y revalorizando su interés paisajístico. Serán corredores verdes adaptados a la circulación peatonal y ciclista para el disfrute de los ciudadanos, utilizando las riberas de los ríos Monnegre y Serpis como los ejes vertebradores del territorio.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

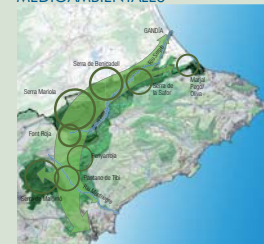
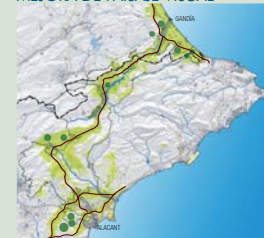
Protección del paisaje, que está sometido a una gran presión urbanística así como la puesta en valor de los recursos paisajísticos de la zona y la potenciación de la competitividad económica del área metropolitana.

INFORMACIÓN GRÁFICA

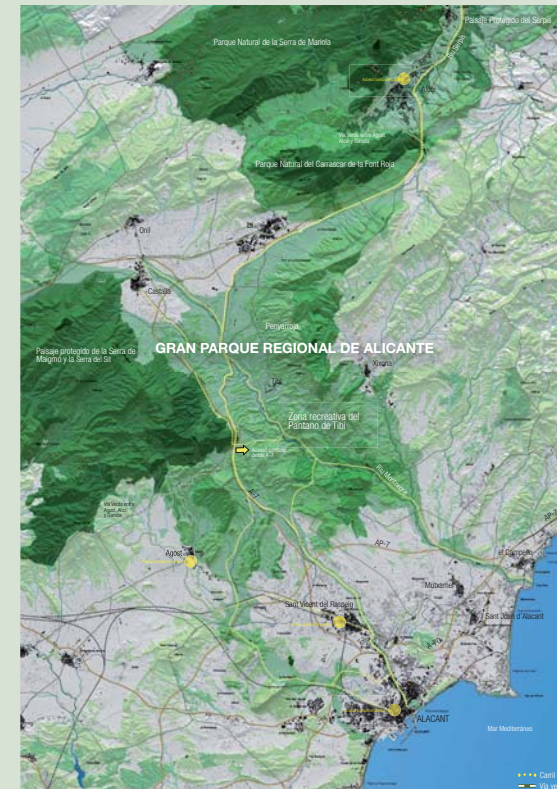
Infraestructura Verde en escala regional
Propuesta de Gran Parque Provincial de Alicante



Actuaciones

MEDIOAMBIENTALES**MEJORA ACCESIBILIDAD****MEJORA DE PAISAJE VISUAL**

Propuesta Gran Parque
Provincial de Alicante

**DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN**

El diseño de esta red será necesario para crear un desarrollo sostenible en todo el ámbito metropolitano de Alicante.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Identificación y estudio de los paisajes a proteger e integrar en la IV.
- Planificación de los corredores verdes.
- Publicación de los resultados y aplicación en los instrumentos de planeamiento.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Cantidad de áreas de infraestructura verde ejecutados.

PROYECTO

Guía para la Infraestructura Verde a escala municipal

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

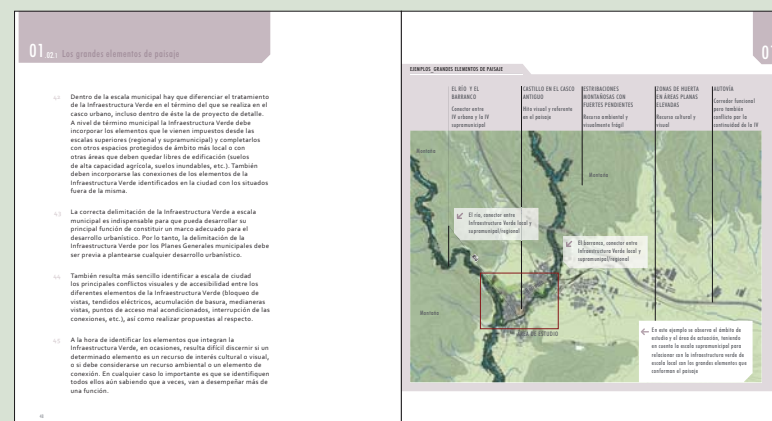
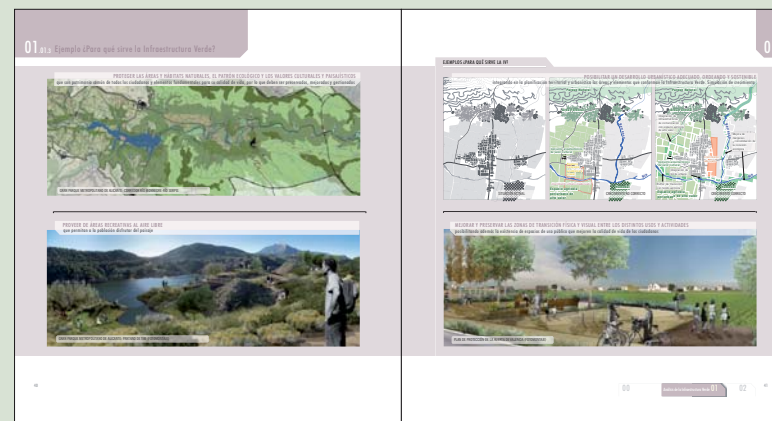
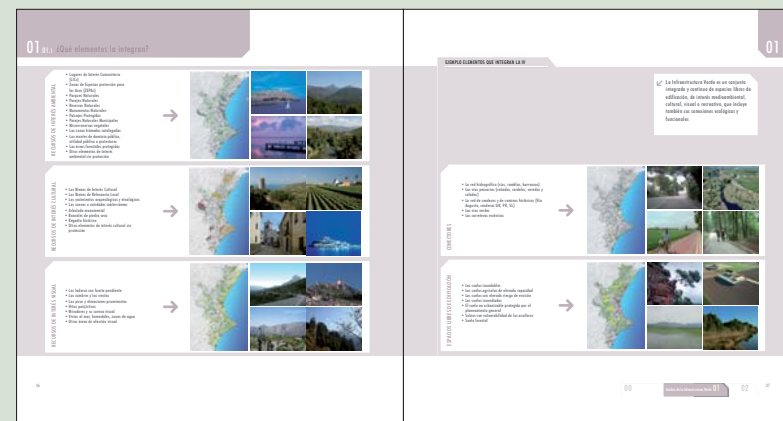
Guía en la que se describe la metodología y principales aspectos a tener en cuenta para la creación de la Infraestructura Verde a distintas escalas. Será de gran utilidad a la hora de elaborar el plan general o cualquier otro instrumento de ordenación.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Guiar el modelo de crecimiento de los municipios, respetando y preservando las zonas de valor paisajístico más importantes. Creación de conectores intermunicipales, con una planificación integral de la Infraestructura Verde.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Guía para la delimitación de la Infraestructura Verde a escala municipal.



DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Esta guía está dirigida principalmente a los ayuntamientos como administración principal responsable del planeamiento municipal. Se concibe a su vez como herramienta para los técnicos y expertos en materia de paisaje y urbanismo.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Redacción de la guía: identificación de los recursos paisajísticos integrantes de la Infraestructura Verde.
- Publicación de la guía y publicidad.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Kilómetros de red de Infraestructura Verde integrados en el planeamiento municipal.

PROYECTO

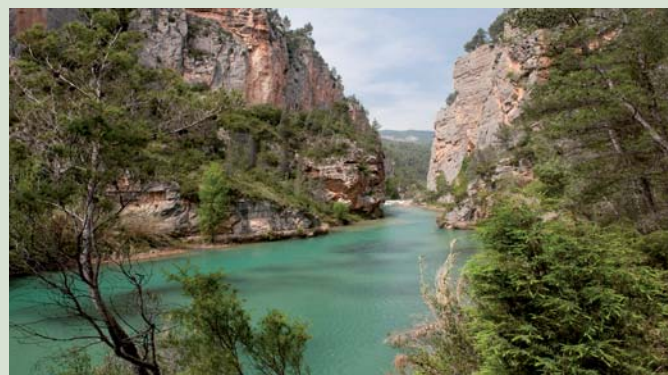
Red de corredores ecológicos funcionales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Identificación y estudio del territorio para la creación de una red de corredores ecológicos funcionales formada por los espacios protegidos de alto valor que se integrarán como parte fundamental de la Infraestructura Verde garantizando el equilibrio ecológico del territorio.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Interconectar los espacios protegidos, garantizando su conservación e impulsando el uso público de estos espacios.

INFORMACIÓN GRÁFICA

PLANO
RED DE CORREDORES ECOLÓGICOS FUNCIONALES

0 Km 15 Km 30 Km 45 Km 60 Km
E. 1/1.300.000

LEYENDA**VÍAS DE COMUNICACIÓN**

Carreteras principales

ASENTAMIENTOS

Núcleos urbanos

HIDROGRAFÍA

Ríos principales

Lagos y Embalses

**DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN**

Preservación de estos entornos y aplicación de medidas concretas para su mantenimiento.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta **Media** Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Localización y estudio de los ámbitos naturales protegidos.
- Definición de los corredores ecológicos.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de actuaciones de conexión entre espacios protegidos realizadas.
- Incremento del uso público en estos espacios.

PROYECTO

Guía metodológica. Estudios de Paisaje

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Elaboración de una guía en la que se describe la metodología para la elaboración de Estudios de Paisaje.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Los objetivos fundamentales de esta guía son: clarificar la metodología de un estudio de paisaje, explicar y hacer comprensible cada una de las fases del proceso e ilustrar mediante ejemplos y casos, los pasos que se deben seguir en su elaboración.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Ejemplo de la guía para la redacción de los Estudios de Paisaje.

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los técnicos que intervengan en la redacción de los planes y proyectos con incidencia en el territorio que requieran de la realización de un estudio de paisaje y a los agentes clave que tengan intereses o responsabilidades sobre la planificación y gestión del territorio, y para aquellos implicados en la docencia y divulgación del paisaje.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Redacción de la guía.
- Publicación de la guía y publicidad, tanto para las administraciones públicas como al público experto en general.

AGENTES IMPLICADOS

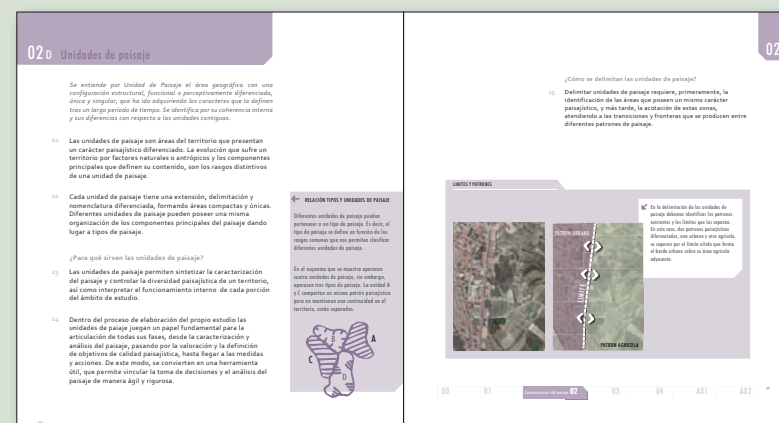
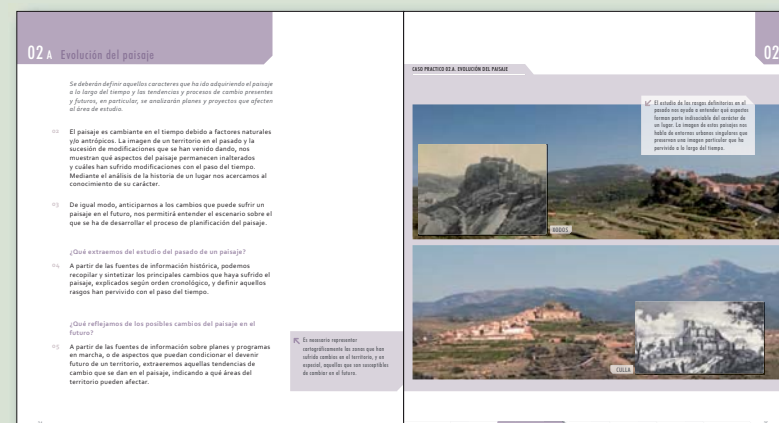
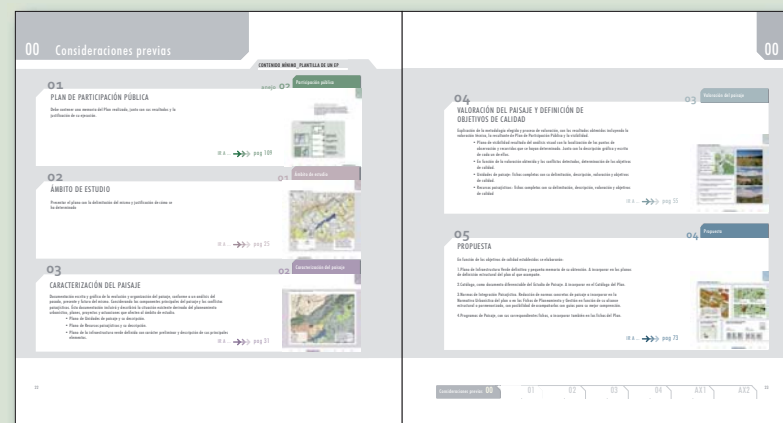
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Mejora cualitativa en la redacción de los Estudios entregados.



PROYECTO

Guía metodológica. Estudio de Integración paisajística

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Elaboración de una guía para la redacción de Estudios de Integración Paisajística.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

El objetivo de este documento es clarificar la metodología de un estudio de integración paisajística, explicar y hacer comprensible cada una de las fases del proceso e ilustrar mediante ejemplos y casos los pasos que se deben seguir en su elaboración.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Ejemplo de la guía para la redacción de los Estudios de Integración Paisaje.

The image shows a grid of thumbnail pages from the methodology guide. The first page is titled '00 Consideraciones previas' and discusses the importance of integration in landscape design. The second page is '01 a. Emplazamiento' (Location), which includes a list of considerations such as '¿Qué entendemos por integración paisajística?' and 'Se entiende por integración paisajística todas las acciones que se desarrollen para garantizar una implantación de la propuesta de forma coherente con el entorno donde se ubica.' The third page is '01 Emplazamiento' and contains a list of numbered points (01-06) regarding site selection and integration. The fourth page is '02 Caracterización de la actividad' (Activity Characterization) and includes a list of numbered points (01-03) regarding the scope and objectives of the study. The fifth page is '02 Caracterización de la actividad' and contains a table with 10 rows detailing project information like 'TÍTULO DEL PROYECTO', 'SÍNTESIS DE LA ACTUACIÓN', 'FASES DE LA ACTUACIÓN', etc.

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los técnicos que intervengan en la redacción de los planes y proyectos con incidencia en el territorio que requieran de la realización de un estudio de paisaje y a los agentes clave que tengan intereses o responsabilidades sobre la planificación y gestión del territorio, y para aquellos implicados en la docencia y divulgación del paisaje.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Redacción de la guía.
- Publicación de la guía y publicidad, tanto para las administraciones públicas como al público experto en general.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Mejora cualitativa en la redacción de los Estudios entregados.

PROYECTO

Guía metodológica. El Paisaje y la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Generales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Elaboración y redacción de la guía. La finalidad de la EAE es asegurar que la información sobre los efectos significativos sobre el medio ambiente de un Plan General Municipal se recopile y se haga accesible desde el inicio de los trabajos y a lo largo de todo el proceso. En esta guía se explica cómo integrar el Estudio de Paisaje en el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

La guía pretende formar e informar a los profesionales como integrar el Estudio de Paisaje dentro del proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Ejemplo de la guía para la redacción de los Estudios de Paisaje en el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica.

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los ayuntamientos, como administración responsable de la elaboración de los Estudios de Paisaje de ámbito municipal, a los responsables políticos que tienen que pronunciarse sobre las propuestas previstas en los Planes Generales y con carácter general a cualquier profesional que intervenga en los procesos de planificación del territorio.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Redacción de la guía.
- Publicación de la guía y publicidad, tanto para las administraciones públicas como al público experto en general.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Agilización del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica.

01.03 El desarrollo sostenible y la EAE. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

¿Dónde podemos crecer?

14. En primer lugar, y previa a la consideración de cuál sería el crecimiento urbano sostenible, hay que analizar y plasmar en un plano todos los paisajes de valor que nos encontramos en el municipio. El primer paso es definir la Infraestructura Verde.

¿Cuánto crecimiento es sostenible?

15. La ETCV establece el porcentaje de crecimiento sostenible para tu municipio calculado a partir de un modelo para los usos residenciales basado en el crecimiento demográfico previsto, una corrección por el factor tamaño municipal, una componente de vertebración territorial y un factor de flexibilidad del mercado de suelo que los municipios pueden dedicarlo a satisfacer demandas no previstas inicialmente. Si no estás de acuerdo, puedes calcular tú mismo los datos conforme a la normativa de la ETCV.

01

01 Compatibilidad de los nuevos desarrollos con la infraestructura verde del territorio

02 Atención de los nuevos crecimientos de suelo a las demandas reales de la población y el empleo

03 Crecimiento racional y sostenible

04 Protección de la singularidad patrimonial y la identidad visual del lugar

05 Fomentar la movilidad sostenible y el acceso a distintos tipos de espacios de mayor valor

02.01 FASE I. Documento Consultivo

¿En qué consiste?

01 El Ayuntamiento, como Órgano Promotor, comienza el procedimiento con la redacción de un DOCUMENTO CONSULTIVO que necesariamente deberá incluir la información básica relativa al Plan. Ha de ser un documento conciso (de menos de 10 páginas), que supere la consulta previa que el órgano promotor realiza a las diferentes administraciones, de forma ordenada y a través de un único canal – el Órgano Ambiental –, y que ha de incorporar la mayor información disponible de carácter pro-operacional.

02 El Ayuntamiento remitirá el DOCUMENTO CONSULTIVO al Órgano Ambiental, es decir a la Generalitat Valenciana, con el fin de que éste genere el DOCUMENTO DE REFERENCIA.

02

01 Identificar otros planes, programas o objetivos ambientales que afecten al Plan General.

02 Recopilar la información territorial básica correspondiente al marco de conocimiento sobre el estado de los diferentes componentes ambientales.

03 Identificar conflictos ambientales.

04 Identificar los objetivos que debe contemplar la EAE en el Plan General.

02.03 FASE III. ISA, Versión Preliminar y Estudio de Paisaje

1.0 La información básica relativa tiene que ser un documento conciso y clara a continuación listamos apartados mínimos que debe contener:

01 ÓRGANO RESPONSABLE

02 ¿CUÁNTO TIEMPO DURAR ESTA FASE?

03 DOCUMENTO A ENTREGAR

04 CONTENIDO MÍNIMO

02

PROYECTO

Guía de buenas prácticas de Paisaje

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

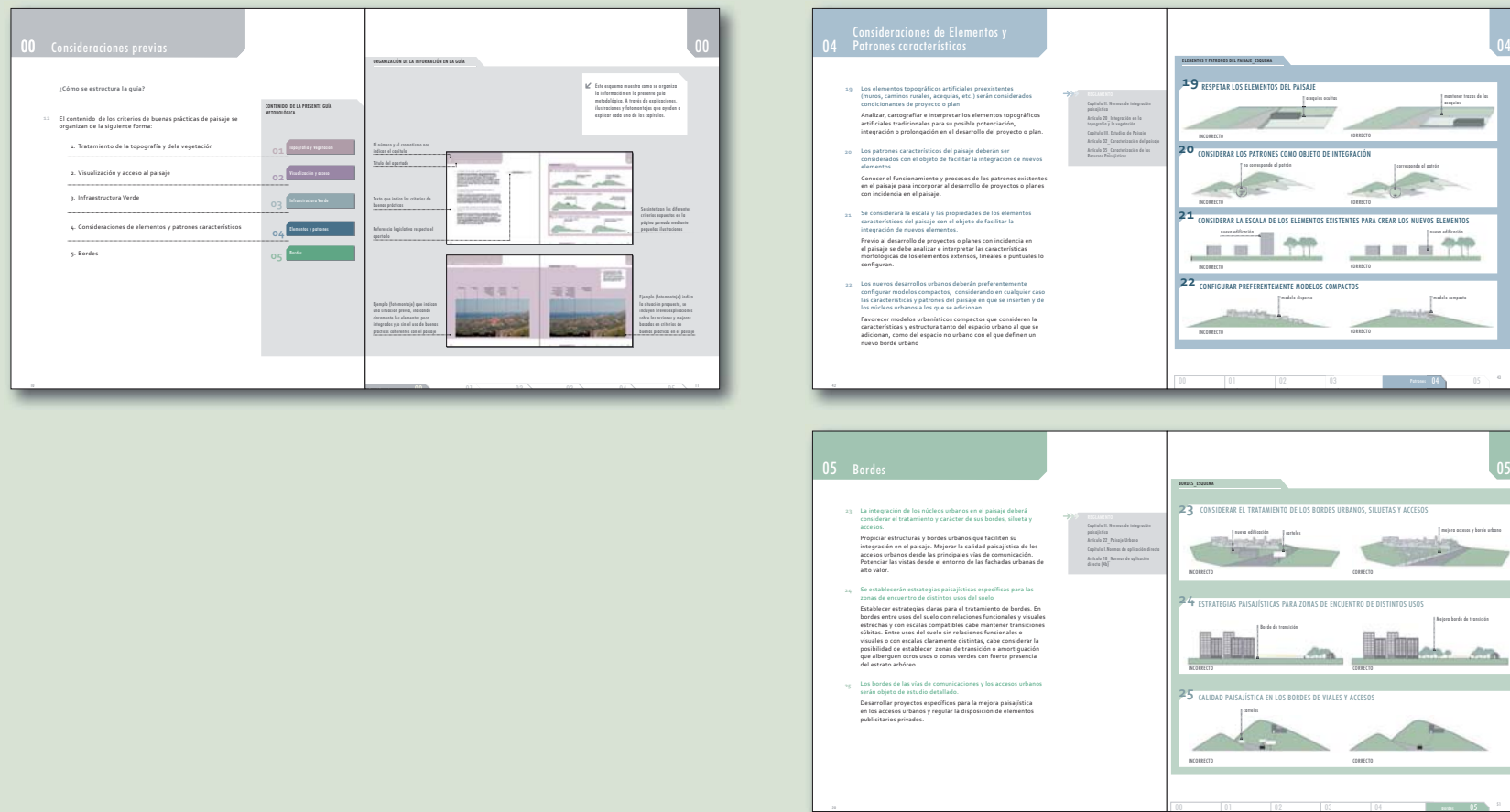
La actuación consiste en la elaboración de una guía de buenas prácticas en la que se contemplará el paisaje como criterio de ordenación, estableciendo pautas y criterios que sirvan de referencia ante diferentes tipologías de intervenciones en el paisaje.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Con esta guía se pretende adecuar los proyectos al paisaje estableciendo criterios de integración en el mismo.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Ejemplo de la guía de Buenas Prácticas de Paisaje.



DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los técnicos que intervengan en la redacción de los planes y proyectos con incidencia en el territorio que requieran de la realización de un estudio de paisaje y a los agentes clave que tengan intereses o responsabilidades sobre la planificación y gestión del territorio, y para aquellos implicados en la docencia y divulgación del paisaje.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Redacción de la guía.
- Publicación de la guía y publicidad, tanto para las administraciones públicas como al público experto en general.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.

PROYECTO

Guía de los accesos a los núcleos urbanos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Redacción de una guía que establezca criterios de integración paisajística en los accesos a los núcleos urbanos.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

La guía debe recoger los modos de actuar en estos espacios claves, de forma que se potencie y mejore la calidad paisajística de los núcleos urbanos.

INFORMACIÓN GRÁFICA



DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

La redacción y publicación de esta guía debe servir de orientación a los profesionales para la mejor integración paisajística de los proyectos que afecten a los accesos a los núcleos urbanos.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta **Alta** Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Análisis visual de los accesos a los núcleos urbanos.
- Establecimiento de criterios de mejora e integración paisajística.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Mejora paisajística de los accesos a los núcleos urbanos.

PROYECTO

Guía de integración de polígonos industriales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Redacción de una guía metodológica para la integración paisajística de nuevos polígonos industriales y áreas logísticas.

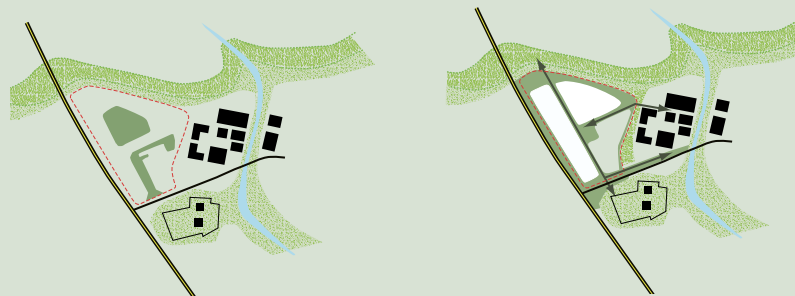
OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Las intervenciones de mejora en imagen urbana y la planificación de los nuevos polígonos industriales y áreas logísticas es clave para la potenciación de estos entornos. Las empresas buscan emplazamientos de alta calidad paisajística que favorezcan la calidad de vida de las personas que desarrollan allí su actividad laboral.

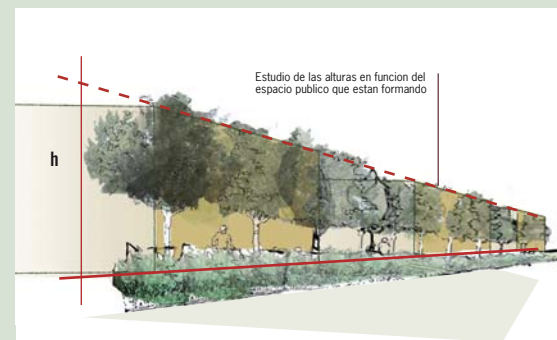
INFORMACIÓN GRÁFICA

Solución no deseada, los espacios verdes sin relación con el entorno

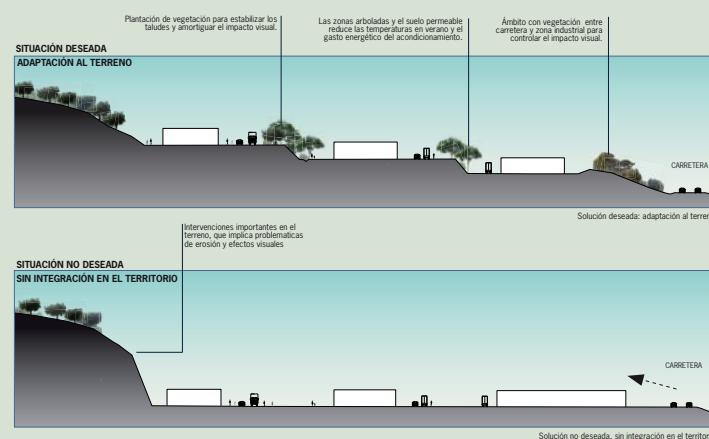
Solución deseada, los espacios verdes funcionan como un filtro hacia el entorno, crea un espacio central y conecta el polígono con otros sistemas de espacios abiertos



Los espacios verdes deben potenciar la relación funcional, visual y física de cualquier actuación con la infraestructura verde.



Regular la volumetría para conseguir una imagen unitaria



DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

La redacción y publicación de esta guía debe servir de orientación a los profesionales para la mejor integración paisajística de los polígonos industriales y áreas logísticas.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Análisis del entorno de los polígonos industriales.
- Establecimiento de criterios de mejora e integración paisajística.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Número de intervenciones paisajísticas en el entorno de áreas industriales.

PROYECTO

Guía tratamiento paisaje desde las infraestructuras de comunicación

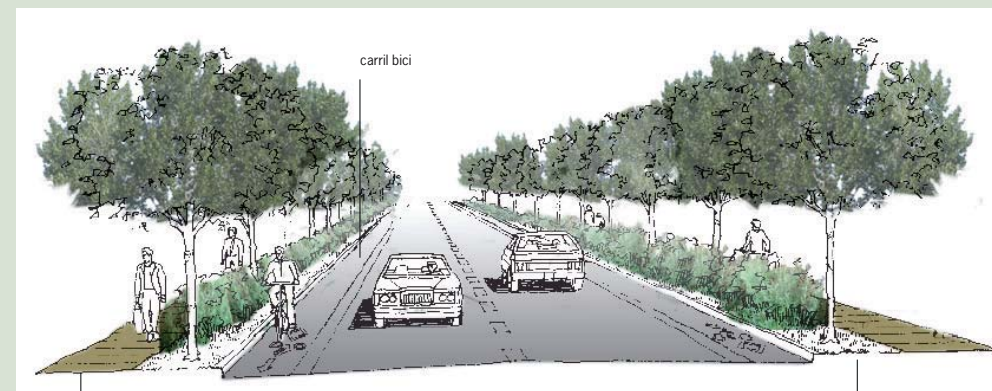
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La guía "Tratamiento del paisaje desde las infraestructuras de comunicación" trata de identificar los principales conflictos paisajísticos que se generan entorno a las infraestructuras de comunicación y ofrecer criterios de integración que preserven la calidad escénica.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

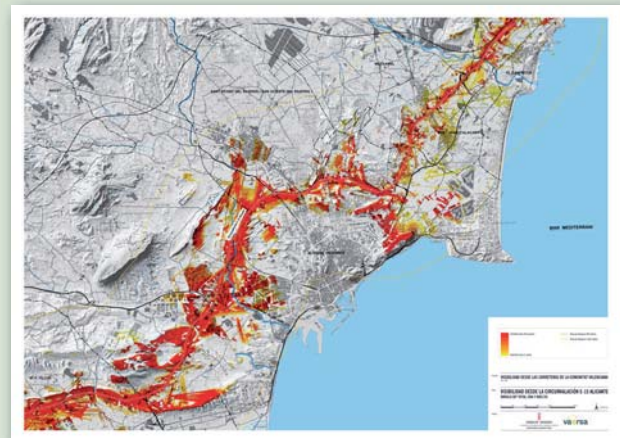
El objetivo es preservar los paisajes de mayor valor que se perciben desde las infraestructuras y definir criterios de integración paisajística de los usos y actividades que se implanten en estas cuencas visuales.

INFORMACIÓN GRÁFICA



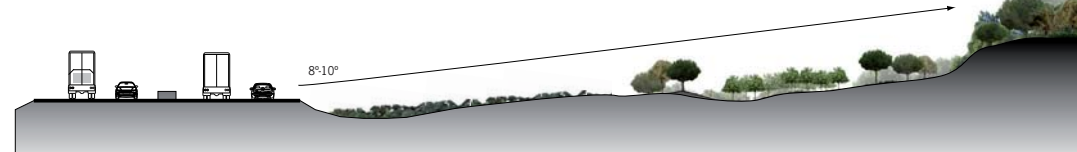
integrar zonas peatonales

el viario con arbolado y carril bici como parte estructural de ordenación

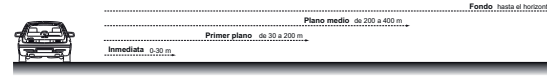


VISTAS DESDE LA CARRETERA

Desde donde mejor se ve, 8°-10° ángulo de incidencia



LA FRANJA DE TERRITORIO QUE SE PERCIBE DESDE UN VEHICULO EN MARCHA ESTÁ ENTRE 200 Y 400 METROS A CADA LADO DE LA VÍA DE TRANSPORTE



Inmediata
Se perciben detalles: hojas, flores, la textura de los árboles etc.

Primer plano
Se perciben grupos de hojas, ramas grandes y agrupaciones de flores y animales de tipo mediano

Plano medio
Suele ser la distancia predominantemente donde se ve pajaritos, los árboles, se perciben formas arborescas sencillas, ramas grandes, claros en el follaje. La textura, la forma y el color son importantes.

Fondo
Desde esta distancia se distinguen masas de árboles, grandes claros y agrupaciones de rocas. Las texturas desaparecen y las líneas se alargan. La topografía y la línea del horizonte son características visuales dominantes.

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

La redacción y publicación de la guía debe servir de orientación a los profesionales para el adecuado tratamiento del paisaje desde las infraestructuras de comunicación.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Análisis visual de las infraestructuras.
- Estudio y propuestas de mejora de los principales conflictos visuales.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Mejora paisajística en el entorno de las infraestructuras de comunicación.

PROYECTO

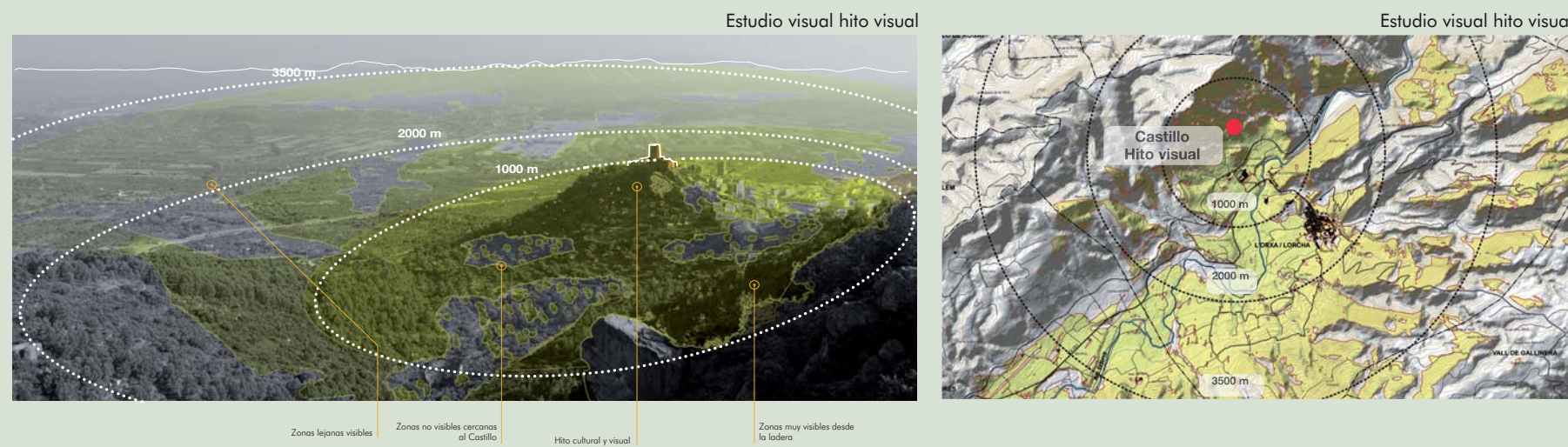
Guía tratamiento entorno de los hitos culturales paisajísticos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

En la guía se realiza un análisis visual de todos aquellos Bienes de Interés Cultural de mayor valor paisajístico para establecer criterios de ordenación y gestión en las áreas de afección visual.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Mejorar el entorno de los enclaves que acumulan la mayor carga histórica de nuestro paisaje y preservar las vistas hacia ellos, ya que son referentes para la población y el turismo que visita la Comunitat Valenciana.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Castillo de Almenara



Castillo de Guadalest



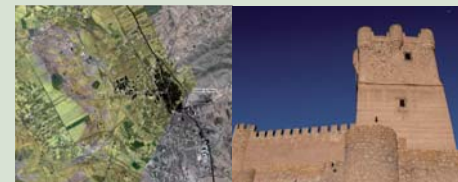
Castillo de Pulpis



Castillo de Perputxent



Castillo de Villena



Castillo de Forña

**DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN**

La redacción y publicación de la guía debe servir de orientación a los profesionales para el adecuado tratamiento del entorno de los hitos culturales y paisajísticos.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

Muy alta Alta Media Baja

DESGLOSE DE ACTUACIONES

- Análisis visual de los Bienes de Interés Cultural de mayor valor paisajístico
- Establecer criterios de ordenación y gestión en las áreas de afección visual desde los principales hitos.

AGENTES IMPLICADOS

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

ORGANISMOS GESTORES

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

INDICADORES EFECTOS DE LA ACTUACIÓN

- Número de copias distribuidas.
- Número de descargas a través de la página web.
- Número de intervenciones paisajísticas en el entorno de hitos culturales.

3

PROPUESTAS DE GUÍAS METODOLÓGICAS

GUÍA METODOLÓGICA
Estudio de Paisaje

INDICE **GUIA EP**

00	Consideraciones previas	pg. 11
01	Ámbito de estudio	pg. 25
02	Caracterización del paisaje	pg. 31
03	Valoración del paisaje	pg. 55
04	Propuesta	pg. 73
anejo 01	Análisis visual	pg. 95
anejo 02	Participación pública	pg. 109
anejo 03	Caso práctico	pg. 127



Consideraciones previas

00 Consideraciones previas

¿Cuál es el objeto de esta guía?

- 01 Los objetivos fundamentales de este documento son: clarificar la metodología de un estudio de paisaje para la Comunitat Valenciana, explicar y hacer comprensible cada una de las fases del proceso e ilustrar mediante ejemplos y casos, los pasos que se deben seguir en su elaboración.

¿A quién va dirigida?

- 02 En principio, esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los técnicos que intervengan en la redacción de los planes y proyectos con incidencia en el territorio que requieran de la realización de un estudio de paisaje.
- 03 Del mismo modo, es un documento útil para agentes clave que tengan intereses o responsabilidades sobre la planificación y gestión del territorio, y para aquellos implicados en la docencia y divulgación del paisaje.

00

PAISAJE >> [territorio+cultura] →



El paisaje es, en buena medida, una construcción social y cultural, siempre anclado, eso sí, en un substrato material, físico.

El paisaje es, a la vez, una realidad física y la representación que culturalmente nos hacemos de ella; la fisionomía externa y visible de una determinada porción de la superficie terrestre y la percepción individual y social que genera. Un tangible geográfico y su interpretación intangible. Es a la vez, signifiante y significado, el continente y el contenido, la realidad y la ficción (NOGUÉ, J. 2008).

¿Qué entendemos por paisaje?

- 04 Según el Convenio Europeo del Paisaje, por "paisaje" se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos

¿Qué es el Convenio Europeo del Paisaje?

- 05 Es un acuerdo entre los Estados Miembros del Consejo de Europa cuyo objetivo principal es el de promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, abarcando las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas, así como las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales, como a los paisajes cotidianos o degradados.
- 06 Según el Convenio Europeo el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo.

00 Consideraciones previas

¿Qué es un estudio de paisaje?

- 07 Es un Instrumento para la Protección, Ordenación y Gestión del Paisaje que tiene por objeto establecer los principios, estrategias y directrices que permitan adoptar medidas específicas destinadas a la catalogación, valoración y protección del paisaje en su ámbito de aplicación.

¿Para qué sirve un estudio de paisaje?

- 08 El estudio de paisaje es un instrumento que aporta criterios de paisaje en la elaboración de un Plan General, a través de la identificación del carácter de un territorio y de sus valores paisajísticos y de la definición de medidas de protección, gestión y ordenación para preservar o poner en valor un paisaje.
- 09 De igual modo, es una herramienta muy útil para orientar los futuros desarrollos en el territorio de manera que preserven la identidad de cada lugar y sean acordes con la infraestructura verde que se defina.
- 10 Los Estudios de Paisaje establecen también criterios para la zonificación del Suelo No Urbanizable y para la regulación y catalogación de los rasgos del territorio que definen en mayor medida el carácter de un paisaje.

00

MARCO NORMATIVO PARA LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

MARCO INTERNACIONAL

Convenio Europeo del Paisaje, aprobado en Florencia el 20 de Octubre de 2000.

LEY COMUNITAT VALENCIANA

Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

REGLAMENTO COMUNITAT VALENCIANA

Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

DIRECTRICES DE PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Plan de Paisaje y de Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana en fase de aprobación.

NORMATIVA AMBIENTAL QUE INTEGRA LA EVALUACIÓN DEL PAISAJE

Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (ESTATAL)

Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. (ESTATAL)

Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. (AUTÓNOMICA)

Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat valenciana, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989 de 3 de marzo, de impacto ambiental. (AUTÓNOMICA)

Orden de 3 de enero de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda por la que se establece el contenido mínimo de los estudios de impacto ambiental que se hayan de tramitar ante esta Conselleria. (AUTÓNOMICA)

00 Consideraciones previas

¿En qué situaciones se requiere un estudio de paisaje?

- 11 Los estudios de paisaje deben acompañar a los Planes de Acción Territorial y los Planes Generales.

¿Cómo se tramita un estudio de paisaje y qué relación guarda con un plan general?

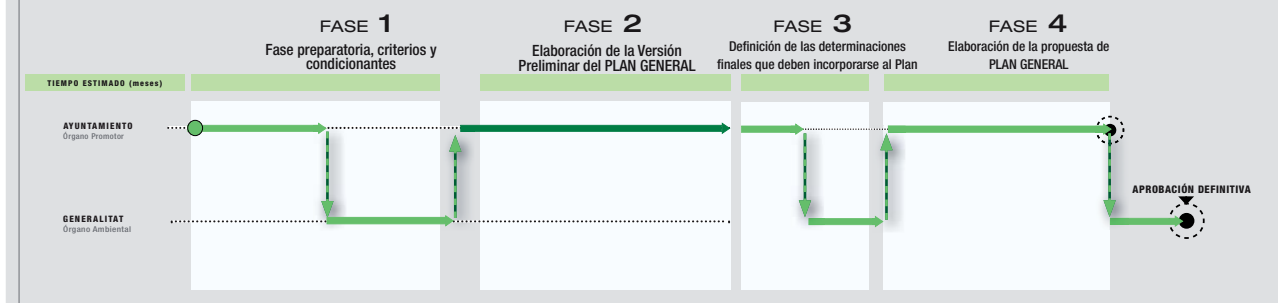
- 12 La tramitación se realizará conjuntamente al instrumento de planificación al que acompaña, y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- 13 Los contenidos del Estudio de Paisaje formarán parte de la documentación de carácter informativo, justificativo y normativo del Plan al que acompañe. En concreto, y en cuanto a las determinaciones del Estudio de Paisaje:

- Objetivos de Calidad Paisajística, los cuales aportan criterios de ordenación territorial.
- Infraestructura Verde, áreas que han de asumirse como libres de edificación dentro del modelo territorial.
- Normativa de Integración Paisajística, que constituye criterios para la ordenación territorial y urbanística.
- Catálogo de Paisaje, que complementará el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan.
- Programas de Paisaje, que propondrán actuaciones prioritarias en materia de paisaje dentro de la ordenación territorial y urbanística.

00

PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE INTEGRAN LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Biodiversidad,
- fauna y Flora,
- Aire y factores climáticos,
- Suelo y agua,
- Población y salud Humana
- Patrimonio cultural
- Paisaje

ESTUDIO DE PAISAJE

- Plan de Participación Pública.
- Información del territorio.
- Caracterización y valoración del paisaje.
- Fijación de los objetivos de calidad paisajística
- Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

00 Consideraciones previas

FUENTES DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

01

ESTRATEGIA TERRITORIAL Y PLAN DE PAISAJE E INFRAESTRUCTURA VERDE

Estos dos planes conforman el marco de referencia para establecer criterios de protección, gestión y ordenación del paisaje en la Comunitat Valenciana.

02

PLANES Y PROYECTOS EN MARCHA

Análisis de la Información sobre planes y proyectos en marcha. Debemos conocer aquellos aspectos que pueden afectar de manera relevante a la evolución del territorio. Prestaremos especial atención a afectaciones tales como:

- Derivadas del Plan General vigente del propio municipio y del Plan General y Estudios de Paisaje de los municipios que queden afectados por el ámbito de estudio.
- Derivadas de Planes de Acción Territorial como pueda ser el de la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana.
- Otros, como la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.
- Derivadas de actuaciones en el territorio como puedan ser infraestructuras, edificaciones u otras.

03

ESTUDIOS SECTORIALES

Análisis de estudios sectoriales en la zona de estudio. Debemos recopilar y analizar trabajos existentes sobre ecología, fauna, vegetación, hidrología, infraestructuras, socioeconomía, turismo, agricultura, paisaje, etcétera.

04

CARTOGRAFÍA DEL LUGAR

El trabajo técnico de gabinete nos puede aportar información clave sobre el territorio. Cobran especial relevancia los análisis del relieve, la cobertura del suelo y de visibilidad.



00

05

HISTORIA DEL LUGAR.

Análisis de fuentes de información históricas. Debemos investigar la existencia de imágenes históricas, cartografía antigua o textos que describan el paisaje en el pasado.

IMAGEN CULTURAL

Análisis de la imagen cultural del lugar. También son de interés los postales, folletos comerciales o informativos y cualquier otra documentación donde aparezcan reflejados los paisajes de la zona. Del mismo modo, debemos conocer si han existido manifestaciones artísticas que se han transmitido de generación en generación a través de cuadros, textos literarios, cuentos, leyendas, fotografías, etcétera.



06

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR.

El trabajo de campo es básico en un estudio de paisaje con el objeto de reconocer el territorio in situ, recogiendo a través de anotaciones, croquis, imágenes y vídeos, los rasgos distintivos del territorio y comprobar los resultados obtenidos de los trabajos cartográficos.



07

PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La interrelación con las personas del lugar y visitantes de la zona, bien sea formal o informal, aportará información clave al proceso de planificación del paisaje.



08

ANÁLISIS CARTOGRÁFICO.

Debemos contar con cartografía básica y temática que nos permita realizar los análisis necesarios. En especial debemos conocer aspectos como:

- Estructura territorial a través de los usos del suelo, los sistemas de infraestructuras y asentamientos urbanos, etcétera.
- Las amenazas y las potencialidades que presenta el lugar.
- Los espacios que gozan de algún grado de protección.



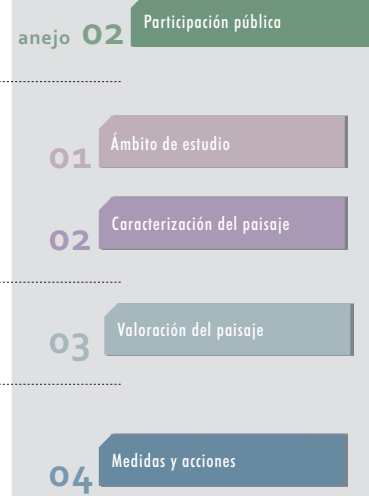
00 Consideraciones previas

¿Cuál es el contenido mínimo que debe llevar un Estudio de Paisaje?

14 El contenido de los Estudios de Paisaje se ajustará al siguiente contenido según la normativa en materia de paisaje:

1. Participación Pública en paisaje.
2. Información del territorio.
3. Caracterización y valoración del paisaje.
4. Fijación de los objetivos de calidad paisajística
5. Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

CORRESPONDENCIA DEL CONTENIDO EXIGIBLE
CON LOS APARTADOS DE LA PRESENTE GUÍA
METODOLÓGICA



¿Cuáles son las fuentes de información para llevar a cabo un estudio de paisaje?

15 Obtendremos información a partir de cartografía de la zona de estudio, estudios sectoriales, análisis culturales, historia e imagen cultural, trabajo de campo, participación pública y planes y proyectos en marcha, según se explica en la doble página que va a continuación.

00

ESTRUCTURA DE LA GUÍA DE ESTUDIOS DE PAISAJE



00 Consideraciones previas

CONTENIDO MÍNIMO_PLANTILLA DE UN EP

01

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN PAISAJE

Debe contener una memoria del Plan realizado, junto con sus resultados y la justificación de su ejecución.

IR A ... → pag 109

 anejo 02 Participación pública
 

02

ÁMBITO DE ESTUDIO

Presentar el plano con la delimitación del mismo y justificación de cómo se ha determinado

IR A ... → pag 25

 01 Ámbito de estudio
 


03

CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE

Documentación escrita y gráfica de la evolución y organización del paisaje, conforme a un análisis del pasado, presente y futuro del mismo. Considerando los componentes principales del paisaje y los conflictos paisajísticos. Esta documentación incluirá y describirá la situación existente derivada del planeamiento urbanístico, planes, proyectos y actuaciones que afecten al ámbito de estudio.

- Plano de Unidades de paisaje y su descripción.
- Plano de Recursos paisajísticos y su descripción.
- Plano de la infraestructura verde definida con carácter preliminar y descripción de sus principales elementos.

IR A ... → pag 31

 02 Caracterización del paisaje
 

00

04

VALORACIÓN DEL PAISAJE Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD

Explicación de la metodología elegida y proceso de valoración, con los resultados obtenidos incluyendo la valoración técnica, la resultante de Plan de Participación Pública y la visibilidad.

- Plano de visibilidad resultado del análisis visual con la localización de los puntos de observación y recorridos que se hayan determinado. Junto con la descripción gráfica y escrita de cada uno de ellos.
- En función de la valoración obtenida y los conflictos detectados, determinación de los objetivos de calidad.
- Unidades de paisaje: fichas completas con su delimitación, descripción, valoración y objetivos de calidad.
- Recursos paisajísticos: fichas completas con su delimitación, descripción, valoración y objetivos de calidad

IR A ... → pag 55

 03 Valoración del paisaje
 

05

MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN

En función de los objetivos de calidad establecidos se elaborarán:

1. Plano de Infraestructura Verde definitiva y pequeña memoria de su obtención. A incorporar en los planos de definición estructural del plan al que acompañe.
2. Catálogo, como documento diferenciable del Estudio de Paisaje. A incorporar en el Catálogo del Plan.
3. Normas de Integración Paisajística. Redacción de normas concretas de paisaje a incorporar en la Normativa Urbanística del plan o en las Fichas de Planeamiento y Gestión en función de su alcance estructural o pormenorizado, con posibilidad de acompañarlas con guías para su mejor comprensión.
4. Programas de Paisaje, con sus correspondientes fichas, a incorporar también en las fichas del Plan.

IR A ... → pag 73

 04 Medidas y acciones
 

00 Consideraciones previas

¿Cuáles son los criterios a seguir en la elaboración de la documentación?

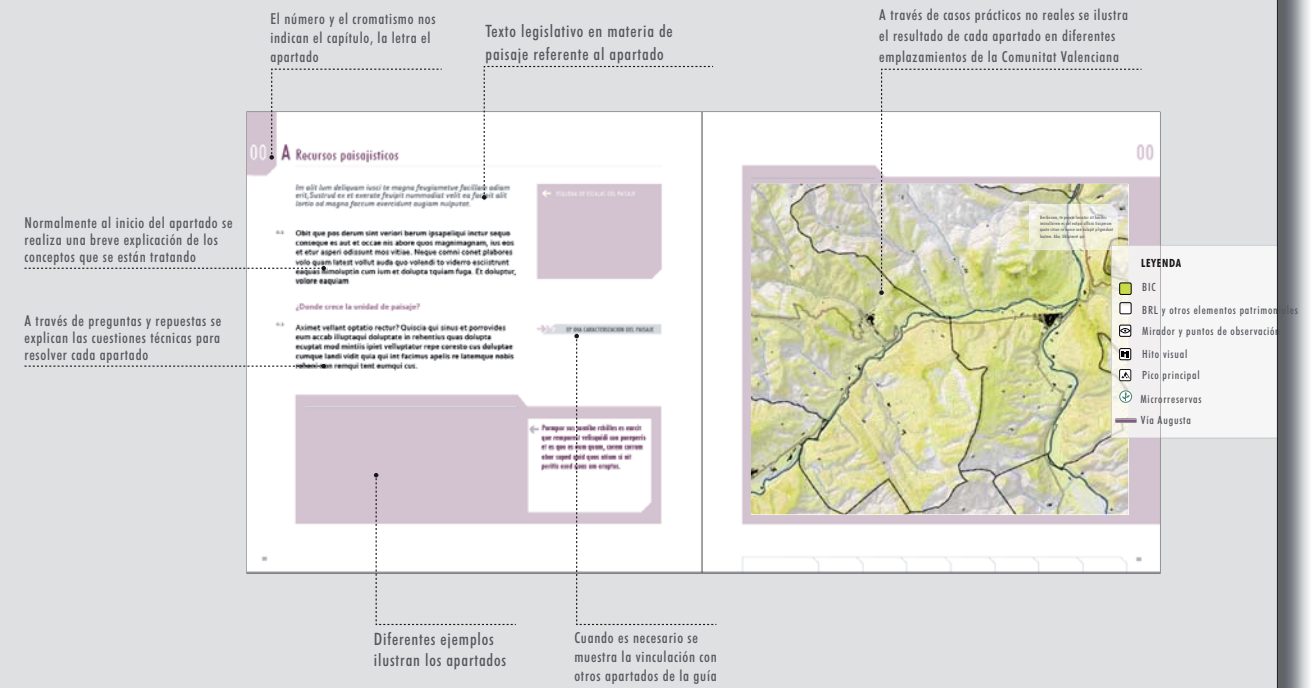
1.6 Un estudio de paisaje debe caracterizarse por ser:

- **SINTÉTICO.** El documento ha de contener la información justa que nos permita explicar el carácter del paisaje y las tendencias de cambio que lo modifican, así como el resultado en cada fase del proceso.
- **RIGUROSO.** El proceso de toma de decisiones se ha de mostrar de una forma transparente, argumentando y justificando en todo momento la toma de decisiones llevada a cabo.
- **CLARO.** Debe ser un documento ordenado, con una estructura coherente y un lenguaje adecuado, que permita su comprensión por parte del público y de los agentes interesados.
- **GRÁFICO.** Es fundamental llevar a cabo un buen trabajo gráfico de imágenes y cartografía que muestre el carácter del paisaje y las implicaciones que tendrá el proceso de planificación en el territorio.

00

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA GUÍA

Este esquema muestra como se organiza la información en la presente guía metodológica. A través de explicaciones, ejemplos y casos se muestra cada fase del desarrollo del estudio de paisaje.





01 Ámbito de estudio

El ámbito de los Estudios de Paisaje será definido a partir de consideraciones paisajísticas, visuales y territoriales.

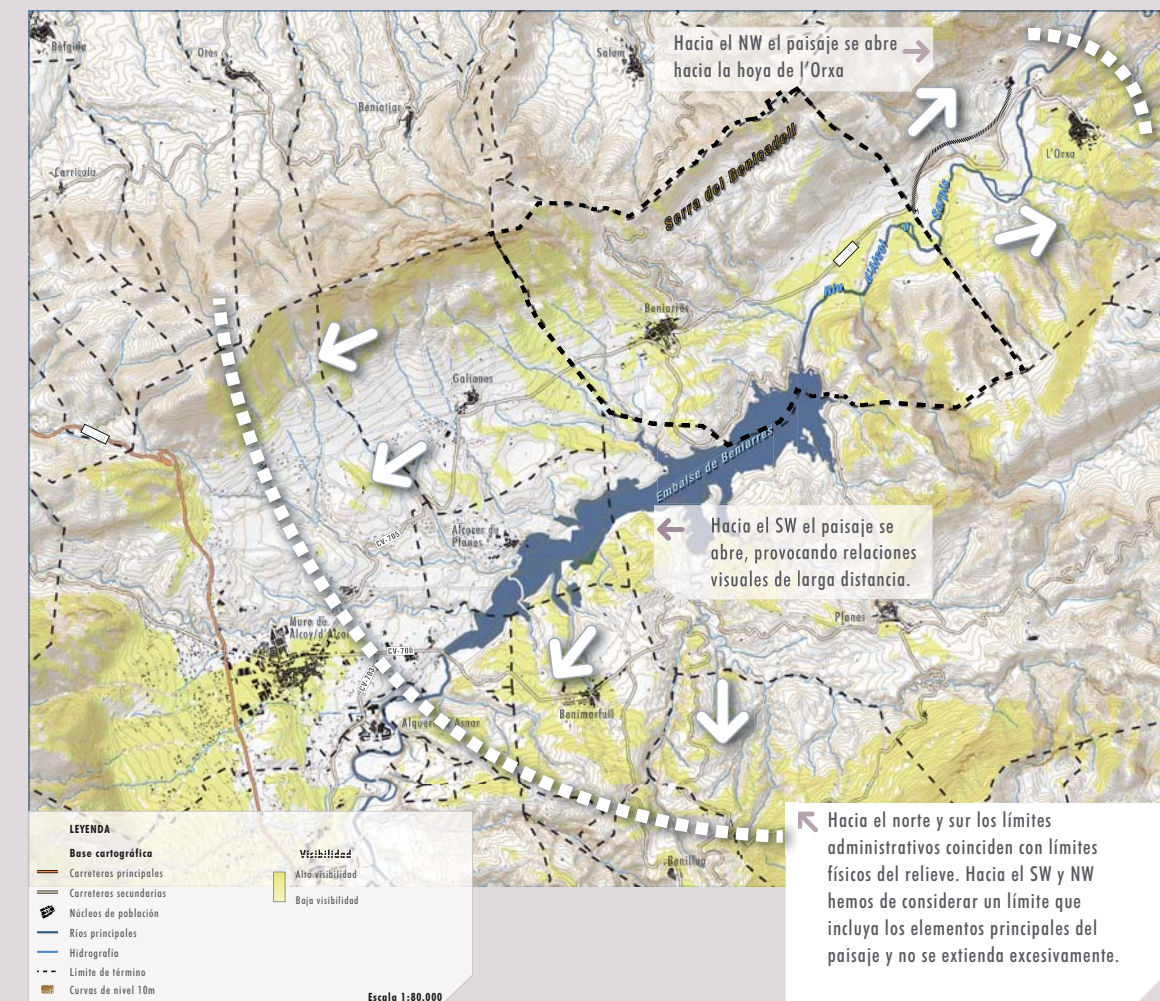
- 01 La realidad paisajística del territorio no se corresponde en muchas ocasiones con las delimitaciones administrativas. De este modo, una aproximación al paisaje de un municipio obliga en muchos casos a analizar el territorio más allá de los límites municipales.
- 02 Resulta fácil comprender que una actuación derivada de un proceso de planificación, puede estar modificando el carácter de un paisaje que pertenece a varios municipios. De este modo, es necesario, en primer término, acotar la extensión del territorio que se debe estudiar.

¿Cuál es el ámbito para un estudio de paisaje?

- 03 En la mayor parte de los casos, el ámbito de estudio será mayor que la propia extensión del municipio, de este modo, podremos contextualizar la zona sobre la que se desarrollará el plan general, a través de las principales afecciones territoriales que existen y los rasgos significativos que caracterizan a un paisaje.

01

CASO PRACTICO 01.A. BENIARRES



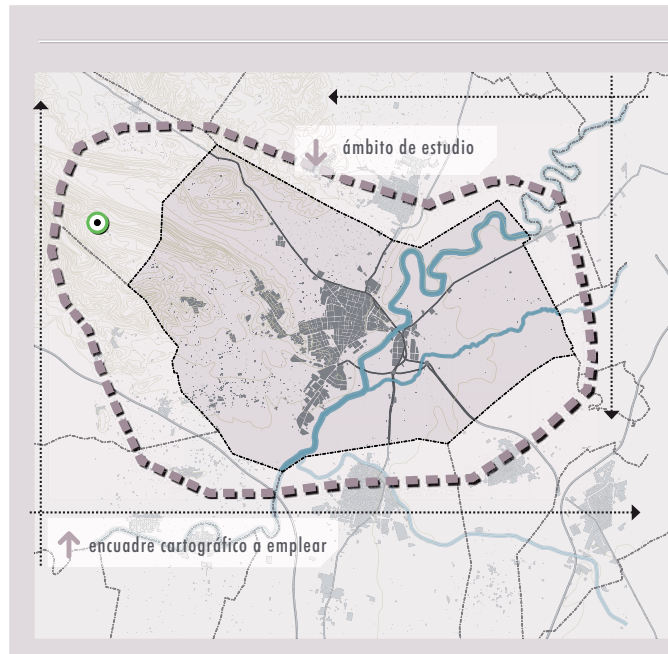
01 Ámbito de estudio

¿Cómo delimitar el ámbito de estudio?

- 04 La delimitación del ámbito de estudio debe realizarse una vez se haya llevado a cabo una primera aproximación al paisaje, debiendo estar justificado en relación al objeto del estudio de paisaje y a la realidad paisajística del territorio.

IR A ... → **Análisis visual** anejo 01

En la definición del ámbito de estudio deberemos tener en cuenta los resultados del análisis visual.

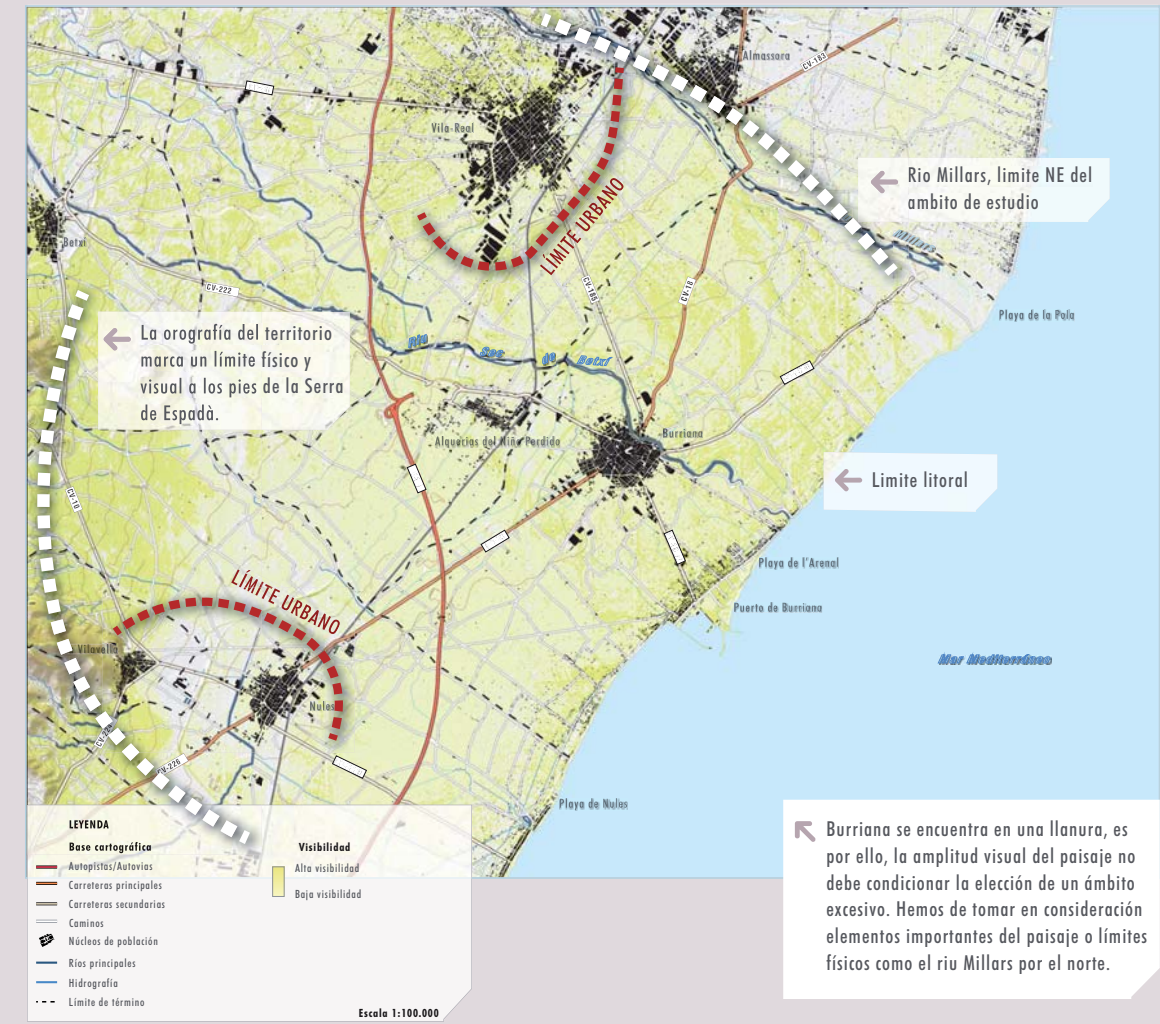


← La proximidad al municipio objeto de estudio, de un hito de relevancia regional, puede suponer la ampliación del ámbito de estudio. De este modo podremos analizar las interacciones que se producen más allá del límite municipal.



01

CASO PRACTICO 01.B. BURRIANA





02

Unidades de paisaje

Zonificación del SNU

02 UNIDADES de paisaje

Se entiende por caracterización del paisaje, la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje de un territorio determinado y de los Recursos Paisajísticos que las singularizan.

- 01 El conocimiento exhaustivo del carácter del paisaje es la base sobre la que se asentará el estudio de paisaje. Para ello, deberemos dar respuesta a las preguntas que se plantean a continuación:
- **Evolución del paisaje.** ¿Cómo ha sido el paisaje en el pasado? ¿Ha cambiado o por el contrario ha permanecido inalterado? ¿Cuáles han sido las causas? ¿Cuáles son las tendencias de cambio para el futuro?
 - **Organización del paisaje.** ¿Cuáles son los rasgos y elementos que definen el ámbito de estudio? ¿Cómo se estructuran? ¿Qué relaciones formales, visuales y funcionales guardan entre ellos?
 - **Unidades de paisaje.** ¿Qué unidades de paisaje podemos identificar en el territorio objeto de estudio?
 - **Recursos paisajísticos.** ¿Qué recursos paisajísticos existen? ¿De qué naturaleza son?

02

CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE_ ESQUEMA

EVOLUCIÓN DEL PAISAJE



Rasgos del paisaje en el pasado, tendencias de cambio y escenarios de futuro.

02 A

ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE



Componentes principales del paisaje, estructura del contenido.

02 B

UNIDADES DE PAISAJE



Áreas del territorio con un carácter único y singular.

02 C

RECURSOS PAISAJÍSTICOS



Elementos de mayor valor del paisaje que merecen una atención especial.

02 D

02 A Evolución del paisaje

Se deberán definir aquellos caracteres que ha ido adquiriendo el paisaje a lo largo del tiempo y las tendencias y procesos de cambio presentes y futuros, en particular, se analizarán planes y proyectos que afecten al área de estudio.

- 02 El paisaje es cambiante en el tiempo debido a factores naturales y/o antrópicos. La imagen de un territorio en el pasado y la sucesión de modificaciones que se han venido dando, nos muestran qué aspectos del paisaje permanecen inalterados y cuáles han sufrido modificaciones con el paso del tiempo. Mediante el análisis de la historia de un lugar nos acercamos al conocimiento de su carácter.
- 03 De igual modo, anticiparnos a los cambios que puede sufrir un paisaje en el futuro, nos permitirá entender el escenario sobre el que se ha de desarrollar el proceso de planificación del paisaje.

¿Qué extraemos del estudio del pasado de un paisaje?

- 04 A partir de las fuentes de información histórica, podemos recopilar y sintetizar los principales cambios que haya sufrido el paisaje, explicados según orden cronológico, y definir aquellos rasgos que han pervivido con el paso del tiempo.

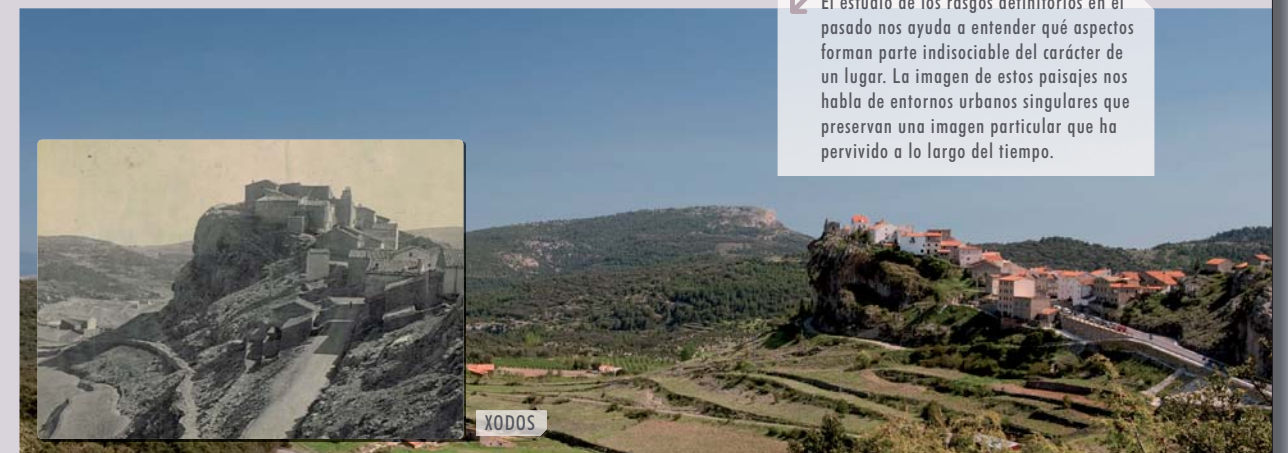
¿Qué reflejamos de los posibles cambios del paisaje en el futuro?

- 05 A partir de las fuentes de información sobre planes y programas en marcha, o de aspectos que puedan condicionar el devenir futuro de un territorio, extraeremos aquellas tendencias de cambio que se dan en el paisaje, indicando a qué áreas del territorio pueden afectar.

Es necesario representar cartográficamente las zonas que han sufrido cambios en el territorio, y en especial, aquellas que son susceptibles de cambiar en el futuro.

02

CASO PRACTICO 02.A. EVOLUCIÓN DEL PAISAJE



El estudio de los rasgos definitorios en el pasado nos ayuda a entender qué aspectos forman parte indisoluble del carácter de un lugar. La imagen de estos paisajes nos habla de entornos urbanos singulares que preservan una imagen particular que ha pervivido a lo largo del tiempo.



02 B Organización del paisaje

Se definirán los factores naturales o humanos que hacen que un paisaje tenga una imagen particular y lo hacen identificable o único. Como rasgos distintivos se considerarán los naturales y humanos.

- 06 Los factores naturales y humanos se abordan en este documento dentro del análisis de los componentes principales del paisaje, éstos son: la estructura formal y la cobertura del suelo. El modo en el que se organizan éstos, da lugar a patrones paisajísticos y estructuras visuales diferenciadas.

¿Qué entendemos por estructura formal?

- 07 Se hace referencia al análisis e interpretación de los rasgos formales más significativos del relieve, la hidrografía y la geomorfología. Estos aspectos condicionan de manera muy marcada la organización y estructura del paisaje, y definen en gran medida las relaciones visuales y funcionales del territorio.

¿Cómo analizar la estructura formal del paisaje?

- 08 En este epígrafe podremos diferenciar áreas en el territorio en función de su orografía, la elevación o las pendientes del terreno, la geomorfología del territorio y la red hidrográfica.

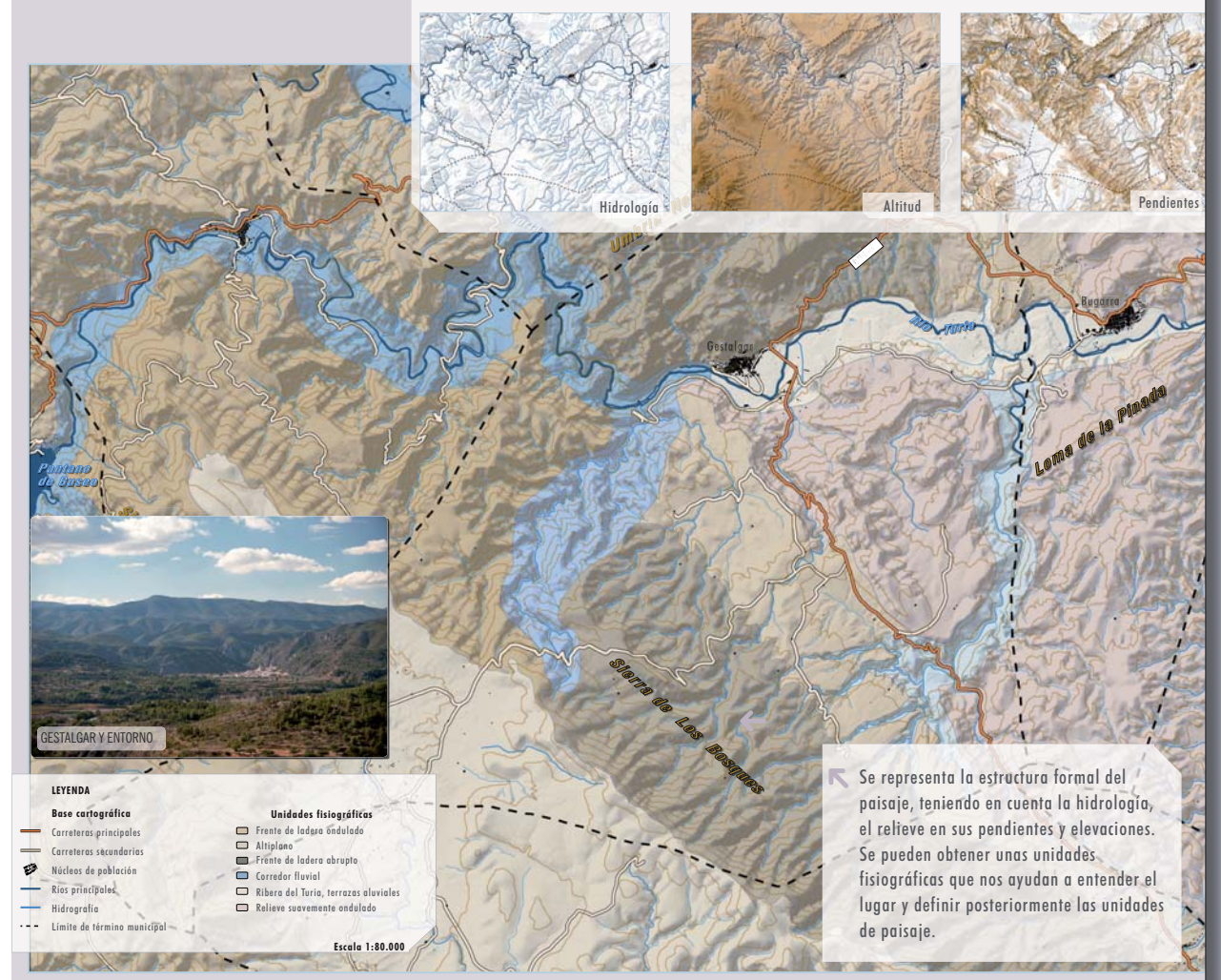
i En la presente guía se han sintetizado como componentes principales todo lo que hace referencia al medio físico en aspectos relativos al paisaje. En la descripción del territorio no debemos olvidar aspectos como los siguientes:

- Naturales: Relieve, aspectos geológicos e hidrológicos, suelo, clima, especies de fauna y flora silvestres.
- Humanos: población, asentamiento, intervención humana, patrón y usos del suelo tales como agricultura, trashumancia, silvicultura, actividades rurales, hidráulica, minería, industria, transporte, turismo, servicios, infraestructuras y usos recreativos entre otros.

Teniendo en cuenta que el estudio de paisaje acompaña a los planes de acción territorial o planes generales la información relativa a paisaje ha de desarrollarse en profundidad.

02

CASO PRACTICO 02B_ENTORNO GESTALGAR_RELIEVE



02 B Organización del paisaje

02

¿Qué entendemos por cobertura del suelo?

- 09 La cobertura del suelo está formada fundamentalmente por los sistemas de vegetación y la implantación humana. Ambos se superponen a la superficie del terreno y definen en gran medida la apariencia externa del paisaje.
- 10 Los **sistemas de vegetación** son uno de los elementos clave para analizar un paisaje. Su distribución en el territorio responde a fenómenos naturales o derivados de la gestión antrópica del territorio. El modo en el que se organiza la cubierta vegetal de un lugar determina de una manera muy marcada el carácter del paisaje.
- 11 La componente antrópica adquiere cada vez mayor importancia en la conformación del paisaje y nos es difícil encontrar un lugar que no esté influenciado de algún modo por el hombre. Como **implantación humana** definiremos cuáles son aquellos elementos que la sociedad ha dispuesto en un territorio y que en ocasiones son determinantes en el carácter de un paisaje.

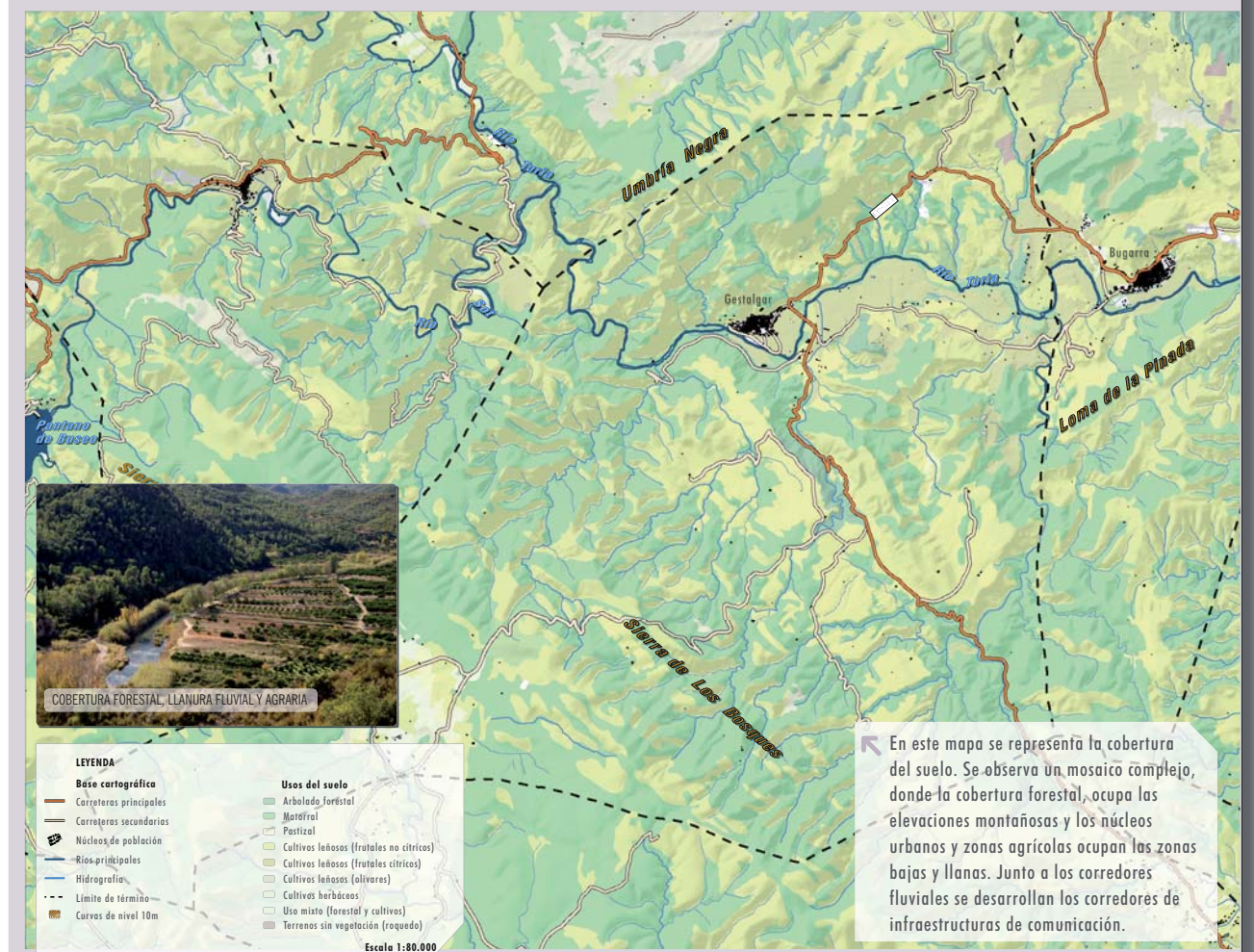
¿Qué reflejamos como sistemas de vegetación?

- 12 Diferenciaremos principalmente coberturas de suelo forestales y agrícolas y dentro de estas grandes agrupaciones, estableceremos diferentes tipologías atendiendo a las características de la masa vegetal (distribución, especie dominante o comunidad, cultivo, etcétera).

¿Qué reflejamos como implantación humana?

- 13 Dentro de la implantación humana se estudiarán los principales tipos de asentamientos, así como los elementos antrópicos que presentan mayor relevancia en el paisaje como puedan ser infraestructuras o usos industriales, terciarios o dotacionales.

CASO PRACTICO 02B_ENTORNO GESTALGAR_cobertura del suelo



02c Unidades de paisaje

Se entiende por Unidad de Paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo período de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

- 14 Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado. La evolución que sufre un territorio por factores naturales o antrópicos y los componentes principales que definen su contenido, son los rasgos distintivos de una unidad de paisaje.
- 15 Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas y únicas. Diferentes unidades de paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje.

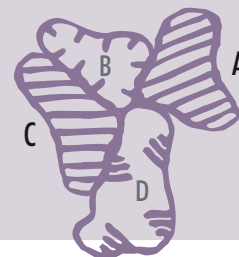
¿Para qué sirven las unidades de paisaje?

- 16 Las unidades de paisaje permiten sintetizar la caracterización del paisaje y controlar la diversidad paisajística de un territorio, así como interpretar el funcionamiento interno de cada porción del ámbito de estudio.
- 17 Dentro del proceso de elaboración del propio estudio las unidades de paisaje juegan un papel fundamental para la articulación de todas sus fases, desde la caracterización y análisis del paisaje, pasando por la valoración y la definición de objetivos de calidad paisajística, hasta llegar a las medidas y acciones. De este modo, se convierten en una herramienta útil, que permite vincular la toma de decisiones y el análisis del paisaje de manera ágil y rigurosa.

← RELACIÓN TIPOS Y UNIDADES DE PAISAJE

Diferentes unidades de paisaje pueden pertenecer a un tipo de paisaje. Es decir, el tipo de paisaje se define en función de los rasgos comunes que nos permiten clasificar diferentes unidades de paisaje.

En el esquema que se muestra aparecen cuatro unidades de paisaje, sin embargo, aparecen tres tipos de paisaje. La unidad A y C comparten un mismo patrón paisajístico pero no mantienen una continuidad en el territorio, están separadas.

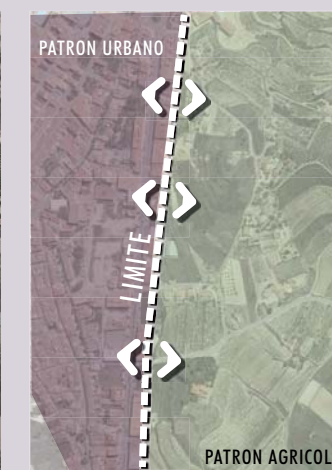


02

¿Cómo se delimitan las unidades de paisaje?

- 25 Delimitar unidades de paisaje requiere, primeramente, la identificación de las áreas que poseen un mismo carácter paisajístico, y más tarde, la acotación de estas zonas, atendiendo a las transiciones y fronteras que se producen entre diferentes patrones de paisaje.

LIMITES Y PATRONES



En la delimitación de las unidades de paisaje debemos identificar los patrones existentes y los límites que los separan. En este caso, dos patrones paisajísticos diferenciados, uno urbano y otro agrícola, se separan por el límite nítido que forma el borde urbano sobre su área agrícola adyacente.

02 c Unidades de paisaje

02

¿Cuántas unidades de paisaje se deben delimitar y cuál será su tamaño?

- 18 Las unidades de paisaje deben ser un instrumento ágil para manejar, intercambiar y divulgar información, de este modo, el número de unidades establecidas es un aspecto importante, que irá estrechamente relacionado al ámbito de estudio que estemos considerando. El detalle en su delimitación deberá ajustarse a la escala de trabajo que estemos desarrollando.

¿Qué aspectos se recogen para cada unidad de paisaje?

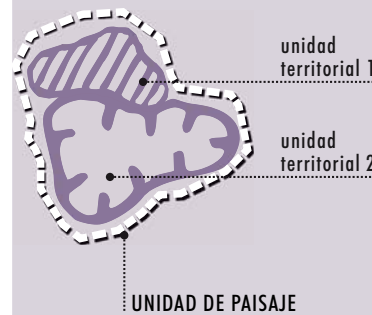
- 19 Dentro de cada unidad de paisaje se realizará una síntesis de los trabajos desarrollados hasta el momento, recogiendo al menos los siguientes aspectos:
- Elementos existentes que definen la singularidad de la unidad, incluyendo aquellos que afectan a otra experiencia sensorial además de la vista.
 - Recursos paisajísticos existentes dentro de cada Unidad.
 - Tendencias y procesos de cambio presentes y futuros y como éstas pueden afectar a las características de la unidad de paisaje. En particular se analizarán las procedentes de planes y proyectos que afecten al área de estudio.
 - Principales conflictos existentes y previsibles.

¿Cómo nombrar una unidad de paisaje?

- 20 Cada unidad de paisaje debe adquirir un nombre y código que la diferencie del resto. El nombre ha de tener relación con la toponimia del lugar, con el carácter del paisaje y ha de ser fácilmente aprehensible por la población.

i Debemos intentar que exista una relación entre las unidades de paisaje y las unidades territoriales y ambientales.

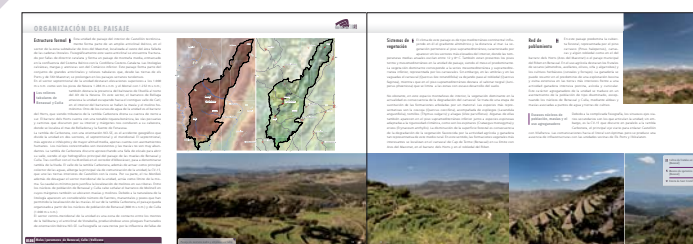
No necesariamente han de ser iguales, podemos subdividir o agrupar unidades de paisaje con el objeto de encontrar coincidencias.



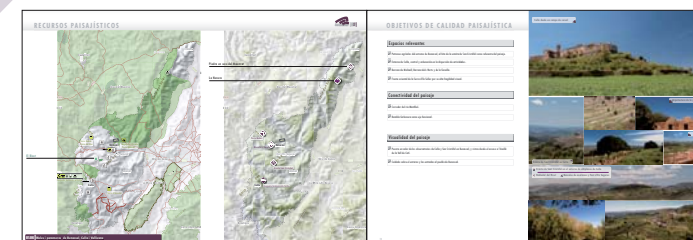
EJEMPLO DE FICHA UNIDAD DE PAISAJE DEL ATLAS DE LA CV



→ Datos básicos de la unidad de paisaje, localización. Evolución de paisaje, tendencias de cambio y posibles conflictos. Pasado y futuro.



→ Organización del paisaje. Componentes principales



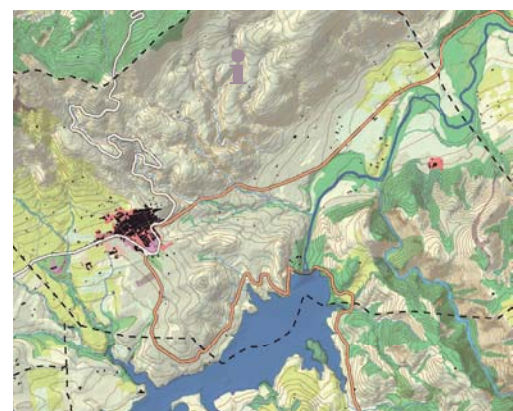
→ Recursos paisajísticos
Objetivos de calidad paisajística

02c Unidades de paisaje

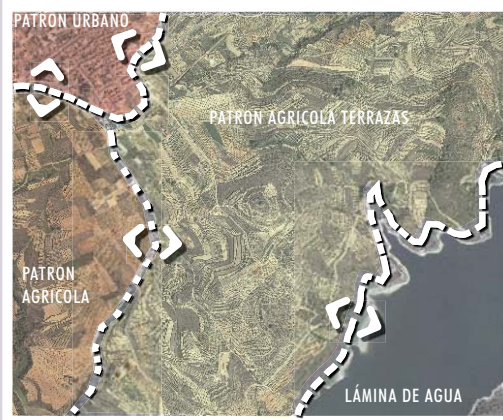
02

CASO PRÁCTICO_ 02D_BENIARRÉS_UNIDADES DE PAISAJE

01 ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA DINÁMICA DEL PAISAJE



02 RECONOCIMIENTO DE PATRONES Y TRANSICIONES ENTRE ELLOS



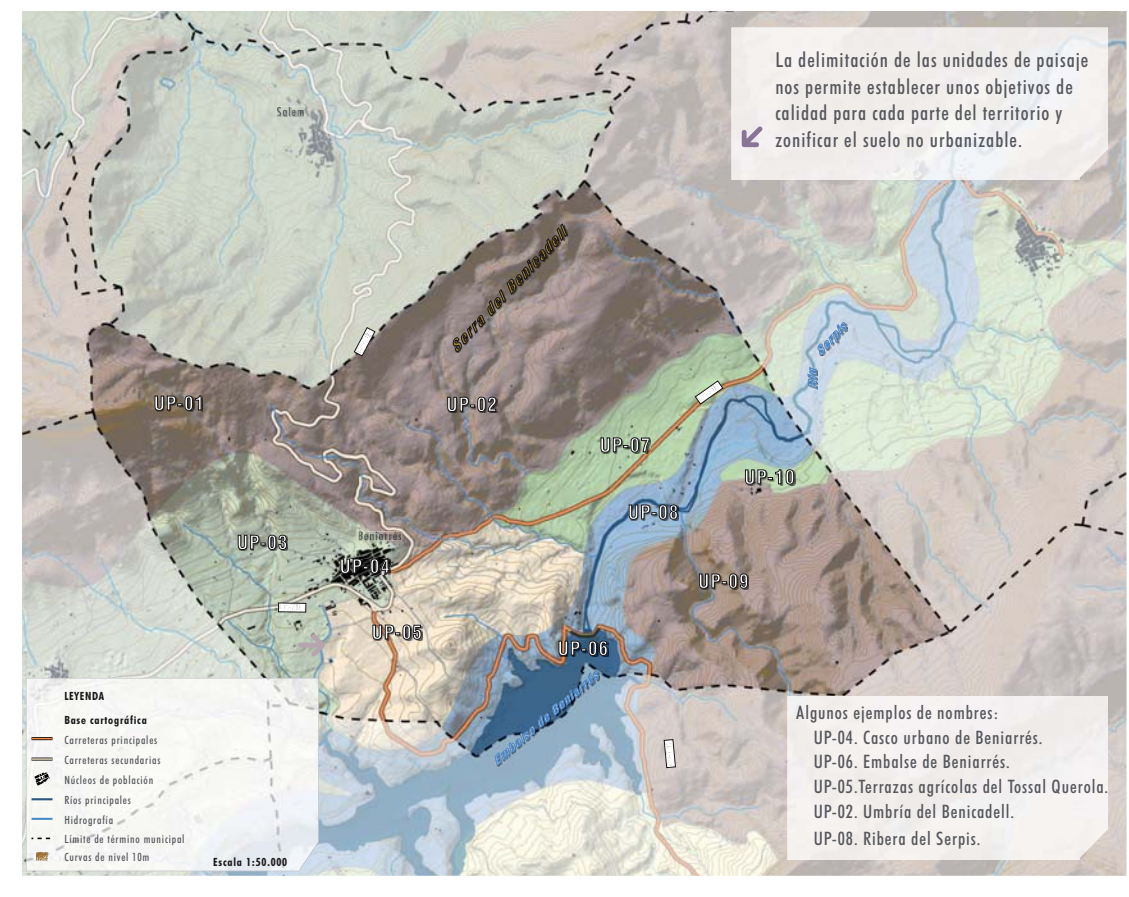
03 RECONOCIMIENTO IN SITU, PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Tras el análisis cartográfico y la definición de patrones y límites de paisaje, debemos comprobar in situ con agentes clave, una primera delimitación de unidades.



04 GENERACIÓN FINAL DE CARTOGRAFÍA. NOMENCLATURA DE UNIDADES



02 D Recursos paisajísticos

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

- 21 Los recursos paisajísticos son aquellos elementos del paisaje que merecen una especial consideración por su interés ambiental, cultural, visual y social.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos?

- 22 Los recursos paisajísticos se obtendrán a través de tres vías:
- La información territorial aportará datos sobre los espacios y elementos que gocen de algún grado de protección por su relevancia.
 - La participación pública y análisis visual permitirán conocer aquellos aspectos del paisaje que son altamente valorados por la población y que conforman recursos visuales.
 - El trabajo técnico de análisis territorial establecerá aquellas áreas o elementos que son singulares o merecedoras de una atención especial.

02

RECURSOS PAISAJÍSTICOS_ ESQUEMA

RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS AMBIENTAL



Serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.



RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL



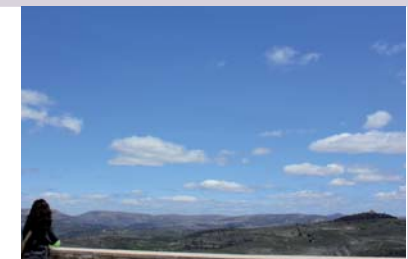
Las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.



RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL



Serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirá a partir del Análisis Visual y la participación pública.



02 D Recursos paisajísticos de interés ambiental

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés ambiental. Éstos serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

- 23 La preservación de los valores naturales que alberga el territorio y el mantenimiento de su conectividad ecológica son aspectos fundamentales dentro de la preservación del carácter de un paisaje. Es necesario, por tanto, identificar los aspectos de mayor relevancia ambiental dentro de la zona de estudio.

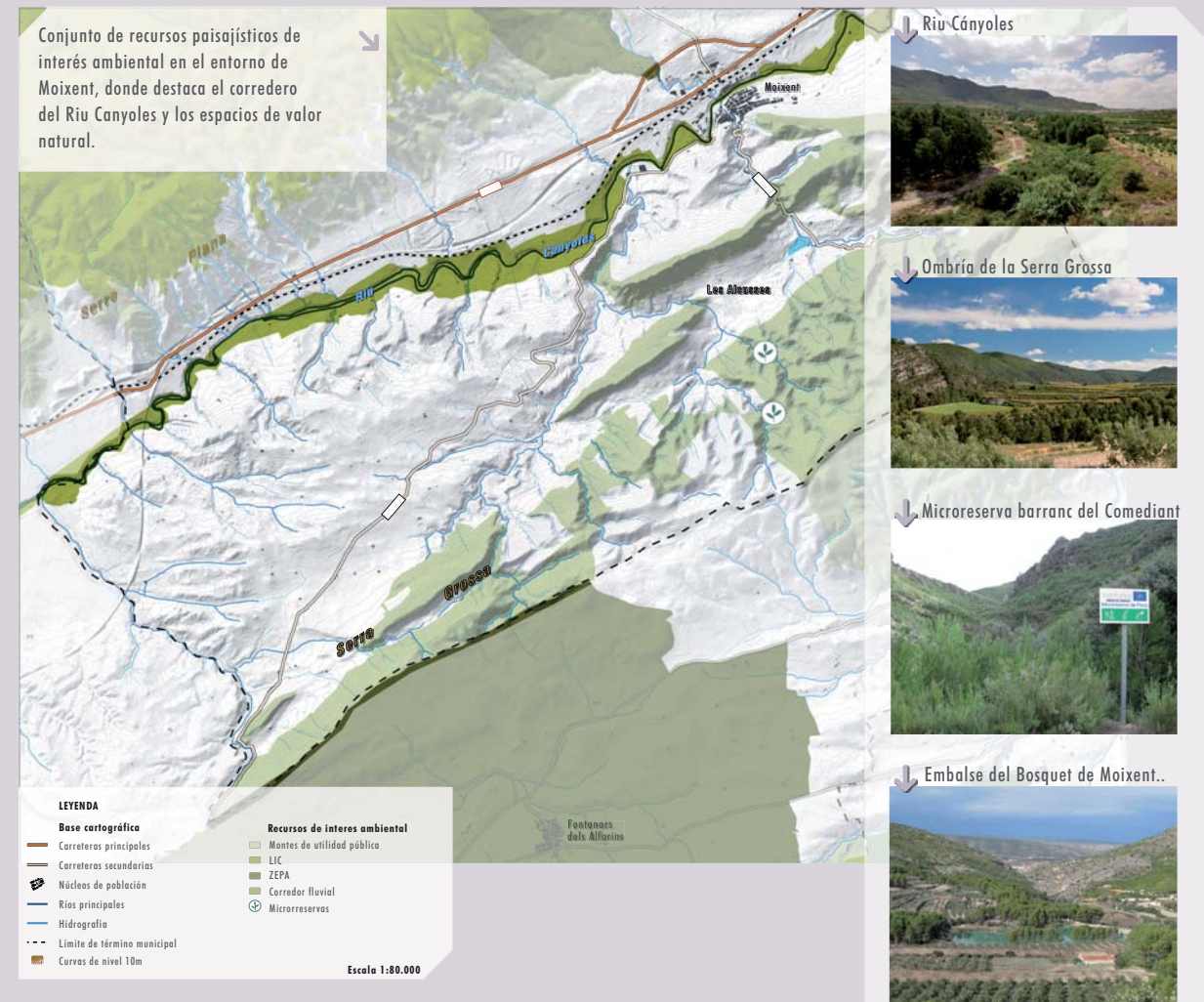
¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés ambiental?

- 24 Se describirán y cartografiarán los siguientes recursos de interés ambiental:

- Espacios protegidos por razones ambientales.
- Lugares frágiles y recursos naturales relevantes.
- Conexiones que aseguren la conectividad del conjunto de los sistemas naturales, bien sean fluviales o terrestres.
- Aquellos espacios valorados por la población por su interés natural.

02

CASO PRÁCTICO_02C_MOIXENT_RECURSOS AMBIENTALES



02 D Recursos paisajísticos de interés cultural

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés cultural. Éstos serán las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

- 25 Dentro de los recursos que alberga el paisaje, adquieren especial relevancia aquellos elementos patrimoniales que poseen un valor histórico, como testimonio de las sociedades que han ido ocupando un mismo espacio geográfico.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés cultural?

- 26 Se deben identificar y catalogar aquellos elementos o espacios de valor histórico y cultural y aquellos que generan un mayor apego entre la población. Algunos de ellos podrían ser los siguientes:

- Bienes y espacios protegidos por su valor patrimonial.
- Construcciones singulares como alquerías, barracas, murallas, iglesias, ermitas u otras.
- Cascos urbanos enclavados en el paisaje de manera singular.
- Asentamientos tradicionales como aldeas, hábitat disperso, núcleos industriales u otros.
- Restos arqueológicos.
- Estructuras agrarias históricas como bancales, sistemas de riego, parcelarios u otros.
- Vías pecuarias, senderos y caminos.
- Yacimientos arqueológicos/paleontológicos
- Bienes etnológicos.

02

CASO PRÁCTICO_02C_MOIXENT_RECURSOS CULTURALES

Conjunto de recursos paisajísticos de interés cultural entre los que destaca el yacimiento ibero de La Bastida en les Alcusses, el casco urbano de Moixent y la presa del Embalse del Bosquet.



02 D Recursos paisajísticos de interés visual

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés visual. Éstos serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirán a partir del Análisis Visual.

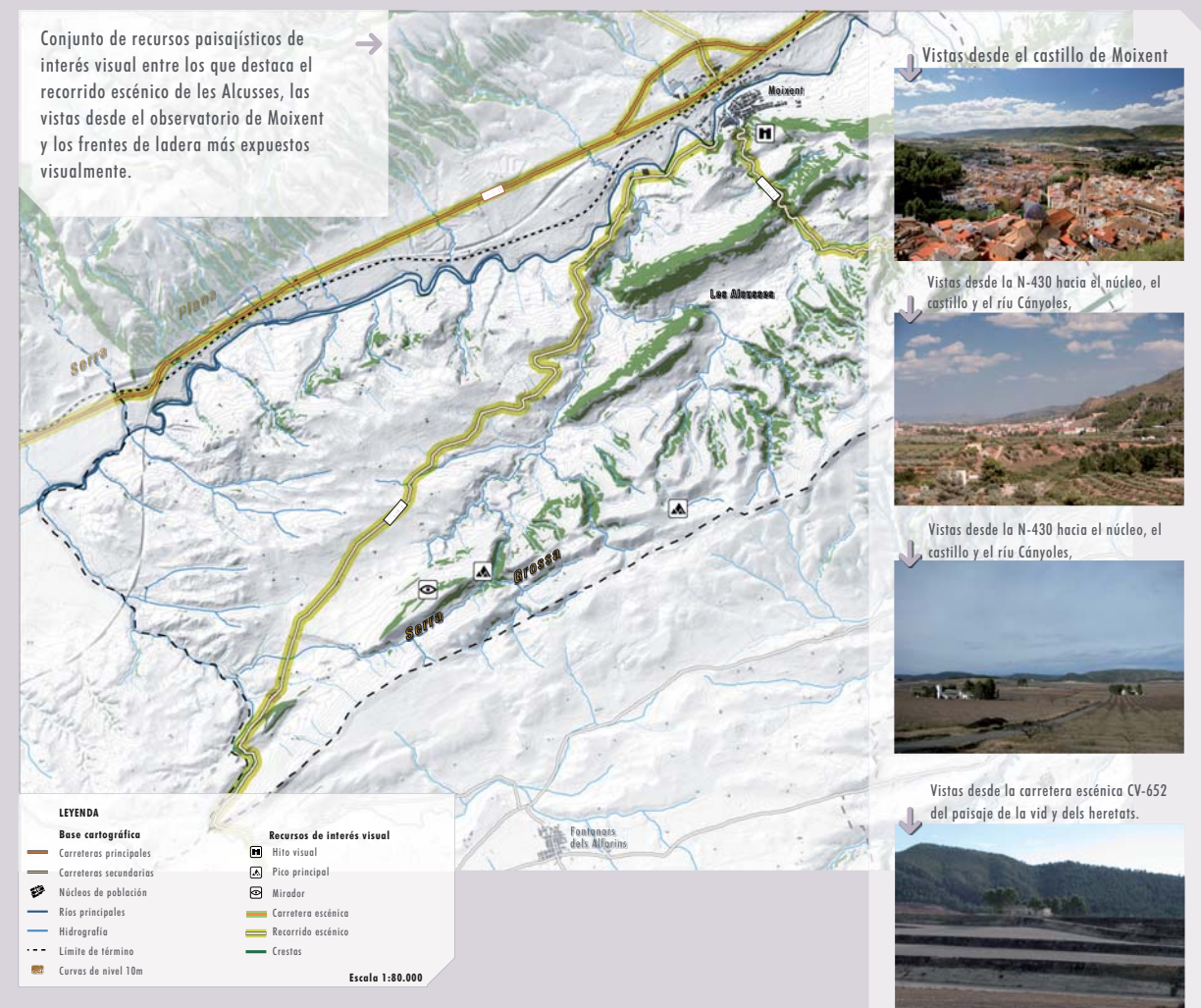
- 27 Los recursos de interés visual, extraídos a partir de los trabajos de percepción con la población y de análisis de visibilidad, ponen de manifiesto aspectos del paisaje que tienen una relevancia especial, bien sea por el aprecio que una comunidad muestra hacia él, o bien sea, por su fragilidad visual.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés visual?

- 28 A partir del análisis visual y la participación pública se definirán los siguientes aspectos:
- Los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hace singular un lugar.
 - Los elementos y áreas significativas, de carácter natural o antrópico, tales como perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares.
 - Las principales vistas y perspectivas hacia los elementos identificados en los apartados anteriores y de los inventariados por causas medioambientales o culturales.
 - Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas.
 - Las cuencas visuales que permitan observar la imagen exterior de los núcleos urbanos a los que se haya reconocido un extraordinario valor.
 - Las áreas de afección visual desde las carreteras.

02

CASO PRÁCTICO_02C_MOIXENT_RECURSOS VISUALES



03

Valor del paisaje y Objetivos de calidad

03 Valor del paisaje y Objetivos de calidad

Los estudios de paisaje tienen como uno de los fines principales establecer los objetivos de calidad paisajística en función de las aspiraciones que tiene una población sobre su entorno.

- 01 La valoración del paisaje requiere de un proceso de evaluación riguroso y debidamente justificado, que muestre explícitamente los valores de un paisaje y los conflictos existentes. De este modo, podremos establecer unas estrategias adecuadas para cada paisaje, en definitiva, unos objetivos de calidad paisajística.
- 02 La valoración del paisaje ha de tomar en consideración la apreciación de la población y de los agentes interesados, así como las conclusiones de un trabajo técnico que debe ser transparente, comprensible y de fácil acceso para los diferentes actores implicados en el proceso de planificación del paisaje.
- 03 En la definición de los objetivos de calidad paisajística estableceremos unas etapas metodológicas que deben estar reflejadas de manera sintética, explicando de forma clara las conclusiones y resultados obtenidos en cada paso. Estas etapas se muestran a continuación.

03

FASES EN LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD



03 A Calidad paisajística

La calidad paisajística será propuesta de forma justificada por un equipo pluridisciplinar de expertos en paisaje, a partir de la calidad de la escena, la singularidad o rareza, la representatividad, el interés de su conservación y su función como parte de un paisaje integral.

- 04 La calidad paisajística se define a partir de la consideración de aquellos aspectos que determinan en mayor medida el carácter de un paisaje. Éstos deberán ser justificados cuidadosamente por el equipo redactor del estudio de paisaje, de forma clara y estructurada.
- 05 La evaluación del paisaje en este apartado, se llevará a cabo fundamentalmente a partir de los siguientes criterios:
1. Interés de su conservación.
 2. Representatividad.
 3. Singularidad.
 4. Integridad.
 5. Función de un paisaje integral.
 6. Calidad de la escena.

03

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA

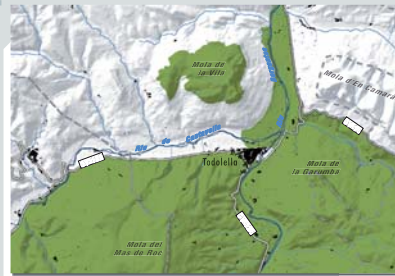
- | | | | |
|----|--------------------------------|---|---|
| 01 | INTERÉS PARA SU CONSERVACIÓN | → | Se tendrá en cuenta la presencia de recursos paisajísticos que merezcan una especial atención por la necesidad de su preservación. |
| 02 | REPRESENTATIVIDAD | → | Uno de los objetivos de la planificación del paisaje es la preservación de la diversidad paisajística del territorio, como expresión del carácter de un lugar. De este modo es necesario evaluar la representatividad de un paisaje como la capacidad de ser el tipo de paisaje característico del territorio que se estudia, aquel que lo identifica y diferencia de otras zonas. |
| 03 | SINGULARIDAD | → | Se precisa evaluar la excepcionalidad dentro de la diversidad paisajística de un territorio. Aquellos paisajes que sean únicos dentro del ámbito de estudio o que se encuentren en peligro de desaparecer son singularidades que merecen una atención especial. |
| 04 | INTEGRIDAD | → | Dentro de los paisajes representativos y singulares, señalaremos aquellos lugares que guardan un alto nivel de integridad, como patrones nítidos de paisaje. |
| 05 | FUNCIÓN DE UN PAISAJE INTEGRAL | → | Dentro del mosaico territorial existen piezas que por su ubicación, por su organización interna o por su evolución cobran una especial relevancia dentro del contexto geográfico. Se precisa en este apartado identificar aquellos paisajes que merecen una consideración especial por razones que tienen que ver más con el contexto, que con valores intrínsecos. |
| 06 | CALIDAD DE LA ESCENA | → | Este criterio ha de estar justificado de manera muy rigurosa. Se deben destacar aquellos paisajes que muestren una calidad visual alta, que presenten una expresión estética singular o que posean recursos visuales relevantes. La reiterada utilización de un escenario en actividades como el arte o el turismo, puede estar indicando un interés estético por un lugar determinado. |

03A Calidad paisajística

03

CASO PRÁCTICO_03A_FORCALL_CALIDAD PAISAJÍSTICA

01 INTERÉS PARA SU CONSERVACIÓN

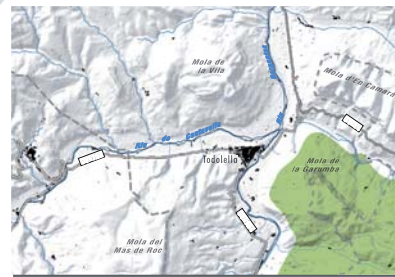


Espacios que tienen algún grado de protección.



Mola d'En Camarás y Mola Garumba incluidos en la Red Natura 2000.

02 REPRESENTATIVIDAD



La Mola Garumba es el espacio representativo e identitario de este lugar. Muestra de las formaciones conocidas como Moles.



Mola Garumba como referente en el paisaje con Forcall a sus pies.

03 INTEGRIDAD



Las laderas septentrionales de la Muela del mas de Roque albergan un paisaje aterrazado con un grado de integridad elevado por su buen estado de conservación y ausencia de impactos.



Patrón nitido de paisaje de bancales en las laderas de la Mola del Mas del Roque

04 SINGULARIDAD



El conjunto paisajístico del Forcall en el encuentro entre los ríos Cantavella, Bergantes y Calders es un espacio único por su configuración.



Encuentro entre los ríos Cantavella, Bergantes y Calders junto a Forcall.

05 FUNCIÓN DE UN PAISAJE INTEGRAL

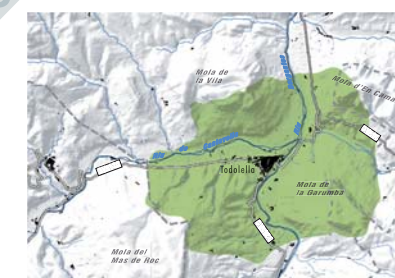


Los ríos Cantavella, Bergantes y Calders conforman los principales corredores ecológicos de este paisaje.



El corredor del Bergantes a su paso por Palanques

06 CALIDAD DE LA ESCENA



El escenario que forma el encuentro de los ríos, con el Forcall en el centro y enmarcado por las muelas de Garumba, la Vila y del Mas de San Roque es un conjunto considerado como recurso visual de primer orden.



Vista de Forcall en Cavanilles 1795

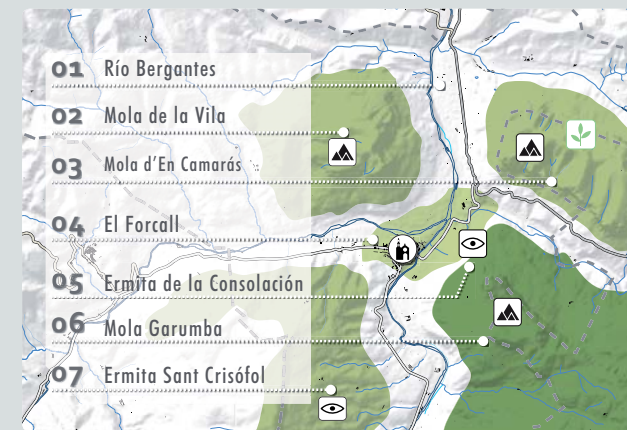
03 B Valor social del paisaje

La preferencia de la población incorporará los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones concernidas y se definirá a partir de la consulta pública establecida por el Plan de Participación Pública.

- o6 La valoración social del paisaje es un aspecto clave a considerar en el proceso de elaboración de un estudio de paisaje. Los agentes interesados y la población en general ha de tener la oportunidad de expresar sus preferencias hacia el paisaje.
- o7 La planificación de paisaje debe incorporar las corrientes de consenso más importantes entre los involucrados en la participación. A partir de las actividades del plan de participación en las que se evalúa el paisaje por parte de los ciudadanos se deben extraer resultados sólidos, contrastados y que muestren una alta sensibilidad hacia las aspiraciones de los ciudadanos.
- o8 La valoración social del paisaje se debe cartografiar y debe ser justificada de manera clara y comprensible para los actores implicados en el proceso de planificación.

03

VALORACION SOCIAL DE PAISAJE EN EL ENTORNO DEL FORCALL



- 01 El río Bergantes es un espacio altamente apreciado como espacio natural y recorrido peatonal que conecta las localidades próximas.
- 02 La Mola Garumba, Mola d'Encamarás y Mola de la Vila conforman los referentes visuales para la población.
- 05 Las ermitas de la Consolación y la Ermita de San Cristófol son los miradores más reconocidos.
- 07
- 04 El Forcall es el nodo principal de este paisaje, su silueta urbana es un paisaje muy valorado por su imagen.
- 03 La Mola d'en Camarás es un enclave altamente valorado por su valor natural como área recreativa.



03 c Valor del paisaje

El valor paisajístico es el valor relativo que se asigna a cada Unidad de Paisaje y a cada Recurso Paisajístico por razones ambientales, sociales, culturales o visuales. Para cada una de las Unidades de Paisaje y Recursos Paisajísticos, se establecerá un valor en función de su calidad paisajística, las preferencias de la población y su visibilidad.

- 09 A partir del estudio del ámbito de trabajo, el análisis de la calidad paisajística, la visibilidad y la valoración social, se debe recoger de manera justificada las conclusiones obtenidas acerca de la valoración del paisaje, expresando de manera clara, concisa y comprensible los resultados finales.
- 10 A través de la valoración del paisaje se definen los enclaves que albergan valores paisajísticos de carácter ambiental, cultural, social o visual, y debiéndose argumentar respecto a la caracterización del paisaje y su evaluación por criterios técnicos y de participación pública.

Podemos elaborar una matriz de decisión como la que aquí se muestra, que nos ayude a sintetizar la toma de decisiones teniendo en cuenta la calidad paisajística, las preferencias de la población y la visibilidad.

La valoración del paisaje requiere de un proceso transparente, debidamente justificado y adaptado a cada caso de estudio.

		UNIDADES DE PAISAJE			RECURSOS PAISAJISTICOS		
		UP 01	UP 02	UP ...	RP 01	RP 02	RP ...
CALIDAD PAISAJISTICA	→						
VALOR SOCIAL	→						
VISIBILIDAD	→						
VALOR PAISAJISTICO	→						

03

CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PAISAJE

En este cuadro se recogen argumentos para que el equipo técnico justifique la decisión de valorar un paisaje de un modo u otro:

VALOR MUY ALTO →

- Estructura del paisaje nítida; sustrato paisajístico con una organización apropiada de usos en el territorio.
- Recursos paisajísticos/rasgos distintivos, merecedores de protección.
- Una muy alta valoración social del paisaje. Enclave identitario para la población del lugar.
- Paisaje que conforma un referente visual en el territorio o que está muy expuesto visualmente.
- Paisaje muy singular o representativo del territorio, o con presencia de escenarios de alta calidad visual.
- Tiene una importancia clave en el mosaico territorial.

VALOR ALTO →

- Estructura de paisaje reconocible; el patrón característico todavía es evidente. Cierta aspecto de integridad y coherencia en la organización de los componentes principales.
- Algunos recursos paisajísticos son merecedores de protección.
- Paisaje que presenta zonas de alta exposición visual.
- Paisaje de cierta singularidad o representatividad.
- Tiene importancia dentro del mosaico territorial.

MEDIO →

- Estructura del paisaje distinguible; el sustrato paisajístico está con frecuencia enmascarado por los usos que se desarrollan.
- Pueden aparecer recursos paisajísticos merecedores de protección
- No tiene una valoración social destacada.

BAJO →

- Estructura del paisaje degradada; el paisaje muestra una organización del paisaje confusa y poco legible.
- Raramente existen recursos paisajísticos de interés especial.
- En la valoración social las personas implicadas muestran una apreciación baja.

VALOR MUY BAJO →

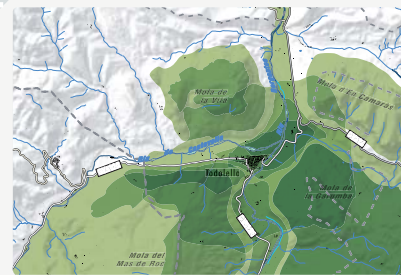
- Estructura del paisaje dañado; el sustrato paisajístico está distorsionado por los usos que se desarrollan en él.
- No existen aspectos que presenten interés por la conservación.
- En las preferencias de la población se manifiesta una fuerte preocupación sobre la evolución del paisaje.

03 c Valor del paisaje

03

CASO PRÁCTICO_03C_FORCALL_VALOR DEL PAISAJE

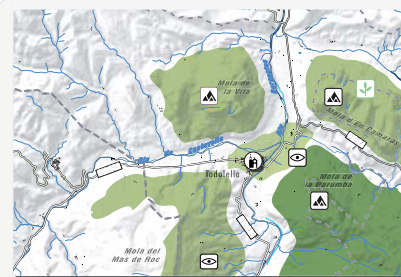
01 CALIDAD PAISAJÍSTICA



Según los criterios para establecer la calidad paisajística (interés para su conservación, representatividad, integridad, singularidad, función de un paisaje integral y calidad de la escena) se generan diversos rangos de valoración.

CALIDAD PAISAJÍSTICA
 ■ MUY ALTA
 ■ ALTA
 ■ MEDIA
 ■ BAJA/MUY BAJA

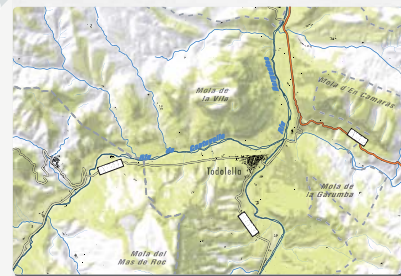
02 VALOR SOCIAL DEL PAISAJE



A través de las actividades de participación se recogen las valoraciones que realiza la población sobre el paisaje.

VALOR SOCIAL
 ■ MUY ALTO
 ■ ALTO
 ■ BAJA/MUY BAJA

03 VISIBILIDAD DEL PAISAJE



A partir del análisis visual clasificamos el paisaje en zonas de muy alta, alta y media visibilidad y zonas de sombra.

VISIBILIDAD
 ■ MUY ALTA
 ■ ALTA
 ■ MEDIA
 ■ BAJA/MUY BAJA

Corredor del Bergantes entre Morella y Forcall

CALIDAD PAISAJÍSTICA	■ BAJA/MUY BAJA	→	VALOR PAISAJÍSTICO
VALOR SOCIAL	■ BAJA/MUY BAJA	→	MEDIO/BAJO
VISIBILIDAD	■ BAJA/MUY BAJA	→	

Un valor paisajístico bajo nos puede estar indicando que el paisaje precisa de actuaciones de mejora y regeneración, a través de objetivos de calidad enfocados a la restauración.



▲ Mola d'En Camarás ▼ Riu Bergantes

Mola Garumba

CALIDAD PAISAJÍSTICA	■ MUY ALTA	→	VALOR PAISAJÍSTICO
VALOR SOCIAL	■ MUY ALTO	→	MUY ALTO
VISIBILIDAD	■ MUY ALTA	→	

La Mola Garumba, como referente paisajístico de primer orden, precisa de estrategias que mantengan al máximo el carácter existente a través de objetivos de calidad de preservación de sus valores.



▲ Ermita de la Consolación

Forcall

CALIDAD PAISAJÍSTICA	■ MUY ALTA	→	VALOR PAISAJÍSTICO
VALOR SOCIAL	■ MUY ALTO	→	MUY ALTO/ALTO
VISIBILIDAD	■ ALTA	→	

El Forcall mantiene un perfil urbano singular y sus bordes son espacios altamente frágiles y en transformación. Este enclave como nodo paisajístico regional requiere un tratamiento cuidadoso de los cambios que pueden afectar a su estructura y entorno.



▲ Ermita Sant Crisófol

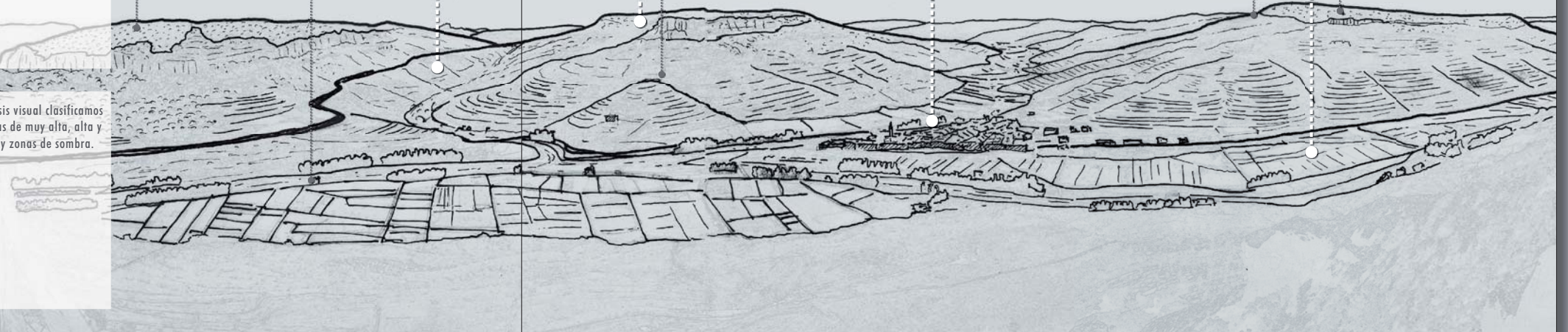
Ribera del Riu Cantavella

CALIDAD PAISAJÍSTICA	■ ALTA	→	VALOR PAISAJÍSTICO
VALOR SOCIAL	■ BAJO	→	MEDIO/ALTO
VISIBILIDAD	■ MEDIA	→	

La ribera del Cantavella se compone de bosques riparios de alto valor ecológico y una estructura agraria bien conservada, pero altamente frágil. Se deben definir las restricciones de su arquitectura paisajística para acomodar nuevas actividades.



▲ Mola del Mas de Roque



03 D Conflictos paisajísticos

Se reflejará los principales conflictos existentes y previsibles, en especial aquellos aspectos que pueden modificar sustancialmente el carácter del paisaje.

- 11 Los cambios en el territorio que provocan una degradación del paisaje pueden estar provocados por causas naturales o antrópicas. Se trata de identificar aquellas tendencias que provocan conflictos paisajísticos.
- 12 Las principales consecuencias negativas que sufren los paisajes derivadas de las dinámicas territoriales son la desaparición y degradación de los paisajes valiosos, la fragmentación del territorio y la aparición de nuevos paisajes de baja calidad.
- 13 Algunas de las alteraciones más frecuentes en el paisaje y que son susceptibles de provocar impactos paisajísticos son las siguientes se muestran en la página derecha.

03

CONFLICTOS MÁS COMUNES DEL PAISAJE

Tendencias de cambio que modifican en mayor medida el paisaje

Implantación de infraestructuras que puedan provocar degradación y fragmentación del paisaje.

Presencia de elementos artificiales con diseños poco cuidados en relación al paisaje o artefactos impropios del carácter del lugar.

Implantación de grandes superficies industriales o comerciales construidas en lugares inadecuados

Conurbación que genere pérdida de identidad de los núcleos urbanos y fragmentación de los espacios abiertos.

Abandono de los elementos patrimoniales más relevantes.

Implantación de modelos urbanísticos de baja calidad, con un carácter que no responde a la lógica del lugar.

Implantación de actividades diversas sin criterios de ordenación y articulación entre ellas.

Abandono de zonas agrícolas



Conflictos paisajísticos que pueden llegar a generarse

DESAPARICIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS PAISAJES VALIOSOS

Las tendencias de ocupación del territorio por diversas actividades antrópicas, ha provocado la desaparición de espacios de alto valor. La identificación de estos problemas en el paisaje ha de conducir a medidas de preservación de los enclaves de mayor valor, de integración de las actividades en el paisaje y gestión del patrimonio paisajístico existente.

FRAGMENTACIÓN DE LOS PAISAJES

La pérdida de conectividad física, funcional y visual es uno de los conflictos paisajísticos de mayor importancia que se dan en el territorio. Se han de buscar medidas de preservación de las conexiones existentes y propuestas que mejoren la permeabilidad de las barreras existentes.

APARICIÓN DE NUEVOS PAISAJES DE BAJA CALIDAD

La celeridad en los cambios que se han producido en el territorio ha provocado la aparición de actividades que no guardan relación alguna con su contexto paisajístico o que han sido implantadas sin criterios de diseño paisajístico. Se pueden proponer medidas de mejora de los paisajes resultantes como el diseño de los bordes urbanos, las entradas a los núcleos o la regeneración del tejido urbano.

03 D Conflictos paisajísticos

CASO PRÁCTICO_03D_CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS_HUERTA ROVELLA

03



Abandono de parcelas agrícolas

Degradación del sistema de acequias

Vertederos incontrolados

Usos incompatibles con la actividad agrícola o que degradan la calidad del paisaje

Implantación de infraestructuras que no guardan relación con la estructura del paisaje

Deterioro del patrimonio arquitectónico rural

Instalación de artefactos que generan distorsión escénica



DEGRADACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL PAISAJE



FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE, PÉRDIDA DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y VISUAL



APARICIÓN DE PAISAJES DE BAJA CALIDAD EN LA QUE CONVIVEN USOS INDUSTRIALES, RESIDENCIALES Y AGRÍCOLAS SIN ORDENACIÓN



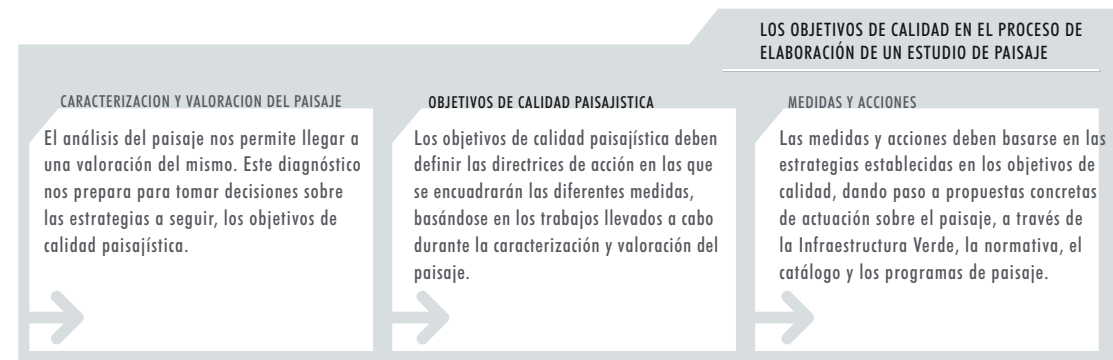
03E Objetivos de calidad paisajística

Para cada Unidad de Paisaje y Recurso Paisajístico se fijará uno de los siguientes objetivos:

- a) Conservación y mantenimiento del carácter existente.
- b) Restauración del carácter
- c) Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
- d) Creación de un nuevo paisaje.
- e) Una combinación de los anteriores.

¿Qué son los objetivos de calidad paisajística?

- 14 Los objetivos de calidad paisajística son líneas estratégicas de actuación, en las que se definen las aspiraciones que se proyectan hacia un paisaje, tomando en consideración la participación pública.
- 15 Para establecer los objetivos de calidad paisajística deberemos tener en cuenta fundamentalmente dos aspectos, el valor del paisaje y los conflictos a los que se ve sometido.



03

OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA GENÉRICOS

A continuación se definen los objetivos de calidad paisajística genéricos de un estudio de paisaje. Ahora bien, los paisajes precisan modos de intervención específicos que normalmente combinan diversas estrategias adaptándose a la realidad paisajística del lugar.

CONSERVACIÓN DEL PAISAJE

Mantenimiento de los rasgos distintivos del paisaje, de sus elementos principales, de la estructura paisajística, en definitiva, del carácter. En general la conservación se contemplará en aquellos lugares cuya dinámica paisajística no pone en peligro sus valores, porque las tendencias de cambio identificadas no implican una modificación sustancial del paisaje.



RESTAURACIÓN DEL PAISAJE

Se trata de medidas enfocadas a la recuperación de los principales valores de un paisaje, y en términos generales, ésta tendrá cabida cuando se identifique una tendencia de degradación en la evolución de un territorio.



GESTIÓN DEL PAISAJE

Se trata de introducir actividades de manejo del paisaje que preserven el carácter del lugar. Se podrían implementar al observar una evolución del territorio que condujera a la pérdida de sus valores paisajísticos, o ante la necesidad de mejorar la gestión de un enclave determinado.



MODIFICACIÓN DEL PAISAJE

Hablaremos de modificación del paisaje cuando se introduzcan cambios significativos en el territorio que modifiquen la apariencia de un lugar, dependiendo de la intensidad hablaremos de acciones de mejora del paisaje o de creación de un nuevo paisaje. La modificación del paisaje deberá estar justificada respecto a criterios de integración paisajística y necesidades de uso de una comunidad.





04

Medidas y acciones

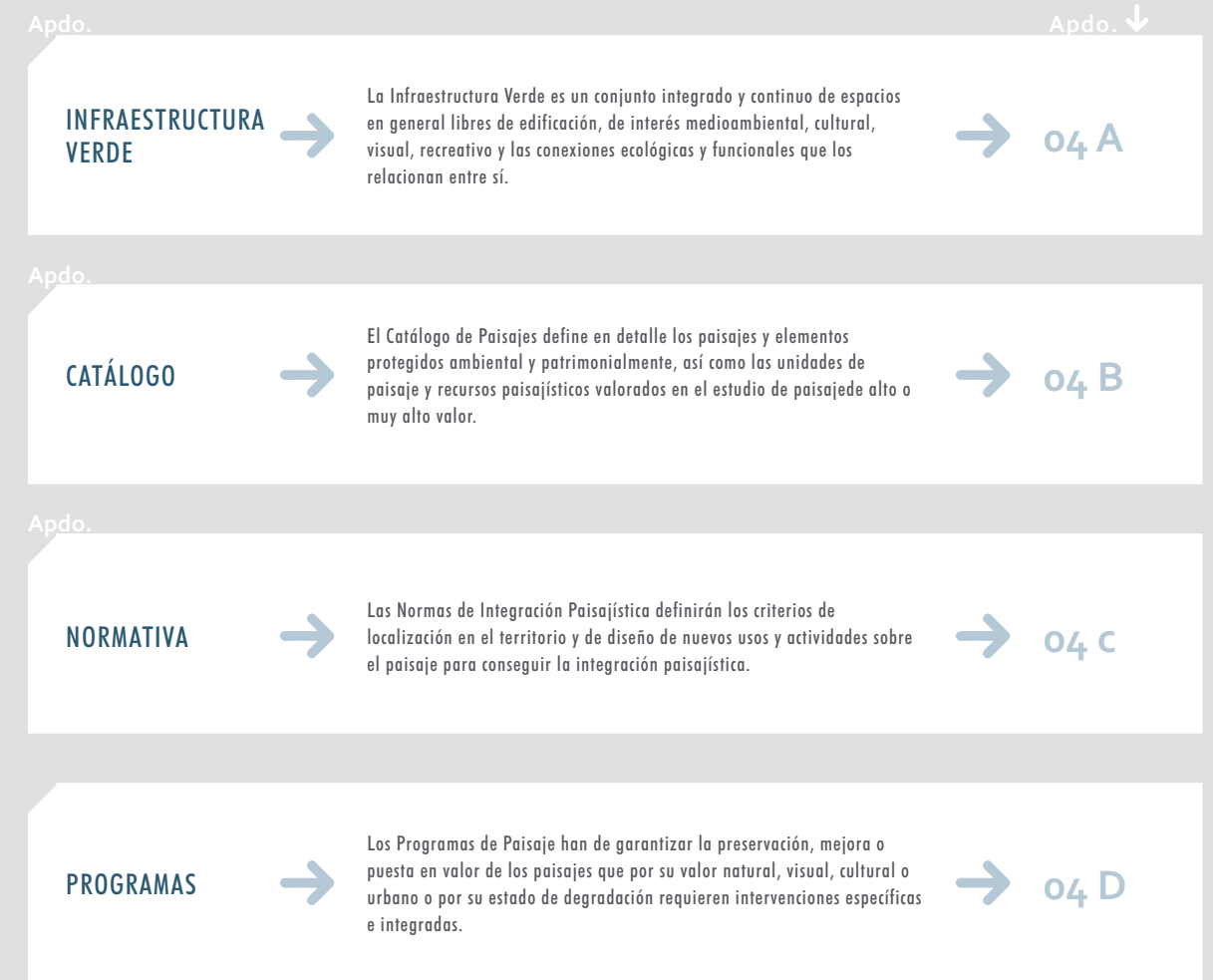
04 Medidas y acciones

Los estudios de paisaje deberán determinar las medidas y acciones necesarias para cumplir los objetivos de calidad. Las acciones que establezcan podrán ser de protección, ordenación y gestión.

- 01 Tras las fases de caracterización y valoración del paisaje y una vez definidos los Objetivos de Calidad Paisajística, se deben definir las medidas y acciones que garanticen la consecución de estos objetivos.
- 02 La puesta en marcha de las medidas de de protección, ordenación y gestión se definirán dentro de los siguientes apartados.
 - Delimitación de la Infraestructura Verde.
 - Catalogación de los paisajes alto o muy alto de valor.
 - Establecimiento de Normas de Integración Paisajística y guías para una adecuada ordenación del paisaje.
 - Definición de Programas de Paisaje.

04

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PASAJE



04 A Infraestructura verde

Los Estudios de Paisaje delimitarán un Sistema de Espacios Abiertos o Infraestructura Verde dentro de medidas y acciones.

¿Qué es la Infraestructura Verde?

- 03 La Infraestructura Verde es un conjunto integrado y continuo de espacios en general libres de edificación, de interés medioambiental, cultural, visual, recreativo y las conexiones ecológicas y funcionales que los relacionan entre sí.
 - 04 En la conformación de la Infraestructura Verde, la preservación de la continuidad de los paisajes es una premisa fundamental. De este modo, dentro de la red de espacios abiertos tendrán la misma importancia los espacios de valor, como los corredores que los ponen en contacto.
- ### ¿Para qué sirve la Infraestructura Verde?
- 05 La Infraestructura Verde tiene por objeto proveer de áreas recreativas al aire libre, proteger áreas y hábitats naturales así como el patrón ecológico del lugar y los valores culturales y paisajísticos, mejorar el paisaje visual y preservar zonas de transición físicas y visuales entre distintos usos y actividades.
 - 06 Otra utilidad importante de la Infraestructura Verde, es la de servir de marco de referencia para el desarrollo futuro del municipio, aportando criterios, sugerencias y restricciones en la definición del modelo territorial final.

INFRAESTRUCTURA VERDE O SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS

Ambos conceptos hacen referencia a lo mismo, al conjunto de espacios valiosos por razones ambientales, culturales, sociales o visuales y los elementos que hacen que éstos queden conectados.

La Infraestructura Verde se ha de diseñar con anterioridad a la definición del modelo territorial final. La localización e implantación de nuevos usos y actividades en el territorio estará limitada por la conservación de la Infraestructura Verde.

04

OBJETIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE

Proteger los paisajes valiosos



La Infraestructura Verde colabora a la preservación de espacios de interés ambiental, cultural, visual y social.

Ejemplo de paisaje cultural: Ademuz y la ribera agrícola del Turia



Preservar la conectividad de los paisajes



La Infraestructura Verde garantiza que los paisajes queden relacionados a través de conexiones funcionales, físicas y visuales, preservando de este modo el patrón ecológico del territorio.

Ejemplo de corredor ecológico: Riu Montlleó



Mejorar la accesibilidad al paisaje



La Infraestructura Verde dota de áreas recreativas al aire libre y fomenta el disfrute del paisaje, promoviendo y regulando la accesibilidad al mismo.

Ejemplo de zona verde urbana: Antiguo Cauce del Turia en Valencia



Crear áreas de transición entre usos diferentes



La Infraestructura Verde actúa favoreciendo la integración de los nuevos usos en el paisaje y manteniendo zonas de transición entre los diferentes usos del territorio.

Tratamiento de borde urbano propuesto en el PAT de la Huerta de Valencia



Actuar como marco de referencia ante el desarrollo de un territorio



La Infraestructura Verde debe ser tenida en consideración en la localización de nuevas actividades en el territorio.

El Turia conforma el marco al que se deben adecuar los crecimientos del entorno



04A Infraestructura verde

¿Qué elementos conforman la infraestructura verde?

07 La Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje define la Infraestructura Verde como la estructura territorial básica de la Comunitat Valenciana formada por los siguientes elementos:

- Espacios de valor natural y patrimonial.
- Las áreas críticas del territorio que deben quedar libres de urbanización.
- El entramado territorial de corredores ecológicos y funcionales que relacionan los elementos anteriores.

ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Para conocer en detalle los elementos que deben conformar la Infraestructura Verde se ha de consultar la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

04

CASO PRÁCTICO_04A_INFRAESTRUCTURA VERDE

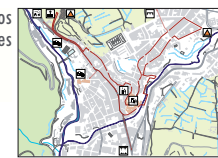
grandes elementos de paisaje



recursos ambientales



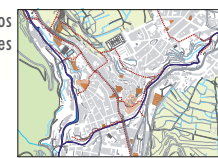
recursos culturales



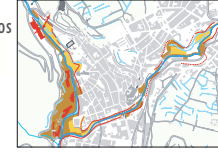
recursos visuales



recursos sociales



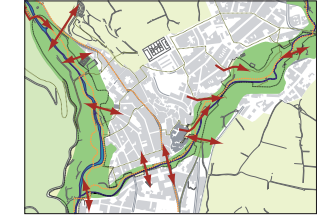
conflictos



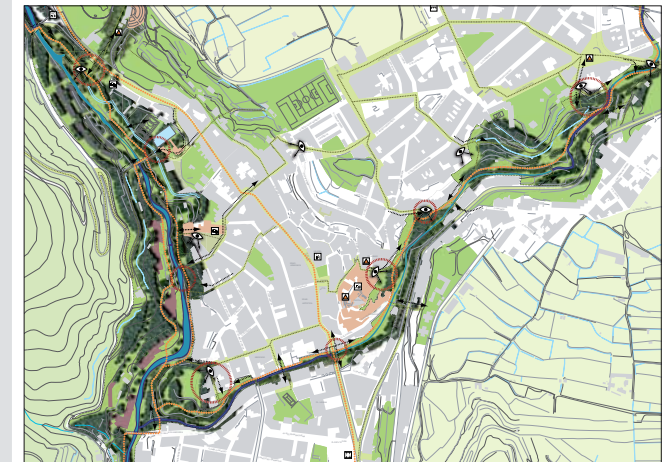
Síntesis de los recursos y conflictos



Conexiones ecológicas y funcionales



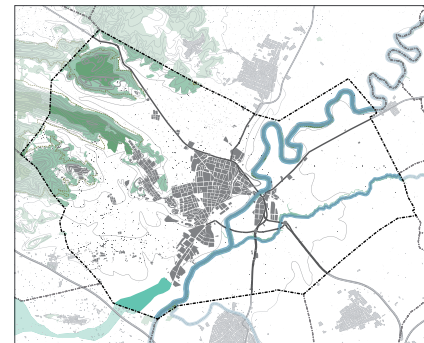
Propuesta de la infraestructura verde



04A Infraestructura verde

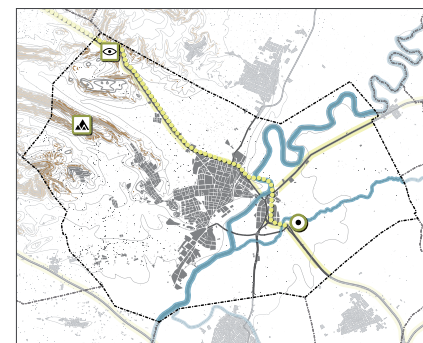
CASO PRÁCTICO_04A_MUNICIPIO_INFRAESTRUCTURA VERDE

Valor natural



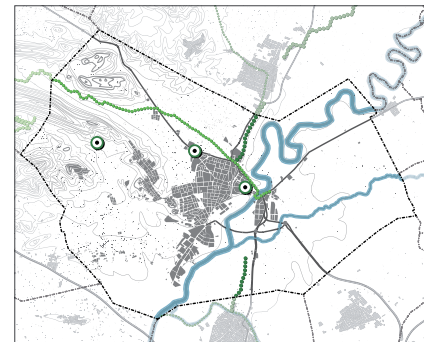
- espacio de valor natural
- suelo forestal
- zonas húmedas
- red natura 2000

Valor visual



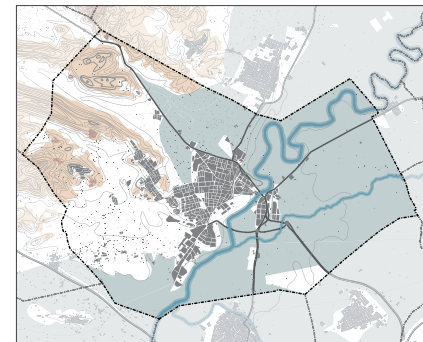
- picos
- mirador
- hito visual
- carretera escénica
- pendientes > 50%
- rutas escénicas

Valor cultural

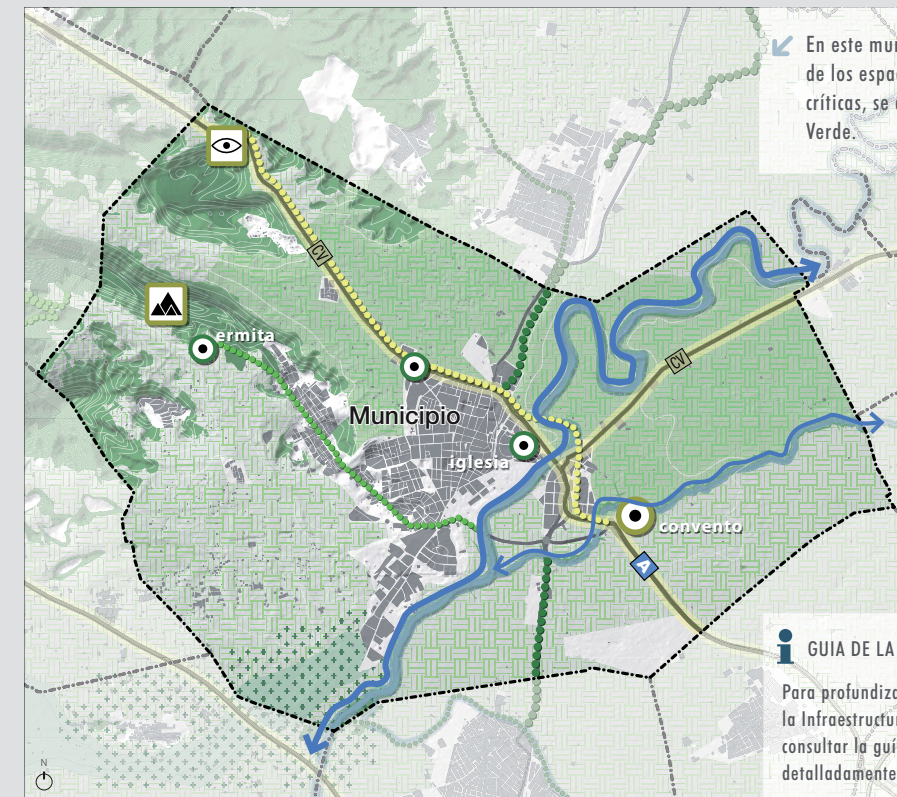


- elemento patrimonial
- vías de valor patrimonial senderos

Áreas críticas



- erosión
- incendios
- inundación



En este municipio ficticio, a partir de los espacios de valor y las áreas críticas, se define la Infraestructura Verde.

GUÍA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE
Para profundizar en el desarrollo de la Infraestructura Verde se recomienda consultar la guía en la que se explica detalladamente la metodología de trabajo.

Leyenda

- límites municipales
- carreteras principales
- edificación
- hidrología
- espacio protegido
- suelo forestal
- marjal
- suelo agrícola
- elemento patrimonial
- caminos históricos
- senderos
- tejido agrícola de alto valor
- picos
- mirador
- hito visual
- carretera escénica
- rutas escénicas

04 B Catálogo de paisaje

Los Estudios de Paisaje incorporarán un Catálogo de Paisajes, los paisajes y elementos protegidos ambiental y patrimonialmente, así como las unidades de paisaje y recursos paisajísticos valorados de alto o muy alto valor.

- 08 El Catálogo de paisaje debe recoger aquellos ámbitos paisajísticos que sean de interés especial desde un punto de vista ecológico, patrimonial, visual o social.
- 09 Podemos incluir en el Catálogo de paisajes los siguientes aspectos:
 - Áreas de especial relevancia. En este caso unidades de paisaje o ámbitos paisajísticos de extraordinario valor deben ser recogidos por el catálogo.
 - Elementos de alto valor. Aquellos recursos paisajísticos puntuales o lineales deben incorporar un área de influencia que preserve las vistas más importantes hacia el elemento o desde el elemento, y permita entender su contexto paisajístico.
 - Áreas o elementos protegidos conforme a la legislación de protección de Espacios Naturales y los entornos de los bienes y conjuntos incluidos en el perímetro de su declaración como bien de interés cultural conforme a la legislación de patrimonio cultural.

i CONTENIDO DEL CATÁLOGO

Parte sin eficacia normativa:

- Memoria justificativa y descriptiva.
- Estudios complementarios.
- Planos de información.

Parte con eficacia normativa:

- Ficha de cada elemento catalogado.
- Plano de situación del inmueble o espacio protegido.
- Normativa de aplicación para cada grado de protección.

04

ESQUEMA_FICHA ELEMENTOS CATALOGADOS

01	DATOS TÉCNICOS	→	Municipio, parcela, referencia catastro, usos u ocupación.
02	CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS	→	Dimensionado, volumetría, estructura, estado de conservación o entorno paisajístico.
03	LOCALIZACIÓN SITUACIÓN	→	Descripción y complemento gráfico que ubiquen el emplazamiento del elemento catalogado.
04	DESCRIPCIÓN	→	Análisis del Bien a proteger, del área de protección y explicación de los recursos de calidad existentes.
05	DIAGNÓSTICO	→	Breve descripción del estado de conservación y del grado de protección del bien a preservar.
06	ELEMENTOS DE INTERÉS	→	Identificación de los elementos singulares que incluye el bien catalogado y definición de las implicaciones de la normativa para el elemento catalogado.



FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADO EN EL PLAN DE LA HUERTA DE VALENCIA

04c Normativa de integración paisajística

04

Las Normas de Integración Paisajística definirán los criterios de localización en el territorio y de diseño de nuevos usos y actividades sobre el paisaje para conseguir la integración paisajística.

- 10 La normativa debe ir enfocada fundamentalmente a la mejora de la calidad paisajística, a la preservación del carácter del paisaje y a la corrección de los impactos paisajísticos de acuerdo a los objetivos de calidad paisajística. De este modo algunos de los aspectos que deben ser regulados serán los siguientes:

¿Qué aspectos debe regular la normativa de integración paisajística?

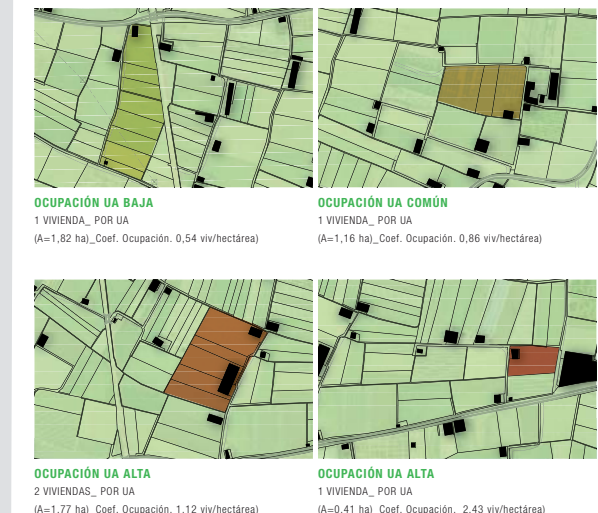
- 11 La normativa debe ir enfocada fundamentalmente a la mejora de la calidad paisajística, a la preservación del carácter del paisaje y a la corrección de los impactos paisajísticos. De este modo algunos de los aspectos que deben ser regulados serán los siguientes:
- Preservación y potenciación de los recursos paisajísticos y regulación del Sistema de Espacios Abiertos.
 - Determinaciones en cuanto a los rasgos definitorios del carácter del paisaje como puedan ser la topografía, la vegetación o la visualización y acceso al paisaje.
 - Directrices de implantación para nuevos usos del suelo, y regulación de densidades, alturas y volúmenes, tipologías arquitectónicas y morfologías urbanas, y empleo de materiales, texturas y colores adecuados.
 - La corrección de conflictos paisajísticos existentes y mejora de los ámbitos degradados.

CASO PRÁCTICO_04C_NORMATIVA_PLAN DE LA HUERTA

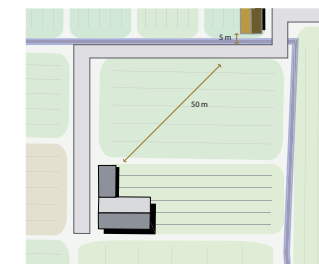
PATRÓN DE OCUPACIÓN DEL HÁBITAT DISPERSO EN L'HORTA NORD



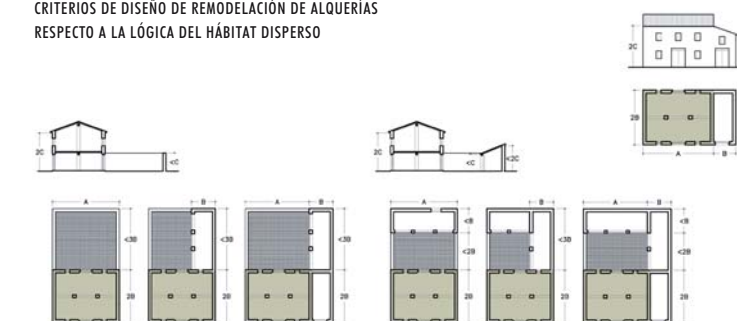
MODOS DE OCUPACIÓN DE LAS CELDAS DE HUERTA POR PARTE DEL HÁBITAT DISPERSO



REGULACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES RESPECTO A LA LÓGICA DEL PAISAJE



CRITERIOS DE DISEÑO DE REMODELACIÓN DE ALQUERÍAS RESPECTO A LA LÓGICA DEL HÁBITAT DISPERSO



04 D Programa de actuaciones

Los Estudios de Paisaje incluirán la definición de los Programas de Paisaje que hayan de ser objeto de ejecución prioritaria para garantizar la preservación, mejora o puesta en valor de los paisajes que por su valor natural, visual, cultural o urbano o por su estado de degradación requieren intervenciones específicas e integradas.

¿Qué es un programa de paisaje?

- 12 Consiste en la definición de una actuación prioritaria que persiga el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística planteados y la articulación de la infraestructura verde.

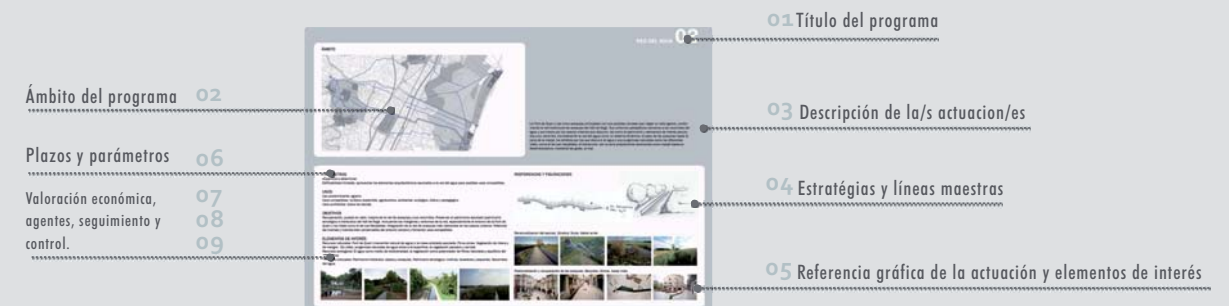
¿Qué objetivo persiguen los programas de paisaje?

- 13 Los programas de paisaje tienen como principal objetivo garantizar la preservación, mejora o puesta en valor de los paisajes que por su valor natural, visual, cultural o urbano o por su estado de degradación requieren intervenciones específicas e integradas. La determinación del programa se incluirá como ficha entre los documentos del Plan urbanístico o territorial al que acompañe el Estudio.

04

CONTENIDO DE UN PROGRAMA DENTRO DEL ESTUDIO DE PAISAJE

01	TÍTULO	→	Enunciado que sintetice el tipo de actuación/es.
02	LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO	→	Representación gráfica que ubique cartográficamente la actuación
03	DESCRIPCIÓN	→	Explicar brevemente el tipo de actuación propuesta el alcance de la misma y su explicación técnica. Se debe complementar con documentación gráfica.
04	ESTRATEGIAS	→	Definir las directrices las líneas maestras o acciones que se deben utilizarán para desarrollar el programa de paisaje planteado.
05	ELEMENTOS DE INTERÉS	→	Los recursos paisajísticos del ámbito de actuación sobre los que incide o pone en valor el programa de paisaje.
06	PLAZOS	→	Indicar el compromiso temporal previsto para el desarrollo del programa
07	VALORACIÓN ECONÓMICA	→	Indicación económica del programa previsto.
08	AGENTES Y ORGANISMOS	→	Enumerar los entes implicados
09	SEGUIMIENTO, CONTROL E INDICADORES	→	Indicar la forma, los agentes implicados en el seguimiento y control de la actuación



04 D Programa de actuaciones

¿Qué Programas de Paisaje proponer?

Los programas de paisaje establecen los compromisos temporales, económicos, financieros y administrativos para:

- La preservación de los paisajes que, por su carácter natural, visual o cultural, requieren intervenciones específicas e integradas.
- La mejora paisajística de los núcleos urbanos, las periferias y de las vías de acceso a los núcleos urbanos, así como la eliminación, reducción y traslado de los elementos, usos y actividades que las degradan.
- La puesta en valor del paisaje singular de cada lugar como recurso turístico.
- El mantenimiento, mejora y restauración de los paisajes forestales, agropecuarios y rurales.
- La articulación armónica de los paisajes, con una atención particular hacia los espacios de contacto entre los ámbitos urbano y rural y entre los ámbitos terrestre y marino.
- La elaboración de proyectos de mejora paisajística de áreas degradadas, de actividades industriales y comerciales y de las infraestructuras, con una atención particular a las infraestructuras de transporte y tendidos aéreos.
- El fomento de las actuaciones de las administraciones locales y de las entidades privadas en la protección, ordenación y gestión del paisaje.
- La adquisición de suelo para incrementar el patrimonio público de suelo en las áreas que se consideren de interés para la gestión paisajística.
- La mejora paisajística de entornos históricos y arqueológicos
- La mejora paisajística de los suelos forestales, entornos rurales y de las explotaciones agropecuarias.

04

TIPOS DE PROGRAMAS DE PAISAJE EN EL PLAN DE LA HUERTA

MEJORA DE UN RECURSO PAISAJÍSTICO



Intervención directa en la recuperación de un elemento de alto valor paisajístico.



PROPUESTA DE USO PÚBLICO



Mejora de la accesibilidad al paisaje, su contemplación y disfrute por parte de la población.



MEJORA DE UN ESPACIO SENSIBLE



En las entradas a los núcleos o los bordes urbanos a menudo se dan situaciones de degradación de estos paisajes que pueden ser reconducidas a través de programas de paisaje.



GESTIÓN DE ESPACIOS AGRÍCOLAS



Mejora en la gestión del paisaje a través de ayudas directas o indirectas a la actividad agraria



CONCIENCIACIÓN CIUDADANA



Divulgación de conocimientos acerca del paisaje y sus valores.



04 D Programa de actuaciones

04

CASO PRÁCTICO 04_D_RECORRIDOS POR L'HORTA NORD

01 TÍTULO

Recorridos peatonales-ciclistas por l'Horta Nord

03 DESCRIPCIÓN

Esta actuación recoge la intervención para adecuar el itinerario que une el centro de la ciudad de Valencia con Mahuella a través de un recorrido circular que atraviesa las huertas de Meliana, Almàserra y Alboraya. El itinerario Mercat Central-Mahuella recorre y conecta los espacios culturales e históricos más emblemáticos de la ciudad y el espacio de Huerta tradicional valenciana que se sitúa al norte de la ciudad junto al mar Mediterráneo. El recorrido integra 14 alquerías y barracas clasificadas como elementos patrimoniales de primer orden además de espacios culturales como el museo de la Orxata, el museo de l' Horta, etc.

04 ESTRATEGIAS

- Mejora del actual carril bici sobre la Via Xurra.
- Mejorar los vínculos entre la ciudad de Valencia y la huerta.
- Mejorar las condiciones de transporte no motorizado en l'Horta Nord, poniendo en contacto diferentes núcleos urbanos a través de carriles bici.
- Crear un circuito que de accesibilidad a los elementos patrimoniales más destacados y a la oferta educativa y cultural de l'Horta Nord.

06 PLAZOS

Primer quinquenio de vigencia del Plan.

07 VALORACIÓN ECONÓMICA

Precio medio metro cuadrado de recorrido peatonal ciclista > 60 euros.

02 LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO



08 AGENTES Y ORGANISMOS

Asociaciones Agrarias y sindicatos, asociaciones de vecinos de los municipios por donde discurre el recorrido, Comunidades de Regantes, Generalitat Valenciana a través de las Consellerías de Turismo, Agricultura y Pesca, Infraestructuras y Transportes y Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Ente Gestor de la Huerta.

09 SEGUIMIENTO, CONTROL

Seguimiento y control a cargo del Ente Gestor de la Huerta.

INDICADOR

Kilómetros de red peatonal y ciclista adaptados al uso-público.

ACCIONES

- Señalización viaria del recorrido mediante paneles informativos del mismo.
- Labores de difusión y promoción turística del nuevo recorrido por la Huerta a nivel comarcal y nacional.
- Adecuación de caminos y carriles bici. Rediseño de la pasarela sobre el Carraixet.



↑ A lo largo del itinerario, integrados en el paisaje, se disponen puntos de parada. Espacios de descanso y contemplación del paisaje.

↓ Se propone un cambio en la sección que separa mediante una cuneta filtrante la calzada para tráfico de vehículos de la senda para peatones y ciclistas.





A1 Análisis visual

El análisis visual determina la visibilidad del paisaje, definiendo la importancia relativa de lo que se ve y se percibe, en función de la combinación de distintos factores como son los puntos de observación, la distancia, la duración de la vista, y el número de observadores potenciales.

¿Qué es el análisis visual?

- 01 El análisis visual recoge los modos en los que una comunidad percibe el paisaje a través de estudios de percepción con la población y estudios de visibilidad a través de cartografía.

¿Qué debemos considerar dentro del análisis visual?

- 02 La imagen de un paisaje deriva básicamente de dos aspectos:

1. De su configuración morfológica.

La estructura visual de un paisaje, su espacialidad, depende básicamente de la organización de sus componentes principales, en especial del relieve. Éste marcará en gran medida la exposición visual que ofrece un territorio y su compartimentación espacial.

2. De los procesos culturales de aprehensión del territorio por parte de la población que lo habita o lo visita.

Los estudios de las preferencias de la población y sus hábitos dentro del paisaje a partir de la participación pública, así como el análisis de los modos en que se ha percibido históricamente el paisaje, nos permiten entender cómo una población percibe un territorio determinado.

A1

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS VISUAL

Apdo. ↓

ESTRUCTURA Y EXPOSICIÓN VISUAL



La estructura visual del paisaje define la espacialidad del territorio a través de unidades visuales y sus conexiones. La exposición visual mide el nivel de visibilidad desde cada punto del territorio.



A1 A

IMAGEN HISTÓRICA DEL PAISAJE



A través del análisis de la imagen cultural del paisaje y la historia del lugar extraeremos los rasgos físicos y visuales del carácter del paisaje.



A1 B

PUNTOS DE OBSERVACIÓN



Los puntos de observación indican las áreas desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población que reside o visita un lugar.



A1 C

RECORRIDOS ESCÉNICOS



Los recorridos escénicos indican las vías desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población que reside o visita un lugar, diferenciándose aquellas que además recorren enclaves de alto valor paisajístico.



A1 D

VISIBILIDAD



La visibilidad muestra las áreas del territorio que quedan más expuestas desde los recorridos escénicos y los puntos de observación del paisaje.



A1 E

A1a Estructura visual/ Exposición visual

A1

El análisis visual debe reconocer aquellas áreas que presentan una sensibilidad visual especial, para ello, es necesario realizar una interpretación espacial y visual del territorio.

- 03 El territorio, por su propia fisonomía, condiciona de manera muy marcada las relaciones visuales y espaciales que se dan en el paisaje. De este modo, la primera aproximación al análisis visual consistirá en realizar un análisis del territorio a partir de su estructura y exposición visual.

¿Qué es la estructura visual de un territorio?

- 04 Entendemos por estructura visual de un territorio, las características que definen su espacialidad. De este modo, definiremos un paisaje en términos de amplitud visual, compacidad, compartimentación del territorio, conectividad visual con otros espacios, etcétera. El análisis de las unidades visuales nos permitirá realizar un acercamiento a la estructura visual del territorio.

¿Qué son las unidades visuales?

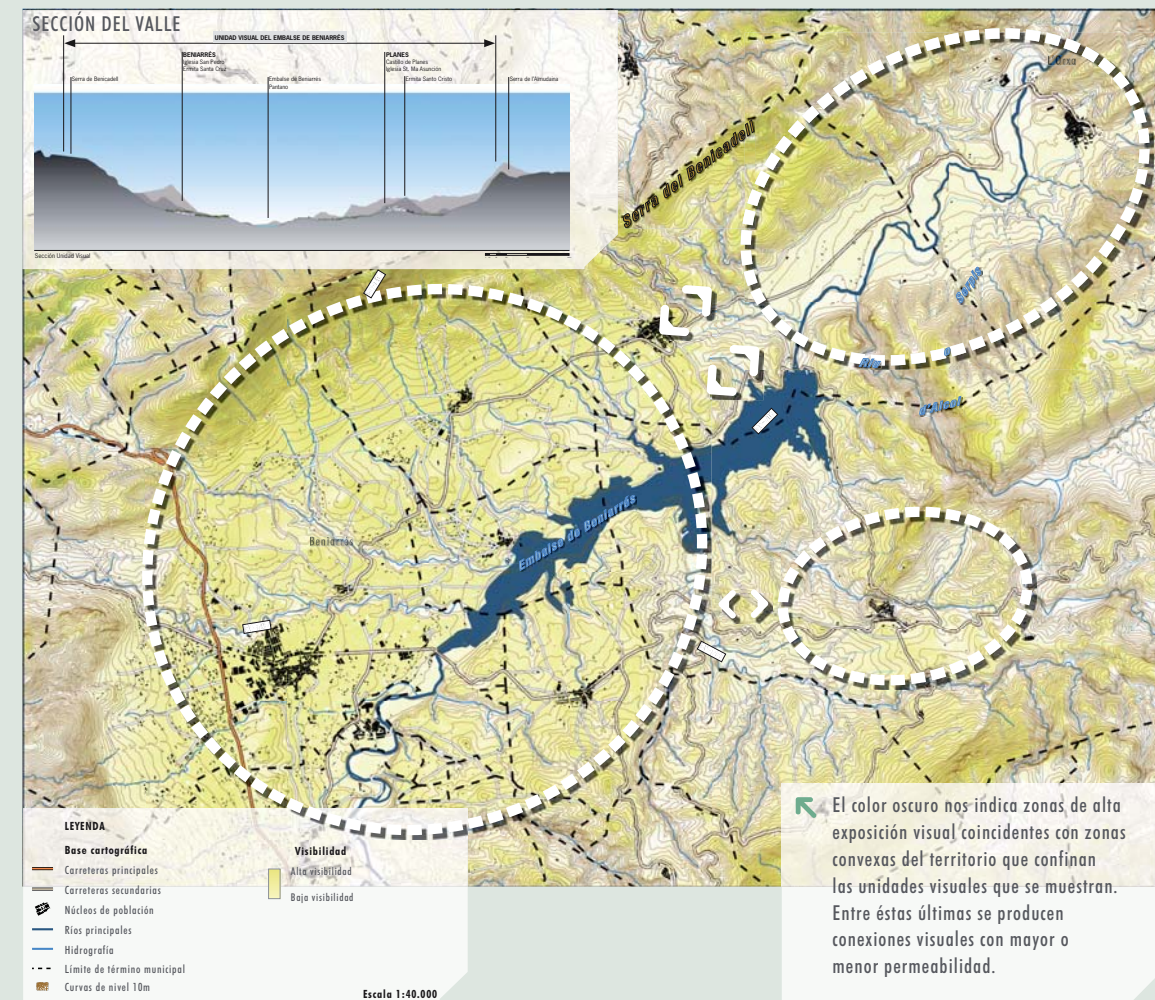
- 05 La unidad visual puede ser entendida como un espacio visualmente compacto, una especie de "habitación" en el territorio. Las unidades visuales suelen corresponder con áreas cóncavas del territorio separadas visualmente por áreas convexas.

¿Qué es la exposición visual del paisaje?

- 06 El modo en que se organizan los componentes principales de un paisaje determina las áreas que tendrán una mayor exposición visual. De este modo se evidencian las áreas que son más sensibles ante una posible alteración del paisaje.

← Estos compartimentos pueden estar aislados del resto (sería el caso de un valle cerrado), conectados (como sucedería en dos valles contiguos) o abiertos (como sucede en las llanuras litorales en las que el paisaje se abre al mar).

CASO PRÁCTICO_ AX1_ A BENIARRÉS_ UNIDADES VISUALES



A1B Imagen histórica del paisaje

El análisis visual determinará las principales vistas hacia el paisaje.

- 07 En este apartado se deben identificar y representar aquellas vistas, descripciones o imágenes del paisaje que han sido transmitidas de generación en generación a través de vectores como pueden ser la pintura, la literatura, la fotografía o el turismo.
- 08 Los lugares que tienen una marcada carga cultural acostumbran a conformar los paisajes de referencia para la población y suelen tener un significado especial para aquellos que viven o visitan un territorio.

¿Cómo se puede estudiar la imagen histórica del paisaje?

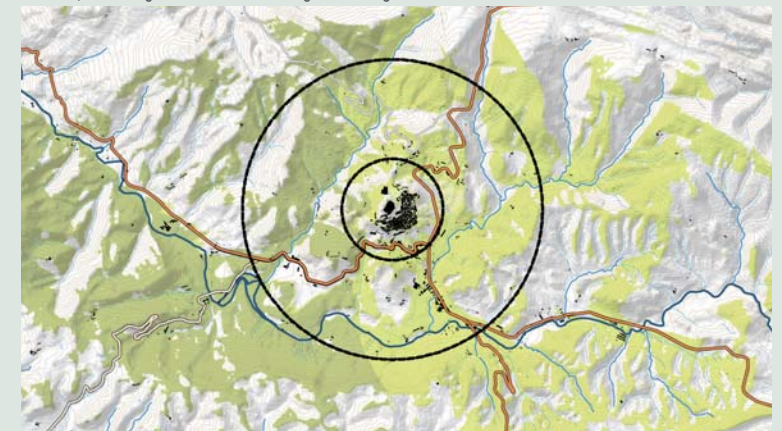
- 09 El análisis de representaciones gráficas (cuadros, postales, fotografías, etcétera) o representaciones literarias que se hayan dado en el pasado, nos permite entender cuáles son los enclaves que de manera reiterada, han aparecido como imagen representativa del ámbito de estudio.
- 10 De este modo, se deben cartografiar aquellas zonas que han sido destacadas por el arte, el turismo u otras disciplinas, y los puntos desde los que se perciben reiteradamente dichos lugares, así como la cuenca visual que se percibe.

A1

CASO PRÁCTICO_AX1_B_MORELLA_IMAGEN HISTÓRICA



Morella, una imagen invariable a lo largo de los siglos.



Áreas visibles y ocultas desde el castillo de Morella



Vista desde el Castillo de Morella.

La imagen histórica nos muestra que el perfil urbano de Morella mantiene unas trazas semejantes en la actualidad. Esta imagen es parte indisoluble del carácter de este paisaje. ➔

A1c Puntos de observación

En el Estudio de Paisaje se deberán determinar cuáles son los principales puntos de observación desde los que se percibe el paisaje.

- 11 Existen multitud de lugares desde los que se puede percibir un paisaje, pero lo cierto es que se producen tendencias claras dentro de la población, que evidencian como ciertos lugares son visitados de manera reiterada por los habitantes o como algunas vistas son las más habituales para las personas que recorren un territorio.
- 12 se trata de esclarecer cuáles son los modos reiterantes de percibir el entorno por parte de una comunidad, que hacen que ciertos paisajes sean referentes para la población.

¿Qué es un punto de observación principal?

- 13 Los puntos de observación principal son los lugares del territorio desde donde se percibe con mayor probabilidad el paisaje. Una vez conozcamos cuáles son estos lugares, se estimarán las cuencas visuales desde ellos, para conocer cuáles son los espacios que se perciben con mayor reiteración dentro de la zona de estudio.

¿Qué tipos de puntos de observación pueden darse?

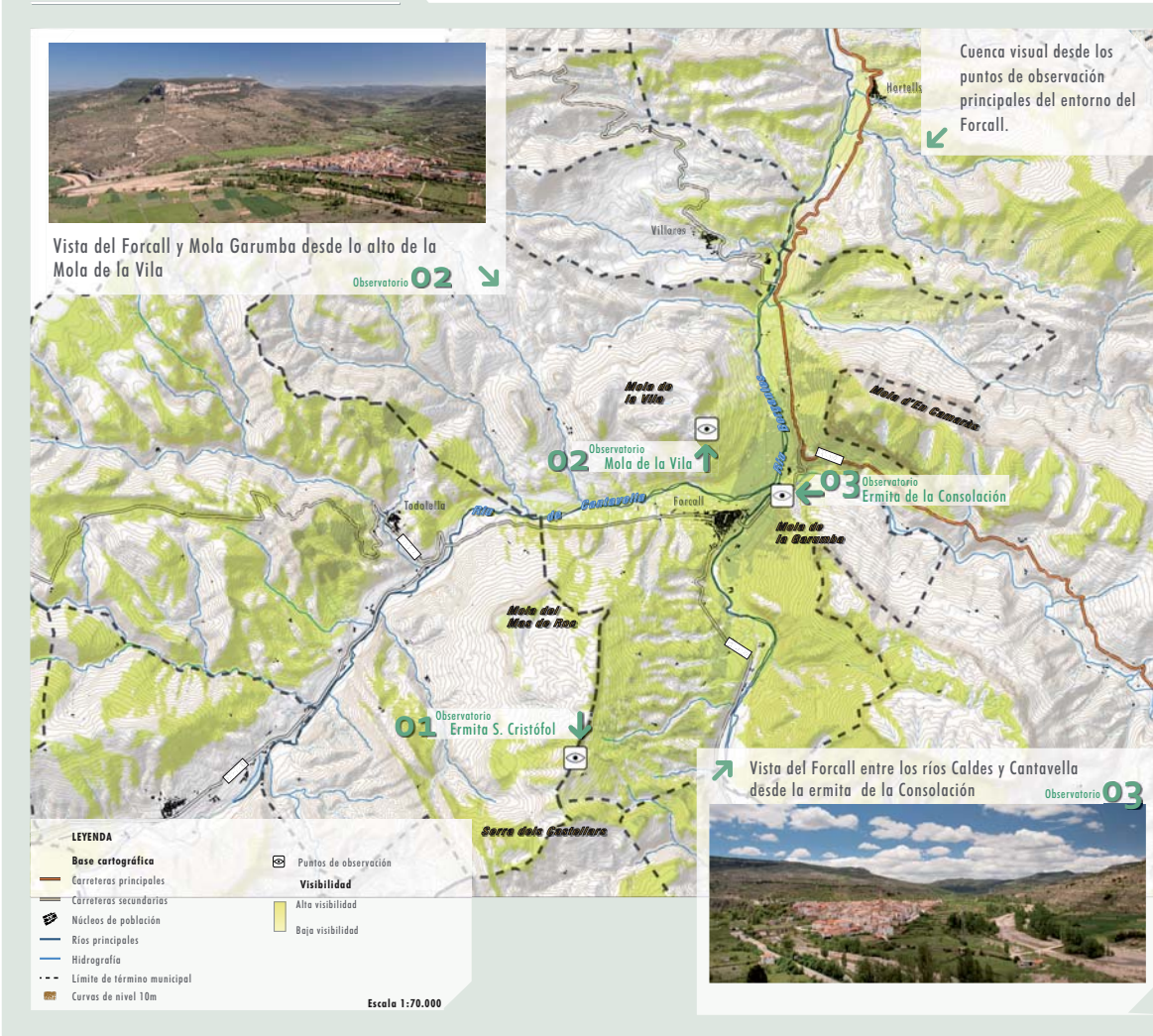
- 14 Podemos encontrar en el paisaje puntos de observación estáticos, tales como miradores o frentes urbanos, y puntos dinámicos, como puedan ser vías de comunicación o recorridos escénicos identificados en el territorio.

IR A ... → Participación pública anejo 02

Los puntos de observación se clasificarán como principales o secundarios, en función del número de observadores potenciales, la distancia y la duración de la visión. Algunos de estos datos podemos extraerlos a partir de las actividades de participación pública.

A1

CASO PRÁCTICO AX1_C FORCALL_PUNTOS DE OBSERVACIÓN



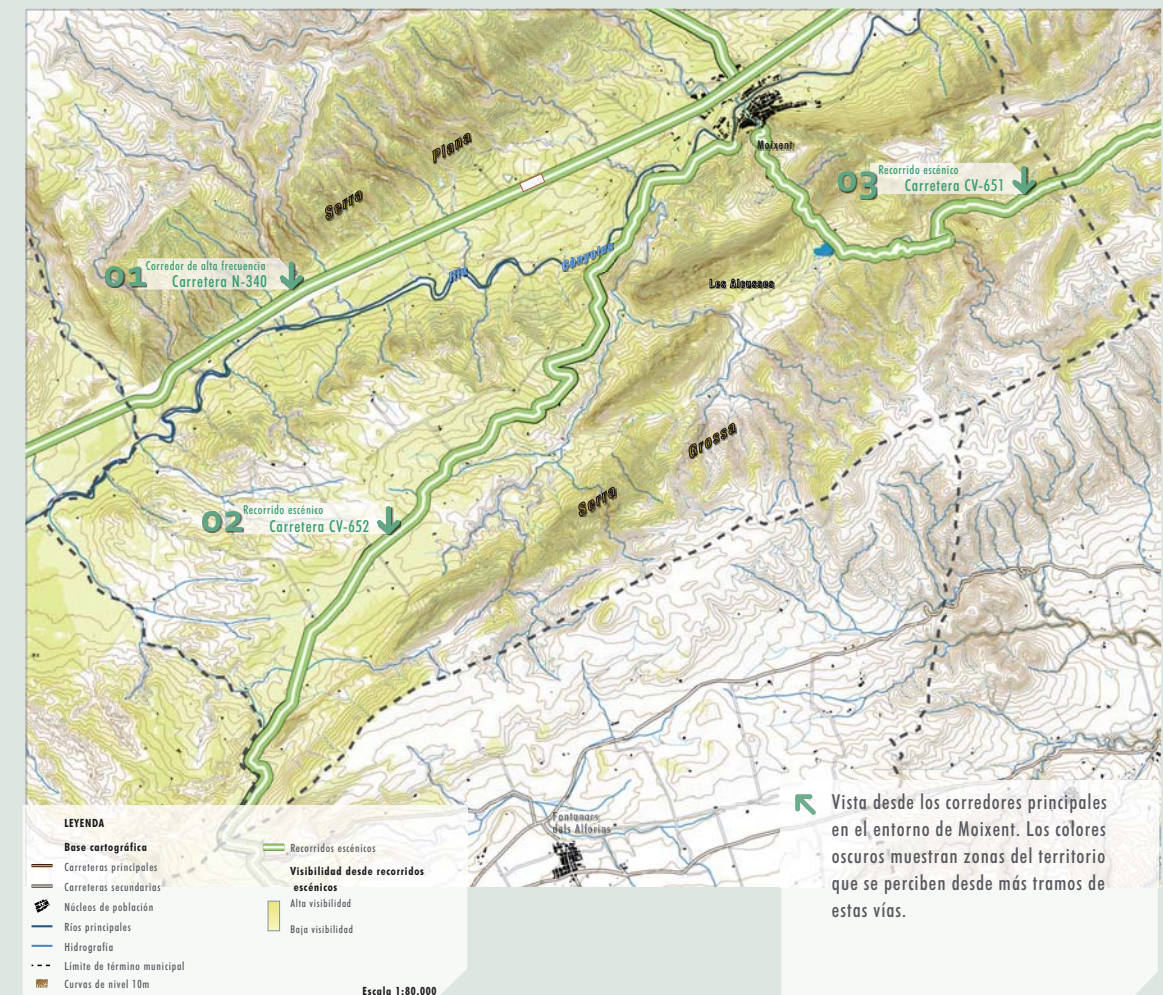
A1D Recorridos escénicos

Los recorridos escénicos son aquellas vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares, o segmentos de ellas que tienen un valor paisajístico excepcional por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.

- 15 Las vías de comunicación son los lugares desde los que se percibe de manera más habitual el paisaje. El conocimiento del campo de visión desde las carreteras, los ferrocarriles o los caminos, nos permite entender cuáles son los paisajes "cotidianos" para la población que recorre un lugar, y por tanto identificar cuáles son las áreas que cuentan con una mayor fragilidad visual.
- 16 Toda vía de comunicación recorre infinidad de escenas que pueden ser percibidas, pero existen algunos tramos, desde los cuales se produce una relación especial entre el observador y el ambiente. Se deben identificar aquellos tramos que recorran enclaves valiosos.

A1

CASO PRÁCTICO_AX1_D_MOIXENT_RECORRIDOS ESCÉNICOS



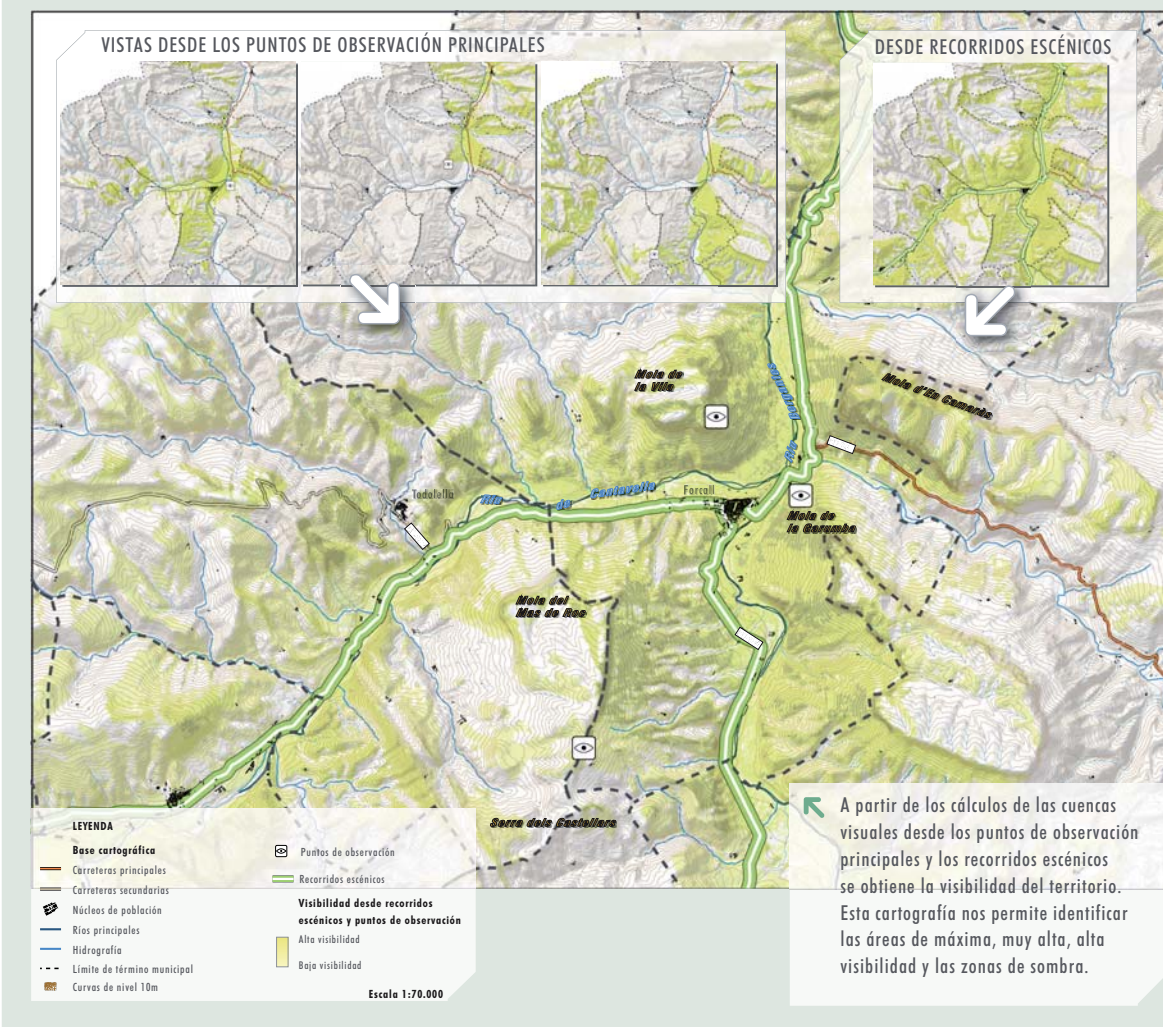
A1E Visibilidad

Los Estudios de Paisaje deben identificar la visibilidad del paisaje a partir del estudio de los puntos de observación y sus cuencas visuales, con el objeto de determinar la importancia relativa de lo que se ve y se percibe.

- 17 Como síntesis del análisis visual se deberá elaborar una cartografía de visibilidad del paisaje, identificando aquellas áreas que percibidas desde los puntos de observación estudiados sean significativas por su exposición visual.
- 18 En la cartografía se representarán las zonas de máxima visibilidad, las de visibilidad media, las de visibilidad baja y las no visibles o zonas de sombra, indicando cuáles son los puntos de observación desde los que se ha obtenido el resultado.

A1

CASO PRÁCTICO_AX1_E_FORCALL_VISIBILIDAD



A1c Puntos de observación

En el Estudio de Paisaje se deberán determinar cuáles son los principales puntos de observación desde los que se percibe el paisaje.

- 11 Existen multitud de lugares desde los que se puede percibir un paisaje, pero lo cierto es que se producen tendencias claras dentro de la población, que evidencian como ciertos lugares son visitados de manera reiterada por los habitantes o como algunas vistas son las más habituales para las personas que recorren un territorio.
- 12 se trata de esclarecer cuáles son los modos reiterantes de percibir el entorno por parte de una comunidad, que hacen que ciertos paisajes sean referentes para la población.

¿Qué es un punto de observación principal?

- 13 Los puntos de observación principal son los lugares del territorio desde donde se percibe con mayor probabilidad el paisaje. Una vez conozcamos cuáles son estos lugares, se estimarán las cuencas visuales desde ellos, para conocer cuáles son los espacios que se perciben con mayor reiteración dentro de la zona de estudio.

¿Qué tipos de puntos de observación pueden darse?

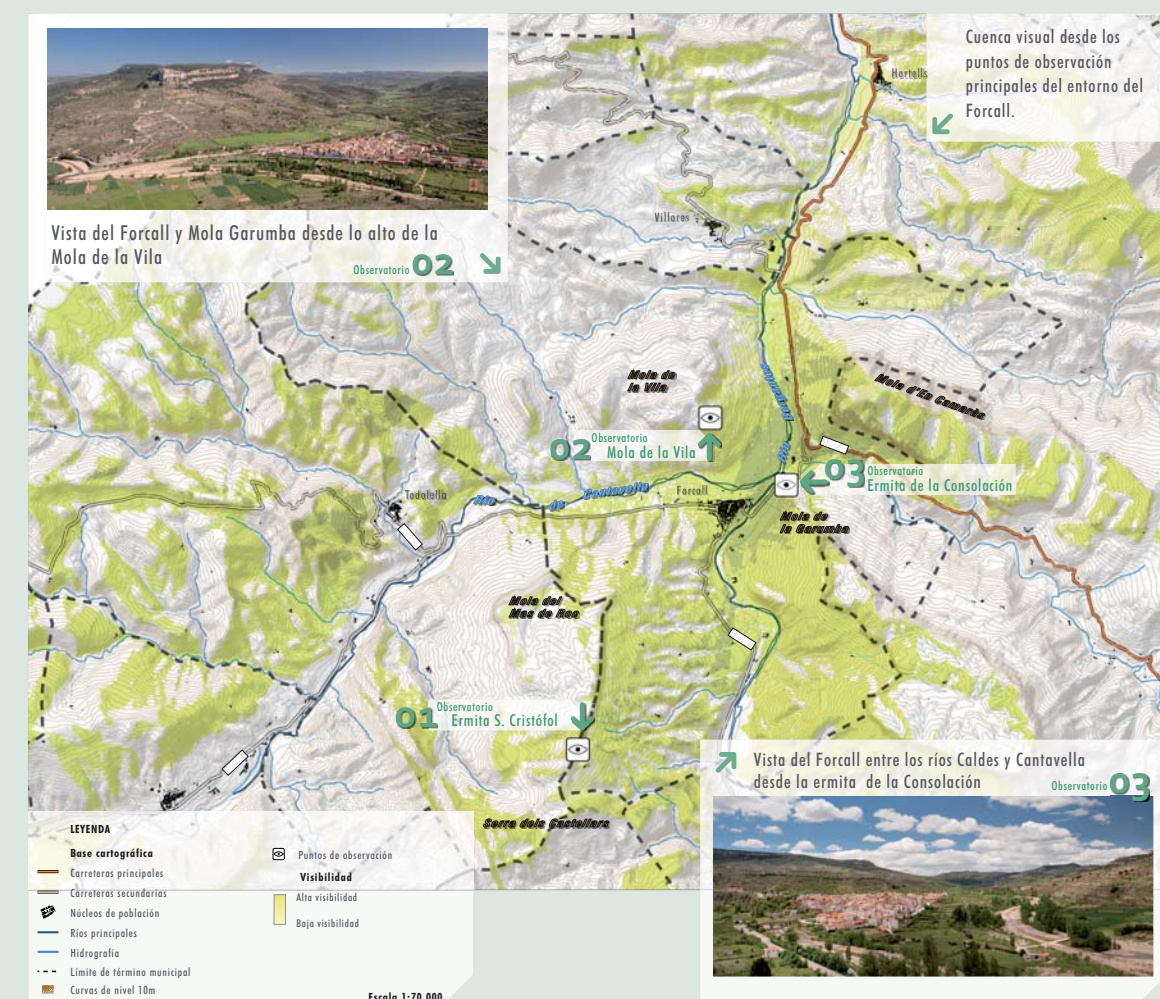
- 14 Podemos encontrar en el paisaje puntos de observación estáticos, tales como miradores o frentes urbanos, y puntos dinámicos, como puedan ser vías de comunicación o recorridos escénicos identificados en el territorio.

IR A ... → Participación pública anejo 02

Los puntos de observación se clasificarán como principales o secundarios, en función del número de observadores potenciales, la distancia y la duración de la visión. Algunos de estos datos podemos extraerlos a partir de las actividades de participación pública.

A1

CASO PRÁCTICO_AX1_C_FORCALL_PUNTOS DE OBSERVACIÓN



A2 Plan de participación pública

Los Estudios de Paisaje incorporarán e implementarán necesariamente el correspondiente Plan de Participación Pública. Este documento definirá las estrategias de participación pública y las desarrollará detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración.

- 01 El proceso de planificación del paisaje debe incorporar al público y a los agentes interesados, implementando actividades que permitan una participación ágil, transparente y efectiva.
- 02 El Estudio de Paisaje ha de contener un plan de participación, que recoja el modo en el que el público interesado accederá a la información del trabajo técnico, y defina las actividades de consulta que se llevarán a cabo, para conocer las aspiraciones de la población hacia el paisaje.

¿Cuál es el objeto de la participación pública?

- 03 Los objetivos de implementar la participación pública dentro de los estudios de paisaje son los siguientes:
 - Aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración en materia de paisaje y lograr una mayor viabilidad del proyecto, implicando desde el origen de la gestión del espacio, a los interesados.
 - Obtener información valiosa sobre el paisaje aportada por los ciudadanos que de otra forma podría no tenerse en cuenta.
 - Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten a los paisajes que les conciernen.

A2

OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- 01 **INFORMACIÓN sobre el estudio de paisaje** → Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de paisaje a que se refiera el Plan de Participación.
- 02 **INFORMACIÓN sobre el derecho a participar** → Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- 03 **ABIERTO A OBJECIONES Y PROPUESTAS** → Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- 04 **CONSULTA** → Obtener información útil del público interesado.
- 05 **VALOR SOCIAL DEL PAISAJE** → Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones mediante metodologías adecuadas.
- 06 **PROCESO JUSTIFICADO** → Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

A2A Público interesado

Actividades de Participación son los métodos y mecanismos que se definen en el Plan de Participación Pública y que permiten ejercer los derechos de los ciudadanos.

¿Qué entendemos por público interesado?

- o4 El Público Interesado es el público afectado o que puede verse afectado por procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje o que tenga un interés en el lugar. En relación al paisaje se establecen dos grandes grupos:
- Grupos de interés: organismos y agencias públicas, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos. Tienen interés tanto local como regional y pueden contribuir en todas las escalas tanto a escala regional como un proyecto local.
 - Grupos del lugar: residentes locales, visitantes, grupos locales. Son individuos que viven y trabajan en un área en particular o la visitan y tiene un interés particular en esa zona.

A2

CONTENIDO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

01	ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN	→	Fases de elaboración y aplicación del instrumento a que se refiere el Plan.
02	FINALIDAD DEL PROCESO	→	Objetivos del proceso de participación y programación de actividades y trabajos.
03	AGENTES IMPLICADOS	→	Público interesado y afectado para cada uno de ellos y del papel que desempeñan en el proceso de planificación.
04	PROGRAMA DE TRABAJO	→	Metodología y actividades a realizar así como de los programas de trabajo para asegurar el intercambio de información y la consulta conforme al artículo siguiente.
05	VALORACIÓN DEL PROCESO	→	Evaluación periódica del proceso de participación.
06	SÍNTESIS	→	Resumen, actualizado periódicamente, de los resultados del Plan de Participación Pública que deberá ser comunicado al público a través de la página web.

A2B Actividades participación

Actividades de Participación son los métodos y mecanismos que se definen en el Plan de Participación Pública y que permiten ejercer los derechos de los ciudadanos.

- 05 El Plan de Participación Pública deberá determinar los cauces que guiarán el proceso de intercambio de información entre el equipo redactor y el público interesado, fomentando en todo momento la retroalimentación entre las dos partes.
- 06 Las actividades de participación se centrarán básicamente en el acceso y suministro de información, en la que el público interesado podrá conocer la marcha del proceso de planificación, y en la consulta pública, en la que el equipo redactor recibe las opiniones de los ciudadanos y recaba información sobre las aspiraciones de la población hacia el paisaje.

A2

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN

En este listado se enumeran una serie de herramientas de participación que pueden emplearse dentro de los Estudios de Paisaje, en el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica.

- 01 Estudios de opinión
- 02 Concursos de ideas
- 03 Consultas a sectores interesados
- 04 DAFO
- 05 Debates públicos
- 06 Audiencias públicas
- 07 Internet, foros electrónicos
- 08 Talleres de futuro
- 09 Diagnóstico rural participativo
- 10 Enfoque Marco Lógico
- 11 Técnica Delphi
- 12 Periodos de información pública
- 13 Órganos colegiados de participación
- 14 Jurados ciudadanos
- 15 Consultas populares
- 16 Voluntariado
- 17 Iniciativas ciudadanas
- 18 Acuerdos de colaboración para la conservación, custodia del territorio, apadrinamiento
- 19 Protestas simbólicas
- 20 Denuncias y quejas

FUENTE: EUROPARC-España. 2007 enREDando. Herramientas para la comunicación y la participación social en la gestión de la red Natura 2000. www.europarc-es.org

En cada caso se utilizarán unas herramientas u otras, según las características y condicionantes del estudio de paisaje y del plan al que acompaña. A continuación se explican actividades específicas en materia de paisaje que nos permiten conocer aspectos sobre la valoración social del paisaje y el modo en el que las personas utilizan el territorio.

A2B Actividades participación

- 07 Las actividades que se recogen en este epígrafe van encaminadas a extraer los vínculos de apego de una población hacia su paisaje, a través de metodologías que precisan la interacción entre personal técnico y ciudadano. Éstas pueden realizarse simultáneamente en talleres de paisaje, en los que se convoca a la ciudadanía a realizar una participación activa.
- 08 Mediante estas actividades se pueden extraer las corrientes de opinión principales y aquellos aspectos que generan consenso dentro de la población que reside, visita o hace turismo en un lugar determinado.
- 09 Del mismo modo, la población recibe de primera mano información acerca del paisaje y del proceso de planificación que se está llevando a cabo.

¿Qué es un taller de paisaje?

- 10 En el taller de paisaje participan los técnicos redactores del estudio de paisaje y personas que tienen relación con el ámbito de estudio. El objeto es concentrar diferentes actividades en un mismo momento y lugar, crear un clima favorable para una participación fluida y transparente y facilitar el intercambio de información entre agente planificador y población.
- 11 Mediante el taller de paisaje se optimizan los recursos humanos que toman parte en las actividades, se asegura una muestra de población de la que extraer información y se facilita al ciudadano un método sencillo de contribución al proceso de planeamiento territorial, incorporando aspectos relacionados con el paisaje.

A2

TALLER DE PAISAJE

Equipo redactor
AGENTE PLANIFICADOR



Población local, residentes
temporales o visitantes
AGENTES CLAVE

Conocimientos del territorio, costumbres y hábitos, valoraciones, opiniones y expectativas sobre la evolución del territorio.

Información sobre conocimientos técnicos del lugar, sobre el proceso de planificación territorial enmarcando el momento en el que nos encontramos y clarificando los pasos de la participación pública

En los talleres de paisaje, y en el proceso de planificación en general la información debe transmitirse en un sentido y en otro.

A2c Talleres de paisaje

A2

¿Quién participa?

- 12 La convocatoria de las personas que asisten al taller debe consistir en una muestra de población que sea semejante en estructura, al mapa social del ámbito de estudio. Siempre debe mantenerse cierta flexibilidad en la admisión de participantes con el objeto de permitir una participación voluntaria de aquellos que no han sido convocados atendiendo a criterios demográficos.
- 13 La población y los agentes clave deben quedar representados en función de su vínculo con el territorio, es decir, aquellos cuyas acciones tienen repercusión directa en la gestión del paisaje como puedan ser agricultores, aquellos que residen habitualmente o temporalmente en el lugar y aquellos que visitan la zona de estudio.

¿Quién la organiza?

- 14 El taller de paisaje se ha de organizar por parte del órgano promotor del plan, en contacto con personas vinculadas al territorio, agentes clave conocedores de la zona de estudio y personal vinculado a administraciones locales y a organizaciones o asociaciones del lugar.

¿Dónde se lleva a cabo?

- 15 El lugar donde se realice es un aspecto importante, debe ser un lugar conocido, céntrico, accesible y que permita la realización de las actividades de manera cómoda para las personas que participen. Es importante crear un clima que favorezca el intercambio de información.

TALLERES DE PAISAJE DEL PLAN DE LA HUERTA



A2c Talleres de paisaje

¿Qué actividades se plantean?

- 16 El ciudadano convocado y todo aquel que participe en el taller debe estar informado del propósito del taller de paisaje y de los trabajos que se están desarrollando. La comprensión del proceso por parte de las personas entrevistadas es necesaria, y de este modo los talleres de paisaje han de crear un flujo de información bidireccional entre participantes y organizadores.
- 17 Las actividades en materia de paisaje que se proponen van encaminadas a conocer el carácter del paisaje de un lugar, tal y como lo interpreta la población. De este modo, las herramientas de trabajo principales para favorecer el intercambio de información son una cartografía e imágenes de la zona de trabajo.
- 18 Los estudios de percepción tienen como principal objetivo el conocer aspectos ligados a la utilización del paisaje y a la valoración del paisaje y el significado de un territorio para la población. Es fundamental referir toda la información al espacio geográfico que se estudia.



A2c Preferencia visual

- 22 Ante la dificultad que supone el conocer la reacción de las personas ante el paisaje con una valoración in situ, por lo complejo de desplazar un grupo de individuos y visitar todas las zonas del paisaje, en estudios de percepción sobre el paisaje se han utilizado sustitutos de la visión real del paisaje. El modo de trabajar más empleado desde los años 60 es a través de imágenes representativas del ámbito de estudio.

Material necesario

- 23
- Colección de imágenes representativas de un lugar.
 - Tablas de valoración.

¿Qué imágenes mostrar?

- 24 Para elaborar la colección de fotos que serán mostradas a las personas encuestadas ha de realizarse una prospección del territorio. Las imágenes han de ser representativas de la diversidad paisajística del ámbito de estudio.

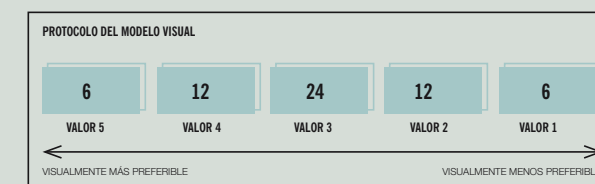
¿Cómo han de ser las imágenes?

- 25 La toma de fotografías debe ser cuidadosa evitando distorsionar el modo en el que se percibe un paisaje. Las imágenes comparadas deberán reconocer ámbitos parecidos (evitaremos comparar detalles del lugar con vistas panorámicas), recoger puntos de vista no forzados, evitar fenómenos estéticos como puestas de sol o encuadres forzados, recoger unas condiciones meteorológicas normales para el lugar de estudio y que sean parecidas en todas las imágenes, etc...

¿Cómo se clasifican las imágenes?

- 25 La persona encuestada deberá seleccionar las imágenes según su preferencia visual. El modo de organizarlas difiere de unas metodologías a otras, siendo algunas de las más empleadas los pares de fotos, la distribución normal de la valoración o la puntuación consecutiva de todas las imágenes.

EJEMPLO Distribución normal para una muestra de 60 imágenes



Los grupos la asignación de valor se hará según una distribución normal (campana de Gauss), es decir, en el caso de ser 60 fotos, se asignará el valor máximo y mínimo (5 y 1) a 6 fotos, los siguientes valores (4 y 2) a 12 fotos, y con valor 3 quedarán 24 fotos. Siempre se dará la máxima puntuación (5) a las imágenes de mayor preferencia, y la puntuación mínima (1) a las de menor preferencia.

¿Cómo se expresan los resultados?

- 26 El resultado de las puntuaciones obtenidas ha de poder expresarse cartográficamente y de este modo es necesario representar la ubicación de las escenas que han sido más o menos valoradas.
- 27 Esta metodología nos permite realizar valoraciones genéricas de espacios no conocidos por la población entrevistada y asociar una valoración a diferentes tipos de situación, bien sea por la cobertura del suelo y el relieve o respecto a zonas homogéneas con respecto al carácter, unidades de paisaje.

A2c Ejercicio de cartografía

A2

- 27 La encuesta-entrevista de paisaje tiene la particularidad de referir espacialmente la información que aportan las personas entrevistadas a un plano en el momento en el que se realiza la actividad.

Material necesario

- 28
- Plano de la zona de estudio
 - Cuestionario relacionado a los aspectos principales que demanda el Reglamento de Paisaje.

¿Qué temas se tratan en esta actividad?

- 29 Referentes a la valoración del paisaje. Se trata de conocer los espacios que generan un mayor apego para la población, aquellos lugares que tienen un significado especial o los enclaves que son valorados en general por la comunidad. Del mismo modo se trata de evidenciar los aspectos del paisaje que la población consideran como un conflicto, es decir, como una situación que podría ser revertida puesto que degrada el paisaje.
- 30 Referentes a la utilización y visibilidad del paisaje:
- Referentes visuales. Aspectos del paisaje que forman parte de la imagen ambiental de la población, es decir, aquello que la población reconoce como rasgos distintivos del territorio.
 - Sendas, itinerarios. Vías desde las que se percibe el paisaje de un modo reiterado, frecuente y que constituyen vistas típicas del paisaje que se estudia, o que constituyen itinerarios de un valor especial para la población.
 - Vistas representativas y miradores. Puntos de observación que son utilizados por las personas entrevistadas.
 - Nodos. Lugares de encuentro al aire libre, espacios altamente frecuentados.

¿Cómo se representan los resultados?

- 31 Los resultados deben ser expresados a través de tablas de resultados en los que se recoja la frecuencia en la que los diferentes aspectos del paisaje han sido nombrados durante la participación. Los lugares serán representados cartográficamente.



GUÍA METODOLÓGICA
Estudio de Integración Paisajística

INDICE _ GUIA EIP

00	Consideraciones previas	pg. 11
01	Emplazamiento y Ámbito de estudio	pg. 25
02	Caracterización de la actividad	pg. 33
03	Caracterización del paisaje	pg. 37
04	Valoración de la integración	pg. 57
05	Medidas de integración	pg. 67
anejo 01	Análisis visual	pg. 87
anejo 02	Participación pública	pg. 93



Consideraciones previas

00 Consideraciones previas

¿Cuál es el objeto de esta guía?

- 01 El objetivo de este documento es clarificar la metodología de un estudio de integración paisajística, explicar y hacer comprensible cada una de las fases del proceso e ilustrar mediante ejemplos y casos los pasos que se deben seguir en su elaboración.

¿A quién va dirigida?

- 02 En principio, esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los técnicos que intervengan en la redacción de los planes y proyectos con incidencia en el territorio que requieran de la realización de un estudio de paisaje.
- 03 Del mismo modo, es un documento útil para agentes clave que tengan intereses o responsabilidades sobre la planificación y gestión del territorio, y para aquellos implicados en la docencia y divulgación del paisaje.

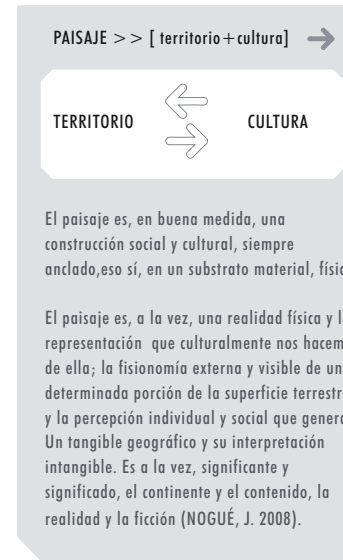
¿Qué entendemos por paisaje?

- 04 Según el Convenio Europeo del Paisaje, por "paisaje" se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos

¿Qué es el Convenio Europeo del Paisaje?

- 05 Es un acuerdo entre los Estados Miembros del Consejo de Europa cuyo objetivo principal es el de promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, abarcando las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas, así como las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales, como a los paisajes cotidianos o degradados.

Según el Convenio Europeo el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo.



00 Consideraciones previas

¿Qué entendemos por integración paisajística?

- 06 Se entiende por integración paisajística todas las acciones que se desarrollen para garantizar una implantación de la propuesta de forma coherente con el entorno donde se ubica.
- 07 La integración paisajística es un proceso de implantación de una nueva actividad en el territorio que asume el paisaje como argumento, sugerencia y condicionante en todo momento, buscando la mínima alteración de los rasgos característicos del lugar.
- 08 La integración de una actuación en el paisaje debe incorporarse desde el inicio del proceso en la toma de decisiones. En este sentido, los criterios de integración paisajística deben ir referidos a aspectos como la localización y encaje de la actuación, la intensidad de intervención y el diseño de los elementos necesarios que se insertan en el paisaje para poder llevar a cabo una actividad.
- 09 Las trazas generatrices de un paisaje, los sistemas de vegetación característicos de un territorio, los elementos patrimoniales que son signo de identidad de un lugar o los espacios más valorados por una población han de ser algunos de los aspectos que formen parte del proceso de integración paisajística de una actividad.

00

PAUTAS BÁSICAS DE RELACIÓN OBRA-PAISAJE

- | | | | |
|----|-------------------|---|--|
| 01 | Imitación | → | Lo construido adquiere modelos de identidad ambiental del emplazamiento natural, como la textura, los materiales, la forma, y sobre las transposiciones de éstos en formas artificiales. Los mejores ejemplos se encuentran en las arquitecturas primitivas, en las construcciones de tierra, y en construcciones vernáculas poco evolucionadas. |
| 02 | Fusión | → | La forma se fundamenta en la adquisición del modelo geométrico de lo natural, en cuyo contraste lo construido funciona como elemento racionalizador. Por ejemplo, los teatros griegos y romanos excavados en las laderas, o los asentamientos enroscados en altura cuyo perímetro de muros es asimilable a una geometrización de la orografía del relieve. |
| 03 | Armonización | → | Potenciación de los componentes naturales (suelo, vegetación, agua, etc.) y/o de los patrones existentes. Pretende recuperar la visión de naturalidad o mimetización del lugar sabiendo que nunca será posible retornar a las condiciones originales. |
| 04 | Contextualización | → | Pretende la continuidad entre los elementos preexistentes y los nuevos elementos del proyecto, que permitan establecer relaciones lógicas entre ambos tipos (tipologías, volumetrías, cromatismo, escalas, etc.) |
| 05 | Ocultación | → | Recurso que pretende ocultar de forma parcial o incluso totalmente la visión de ciertos elementos, aquellos considerados como poco deseables o de cierto impacto. Acciones como interposición de pantallas vegetales, estructuras, etc. |
| 06 | Singularización | → | Establece nuevas relaciones entre la actuación y los elementos del paisaje. Suele usarse el contraste enfatizado como recurso expresivo del proyecto. Esta estrategia se debe utilizar de forma muy controlada y en casos muy concretos |

00 Consideraciones previas

¿Qué es un estudio de integración paisajística?

- 10** Es un Instrumento para la Protección, Ordenación y Gestión del Paisaje que tiene por objeto analizar la incidencia de determinadas actuaciones en el paisaje y proponer las medidas correctoras y compensatorias de los impactos paisajísticos que hagan viable el proyecto.

¿Para qué sirve un estudio de integración paisajística?

- 11** Los Estudios de Integración Paisajística tienen la función de valorar la incidencia en el paisaje de las actuaciones que tengan por objeto nuevos crecimientos urbanos o la implantación de nuevas infraestructuras, y proponer acciones de mitigación o compensación de los efectos negativos sobre el paisaje.

¿Qué proyectos están obligados a realizar estudio de integración paisajística?

- 12** Deberán ir acompañados de estudio de integración paisajística aquellas actuaciones que la legislación en materia de paisaje determine.

¿Cómo se tramita un estudio de integración paisajística?

- 13** Se ha de tramitar junto al instrumento que acompañe en el marco del Evaluación Ambiental Estratégica.

00

MARCO NORMATIVO PARA LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

MARCO INTERNACIONAL

- Convenio Europeo del Paisaje, aprobado en Florencia el 20 de Octubre de 2000.

LEY COMUNITAT VALENCIANA

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

REGLAMENTO COMUNITAT VALENCIANA

- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

DIRECTRICES DE PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.
- Plan de Paisaje y de Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana en fase de aprobación.

NORMATIVA AMBIENTAL QUE INTEGRA LA EVALUACIÓN DEL PAISAJE

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (ESTATAL)
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. (ESTATAL)
- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. (AUTÓNOMICA)
- Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat valenciana, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989 de 3 de marzo, de impacto ambiental.(AUTÓNOMICA)
- Orden de 3 de enero de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda por la que se establece el contenido mínimo de los estudios de impacto ambiental que se hayan de tramitar ante esta Consellería. (AUTÓNOMICA)

00 Consideraciones previas

FUENTES DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

01

ESTRATEGIA TERRITORIAL Y PLAN DE PAISAJE E INFRAESTRUCTURA VERDE

Estos dos planes conforman el marco de referencia para establecer criterios de protección, gestión y ordenación del paisaje en la Comunitat Valenciana.

02

PLANES Y PROYECTOS EN MARCHA

Análisis de la Información sobre planes y proyectos en marcha. Debemos conocer aquellos aspectos que pueden afectar de manera relevante a la evolución del territorio. Prestaremos especial atención a afecciones tales como:

- Derivadas del Plan General vigente del propio municipio y del Plan General y Estudios de Paisaje de los municipios que queden afectados por el ámbito de estudio.
- Derivadas de Planes de Acción Territorial como pueda ser el de la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana.
- Otros, como la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.
- Derivadas de actuaciones en el territorio como puedan ser infraestructuras, edificaciones u otras.

03

ESTUDIOS SECTORIALES

Análisis de estudios sectoriales en la zona de estudio. Debemos recopilar y analizar trabajos existentes sobre ecología, fauna, vegetación, hidrología, infraestructuras, socioeconomía, turismo, agricultura, paisaje, etcétera.

04

CARTOGRAFÍA DEL LUGAR

El trabajo técnico de gabinete nos puede aportar información clave sobre el territorio. Cobran especial relevancia los análisis del relieve, la cobertura del suelo y de visibilidad.



00

05

HISTORIA DEL LUGAR.

Análisis de fuentes de información históricas. Debemos investigar la existencia de imágenes históricas, cartografía antigua o textos que describan el paisaje en el pasado.

IMAGEN CULTURAL

Análisis de la imagen cultural del lugar. También son de interés los postales, folletos comerciales o informativos y cualquier otra documentación donde aparezcan reflejados los paisajes de la zona. Del mismo modo, debemos conocer si han existido manifestaciones artísticas que se han transmitido de generación en generación a través de cuadros, textos literarios, cuentos, leyendas, fotografías, etcétera.



06

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR.

El trabajo de campo es básico en un estudio de paisaje con el objeto de reconocer el territorio in situ, recogiendo a través de anotaciones, croquis, imágenes y vídeos, los rasgos distintivos del territorio y comprobar los resultados obtenidos de los trabajos cartográficos.



07

PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La interrelación con las personas del lugar y visitantes de la zona, bien sea formal o informal, aportará información clave al proceso de planificación del paisaje.



08

ANÁLISIS CARTOGRÁFICO.

Debemos contar con cartografía básica y temática que nos permita realizar los análisis necesarios. En especial deberemos conocer aspectos como:

- Estructura territorial a través de los usos del suelo, los sistemas de infraestructuras y asentamientos urbanos, etcétera.
- Las amenazas y las potencialidades que presenta el lugar.
- Los espacios que gozan de algún grado de protección.



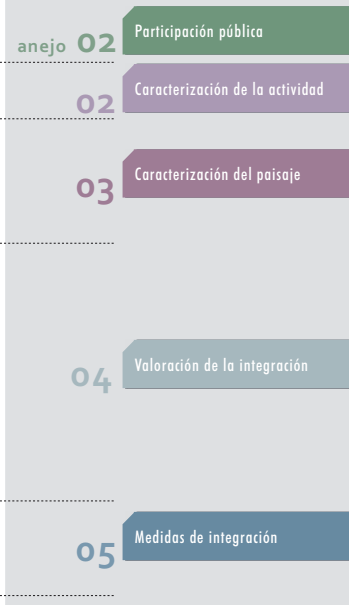
00 Consideraciones previas

¿Cuál es el contenido mínimo que debe llevar un Estudio de integración paisajística?

¹⁴ El contenido de los Estudios de Integración Paisajística se adaptará al tipo de proyecto y al paisaje donde se ubica, e incluirá según la normativa en materia de paisaje:

1. Participación Pública →
2. Descripción y definición del alcance de la actuación. →
3. Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de las Unidades de Paisaje y de los Recursos Paisajísticos afectados. →
4. Planes y proyectos en trámite o ejecución en el mismo ámbito. →
5. Valoración de la Integración Paisajística o justificación del cumplimiento de las determinaciones contenidas en los instrumentos de paisaje que le sean de aplicación, y en especial del Estudio de Paisaje o Catálogo de Paisaje. →
6. La Valoración de la Integración Visual a partir de un Análisis Visual del ámbito de estudio. →
7. La identificación de los Impactos Paisajísticos y Visuales y la previsión de su importancia y magnitud →
8. Las medidas de integración y mitigación de impactos y programa de implementación. →

CORRESPONDENCIA DEL CONTENIDO EXIGIBLE CON LOS APARTADOS DE LA PRESENTE GUÍA METODOLÓGICA



¿Cuáles son las fuentes de información para llevar a cabo un estudio de paisaje?

¹⁵ Obtendremos información a partir de cartografía de la zona de estudio, estudios sectoriales, análisis culturales, historia e imagen cultural, trabajo de campo, participación pública y planes y proyectos en marcha, según se explica en la doble página que va a continuación.

00

ESTRUCTURA DE LA GUÍA METODOLÓGICA



00 Consideraciones previas

CONTENIDO MÍNIMO_PLANTILLA EIP

01 EMPLAZAMIENTO Y ÁMBITO DE ESTUDIO

Se debe aportar cartografía del emplazamiento de la actuación a escala apropiada para conocer con suficiente detalle la situación de la misma. Se trata de conocer polígono y parcela/s en caso de actuaciones puntuales, reflejar la zona si se trata de actuaciones de mayor superficie o del trazado en caso de infraestructuras.

El ámbito de estudio debe estar cartografiado y justificado en un breve texto donde se explique cómo se ha delimitado

IR A ... → pag 31

01 Emplazamiento y Ámbito de estudio



02 CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En este apartado se describe la actividad que se realizará, no sólo desde el punto de vista funcional, sino también los elementos necesarios para llevarla a cabo, como son edificaciones, instalaciones auxiliares, accesos, aparcamientos, etc. Debe ser una descripción sencilla, donde se muestren plantas, secciones y alzados de los elementos que conforman la actividad, y donde se refleje no sólo la superficie afectada sino también el entorno. En el caso de infraestructuras se aportará información como el tipo de vía, sección/es, estructuras, elementos auxiliares (como pantallas acústicas) y cualquier otro elemento que pueda causar cualquier tipo de afección sobre el paisaje

IR A ... → pag 35

02 Caracterización de la actividad



03 CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE.

El texto debe reflejar una descripción del paisaje del ámbito de estudio, abarcando diferentes variables como se cita en el Reglamento, sin olvidar las posibles afecciones territoriales como riesgos de inundación, espacios protegidos, Red Natura, etc. En este apartado se explicará cómo se han delimitado las Unidades de Paisaje y la identificación de Recursos Paisajísticos, y se aportará una ficha resumen de cada uno de ellos (Unidades y Recursos).

En cuanto a la cartografía, se aportará plano/s donde se reflejen las diferentes Unidades de Paisaje y la ubicación de los Recursos Paisajísticos.

IR A ... → pag 39

03 Caracterización del paisaje

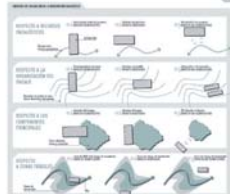


04 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN

Se aportará documentación gráfica (esquemas, croquis, fotomontajes, etc) y texto descriptivo en el que se justifique la integración de la actuación en el entorno mediante diferentes variables que intervienen en el diseño

IR A ... → pag 59

04 Valoración de la integración



00

05 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN

Las Medidas de Integración de la actuación deben ser concretas para la misma, y resultado del análisis que conforma el Estudio de Integración. Las Medidas serán descritas en texto y reflejadas en un plano en planta. Además, se realizarán fotomontajes que muestren 3 escenarios (pueden ser 2 escenarios si no es necesario medidas de integración por el propio diseño de la actuación): situación actual, situación tras la implantación de la actuación y situación tras la aplicación de las medidas de integración. Estos fotomontajes deben reflejar una visión cercana de la actuación y una visión más alejada.

El Programa de Implementación será la parte presupuestaria de las Medidas de Integración.

IR A ... → pag 69

05 Medidas de integración



06 ANÁLISIS VISUAL

Se describirán los puntos de observación empleados para el análisis y la metodología empleada (fotografías, SIG, etc), así como la visibilidad final. Se aportará un mapa final de visibilidad donde se reflejen las distintas zonas y los puntos de observación empleados.

IR A ... → pag 89

06 Análisis visual



07 PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Se deberá aportar el Plan de Participación Pública ejecutado y con sus resultados, especificando cuándo se realizó, qué metodología y los resultados obtenidos.

IR A ... → pag 95

07 Participación pública



00 Consideraciones previas

¿Cuáles son los criterios a seguir en la elaboración de la documentación?

16 Un estudio de integración debe caracterizarse por ser:

- **SINTÉTICO.** El documento ha de contener la información justa que nos permita explicar las relaciones físicas y visuales que se produzcan entre la actuación y el paisaje, así como el resultado en cada fase del proceso.
- **RIGUROSO.** El proceso de toma de decisiones se ha de mostrar de una forma transparente, argumentando y justificando en todo momento la toma de decisiones llevada a cabo.
- **CLARO.** Debe ser un documento ordenado, con una estructura coherente y un lenguaje adecuado que permita su comprensión por parte del público y los agentes interesados.
- **GRÁFICO.** Es necesario mostrar claramente las implicaciones paisajísticas que tendrá la implantación de una actividad en el paisaje, y por esta razón, el trabajo gráfico de simulación visual y generación de cartografía es fundamental, debiéndose llevar a cabo de manera precisa y ajustada a cada situación.

00

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA GUÍA

Este esquema muestra como se organiza la información en la presente guía metodológica. A través de explicaciones, ejemplos y casos se muestra cada fase del desarrollo del estudio de integración paisajística.



01

Emplazamiento y Ámbito de estudio

01 A Emplazamiento

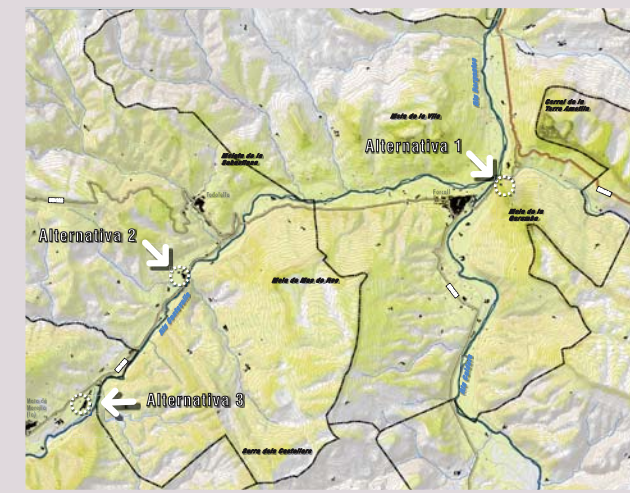
El estudio de integración paisajística debe justificar la ubicación del proyecto.

- 01 Una actuación con un emplazamiento adecuado será una de las medidas protectoras del paisaje más importantes en el proceso de integración paisajística. Sin embargo, una mala ubicación puede suponer una alteración del paisaje difícilmente mitigable.
- 02 Siempre que sea posible, el estudio de alternativas y la elección del emplazamiento escogido serán puntos claves para garantizar una relación coherente entre entorno y propuesta.

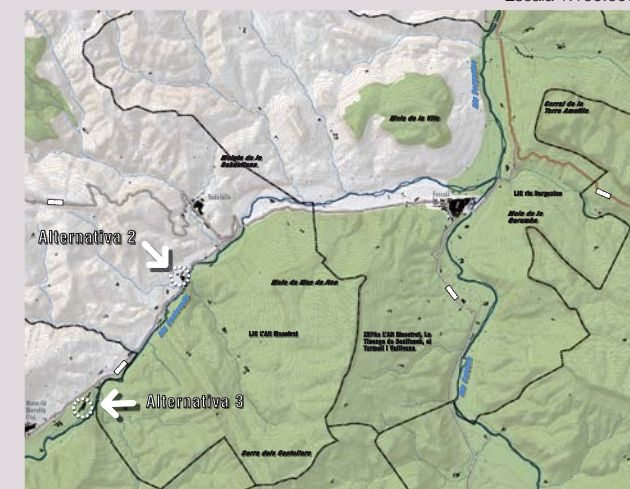
¿Cómo elegir un emplazamiento adecuado?
- 03 Desde el punto de vista de la protección del paisaje tendremos en cuenta, para la elección del emplazamiento, las sugerencias y condicionantes paisajísticos que se aportan a continuación:
 - Coherencia con la estructura paisajística del lugar.
 - Preservación de los espacios protegidos ambiental y culturalmente.
 - Relación cuidadosa con los recursos paisajísticos.
 - Especial cuidado en las zonas visualmente frágiles.
 - Especial atención a los espacios de ubicación crítica.
- 04 Estas consideraciones tendrán que asumirse en mayor medida en función de la intensidad de la modificación que proponga la actividad. De este modo, actuaciones de escasa entidad pueden asumir condiciones de emplazamiento más desfavorables sin afectar significativamente el carácter del paisaje.
- 05 En actividades que son altamente modificadoras del paisaje receptor, la justificación del emplazamiento, es un apartado fundamental y que debe ser desarrollado en profundidad.

01

CASO PRACTICO 01.A. TODOLELLA



Escala 1:100.000



← En este plano se representa la exposición visual de la zona de estudio, calculada teniendo en cuenta una malla de puntos que barre todo el territorio, para de este modo conocer todas las relaciones visuales que se dan en el territorio. Este criterio nos puede ayudar a escoger posibles emplazamientos a la nueva actividad.

← Alternativa 1: El emplazamiento se ubica en una zona de exposición visual media-alta, por ello no se considera una buena elección, mejor las alternativas 2 o 3.

← Se indican todas las zonas afectadas por algún grado de protección sobre el paisaje, ya sean lugares de Interés comunitario (LIC's), parajes naturales o municipales, lugares de protección de aves (ZEPA's) etc. Esto garantizará la preservación de los espacios protegidos.

← Alternativa 2: En este caso será la elección correcta, el emplazamiento 2 se trata de una área libre de zonas de protección..

01 B Ámbito de estudio

El ámbito de estudio tendrá relación con las unidades del paisaje y la cuenca visual de la actuación.

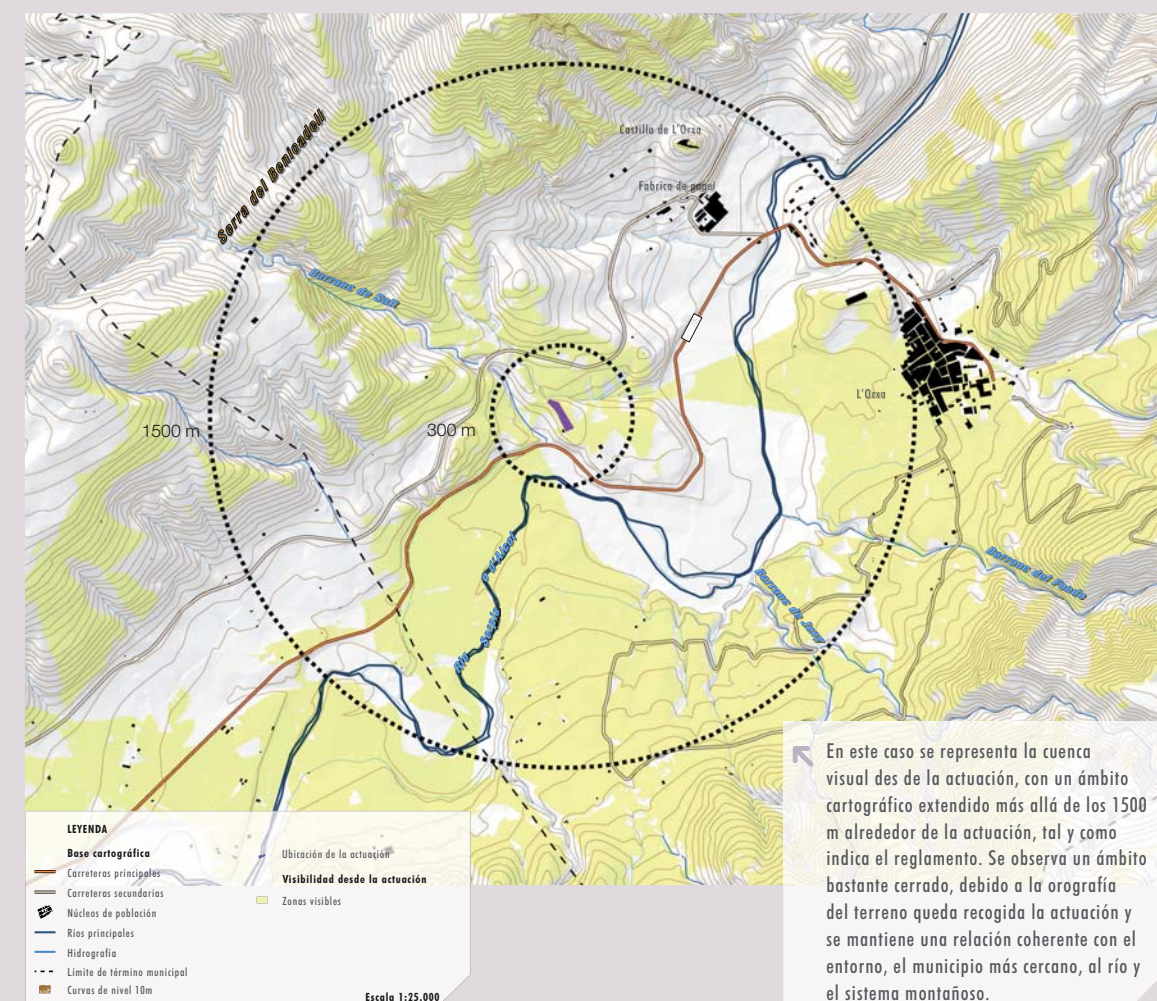
- 06 Una actuación tiene una incidencia paisajística que supera los límites de parcela donde se ubica la actividad proyectada. En este sentido, es necesario contextualizar correctamente cualquier intervención en el paisaje.
- 07 La zona de estudio que se seleccione debe tener el área suficiente para explicar las relaciones físicas, visuales y funcionales que se producirán entre la actividad y su entorno paisajístico.

¿Cómo se delimita el ámbito de estudio?

- 08 La delimitación del ámbito de estudio se basará principalmente en las características del paisaje receptor. De este modo, los límites del ámbito de estudio se deberán fijar a partir del análisis de la estructura del paisaje, su dinámica y la cuenca visual del emplazamiento escogido.
- 09 El ámbito de estudio será independiente de cualquier tipo de límite de naturaleza administrativa, tales como líneas de término municipal, lindes de propiedad, límites de sectores o cualquier otro proveniente de planes urbanísticos y similares.

01

CASO PRACTICO 01.B. BENIARRÉS



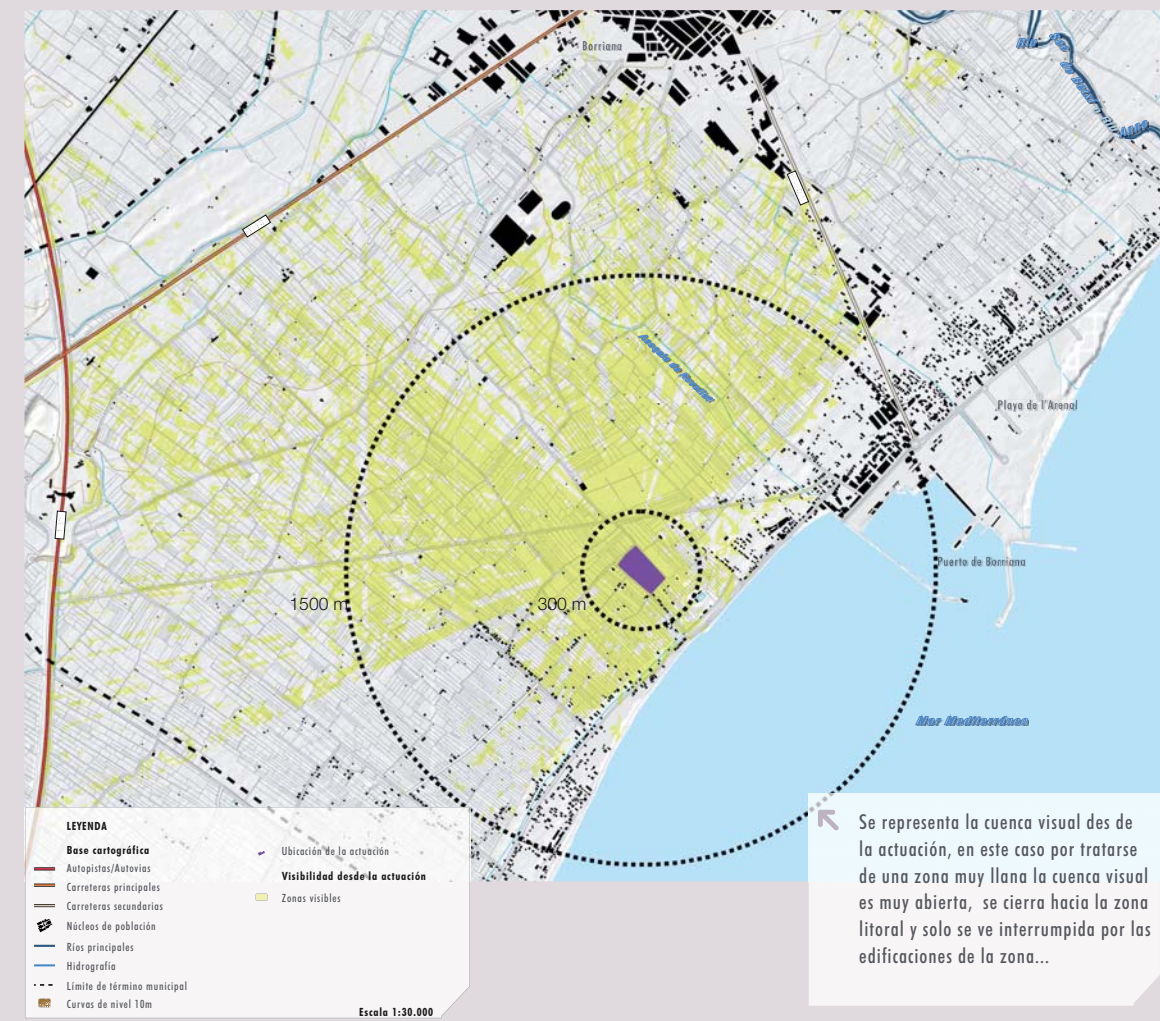
01 B **Ámbito de estudio**

Pompor sus suntibe rchilles es earcit que remporast
 velisquidi con poreperis et es quo es eum quam, corem
 corrum abor saped quid quos atium si nit peritis esed
 quas am oruptus.



01

CASO PRACTICO 01.B. BURRIANA



02

Caracterización de la actividad

02 Caracterización de la actividad

Se llevará a cabo una descripción del alcance de la actuación, indicando los posibles efectos que puede generar a priori durante las diferentes fases del proyecto.

01 Dentro del estudio de integración paisajística es necesario conocer los condicionantes técnicos que precisa la actividad para desarrollarse y los "márgenes de maniobra" de los que se dispone para adaptar la actuación a las sugerencias del paisaje o mitigar sus efectos.

02 Un adecuado conocimiento de la actuación permite también evaluar correctamente diferentes alternativas de proyecto e identificar posibles efectos que se producirán en el paisaje.

¿Cómo se caracteriza la actividad?

03 Los Estudios de Integración Paisajística deben contemplar básicamente dentro de la caracterización de la actividad los tres apartados siguiente:

- Descripción de la actividad y justificación de la solución adoptada.
- Efectos genéricos que produce la actividad sobre el paisaje.

¿Cuáles son los contenidos necesarios para describir la actividad?

04 La solución adoptada se debe describir de manera sintética indicando aquellos aspectos que tendrán mayor relevancia en la modificación del paisaje, de acuerdo con el cuadro de la página derecha.

02

FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

01	TÍTULO DEL PROYECTO	→	Nombre completo de la actuación
02	SÍNTESIS DE LA ACTUACIÓN	→	Breve descripción del programa y los requisitos del proyecto
03	FASES DE LA ACTUACIÓN	→	Descripción de la fase o fases de actuación
04	PROMOTOR DEL PROYECTO	→	Nombre completo del ente físico o jurídico
05	AUTOR DEL PROYECTO Y EIP	→	Nombre completo del autor o autores y datos de contacto
06	LEGISLACIÓN APLICABLE	→	Síntesis de normativas correspondientes a planeamiento territorial, sectorial y los planeamientos municipales, del articulado que tienen relevancia desde el punto de vista de los estudios de integración paisajística
07	SITUACIÓN	→	Cartografía determinar la provincia, comarca, municipio, etc. 
08	LOCALIZACIÓN	→	Plano de localización. respecto a los rasgos fisiográficos más destacados, núcleos de población, vías de comunicación y accesos. 
09	PARCELA O ÁMBITO DE ACTUACIÓN	→	Parcela o ámbito de actuación con coordenadas geográficas que permitan la localización exacta. Sobre planimetría y ortofoto. Superficie transformada. Reportaje fotográfico de la parcela de estudio antes de la intervención. Las imágenes deben captar la percepción de la parcela desde el entorno, el interior mismo de la parcela y desde la parcela hacia el entorno.
10	DETALLES DEL PROYECTO	→	Plantas, alzados y secciones de la actuación y SU ENTORNO. Imágenes en perspectiva (renders, fotomontajes, modelos 3D u otros) que expliquen el proyecto.

03

Caracterización del paisaje

03 Caracterización del paisaje

Se entiende por caracterización del paisaje, la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje de un territorio determinado y de los Recursos Paisajísticos que las singularizan.

El conocimiento exhaustivo del carácter del paisaje es la base sobre la que se asentará el estudio de paisaje. Para ello deberemos dar respuesta a las preguntas que se plantean a continuación:

- Evolución del paisaje. ¿Cómo ha sido el paisaje en el pasado? ¿Ha cambiado o por el contrario ha permanecido inalterado? ¿Cuáles han sido las causas? ¿Cuáles son las tendencias de cambio para el futuro?.
- Organización del paisaje. ¿Cuáles son los rasgos y elementos que definen el ámbito de estudio? ¿Cómo se estructuran? ¿Qué relaciones formales, visuales y funcionales guardan entre ellos?
- Recursos paisajísticos. ¿Qué recursos paisajísticos existen? ¿De qué naturaleza son?
- Unidades de paisaje. ¿Qué unidades de paisaje existen en el territorio objeto de estudio?

i COMPROBAR LA EXISTENCIA DE ESTUDIO DE PAISAJE

En este punto deberemos constatar si existe un estudio de paisaje llevado a cabo que englobe a la zona de actuación. En este caso la caracterización se puede limitar a estudiar en detalle el entorno de la actuación.

03

CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE_ ESQUEMA

EVOLUCIÓN DEL PAISAJE → Rasgos del paisaje en el pasado, tendencias de cambio y escenarios de futuro. **03 A**

ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE → Componentes principales del paisaje, estructura del contenido. **03 B**

UNIDADES DE PAISAJE → Áreas del territorio con un carácter único y singular. **03 C**

RECURSOS PAISAJÍSTICOS → Elementos de mayor valor del paisaje que merecen una atención especial. **03 D**

03 A Evolución del paisaje

Se deberán definir aquellos caracteres que ha ido adquiriendo el paisaje a lo largo del tiempo y las tendencias y procesos de cambio presentes y futuros, en particular se analizarán planes y proyectos que afecten el área de estudio.

- 01 El paisaje es cambiante en el tiempo debido a factores naturales y/o antrópicos, y con el objeto de evaluar correctamente los efectos que provoca una actuación en el paisaje debemos conocer su componente dinámica, es decir, las modificaciones que ha sufrido la zona de estudio y las tendencias de cambio futuras.

¿Cómo ha evolucionado el paisaje?

- 02 Conocer la imagen que ha tenido un paisaje en un pasado es un aspecto fundamental dentro del proceso de caracterización de la zona de estudio. Es necesario conocer cuáles son aquellos rasgos que han permanecido inalterados en el tiempo y qué hacen de un lugar un espacio único y diferente del resto, así como identificar qué cambios ha sufrido el paisaje a lo largo del tiempo.

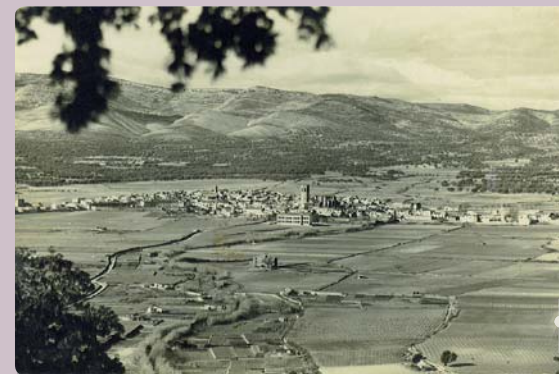
¿Qué cambios se espera que sufra el paisaje?

- 03 Es fundamental conocer cuál va a ser el escenario futuro que enmarcará la actuación objeto de estudio. Para ello, se deberán conocer los planes y programas que se vayan a desarrollar en el ámbito de estudio e identificar cuáles van a ser las consecuencias paisajísticas de su puesta en marcha.

03

CASO PRÁCTICO 03.A. EVOLUCIÓN DEL PAISAJE

↳ *Nulparu mquatendanti omnimi, non pario. Ut inctem quissim quidebit fugiaes aut disquamus ma veleserent et pre eum restis qui cum ex experfe riberumquias ullatur sandebi stotati am num inctur maio quiate et hillut doluptas ut diore corist, ut officit reptate volupic iaecte voluptus et hil modic to oditatqui sit officiore*



03 B Componentes principales del paisaje

Se definirán los factores naturales o humanos que hacen que un paisaje tenga una imagen particular y lo hacen identificable o único.

- 04 Se analizarán en detalle, dentro del ámbito de estudio, la estructura formal del territorio y la cobertura del suelo como componentes principales del paisaje. El análisis de estos dos aspectos permitirá reconocer la organización y la estructura del paisaje, así como las relaciones visuales que se producen en la zona.

¿Qué se entiende por estructura formal?

- 05 Se hace referencia al análisis e interpretación de los rasgos formales más significativos del relieve, la hidrografía y la geomorfología. Estos aspectos condicionan de manera muy marcada la organización y estructura del paisaje y definen en gran medida las relaciones visuales y funcionales en el territorio.

- 06 El reconocimiento del relieve y la red hídrica es clave para evaluar la integración paisajística de una actuación. Aspectos como la adaptación a la topografía del lugar o la consideración de los cauces fluviales son sugerencias o condicionantes que deben ser tenidos en cuenta desde el inicio de los trabajos.

¿Cómo analizar la estructura formal del paisaje?

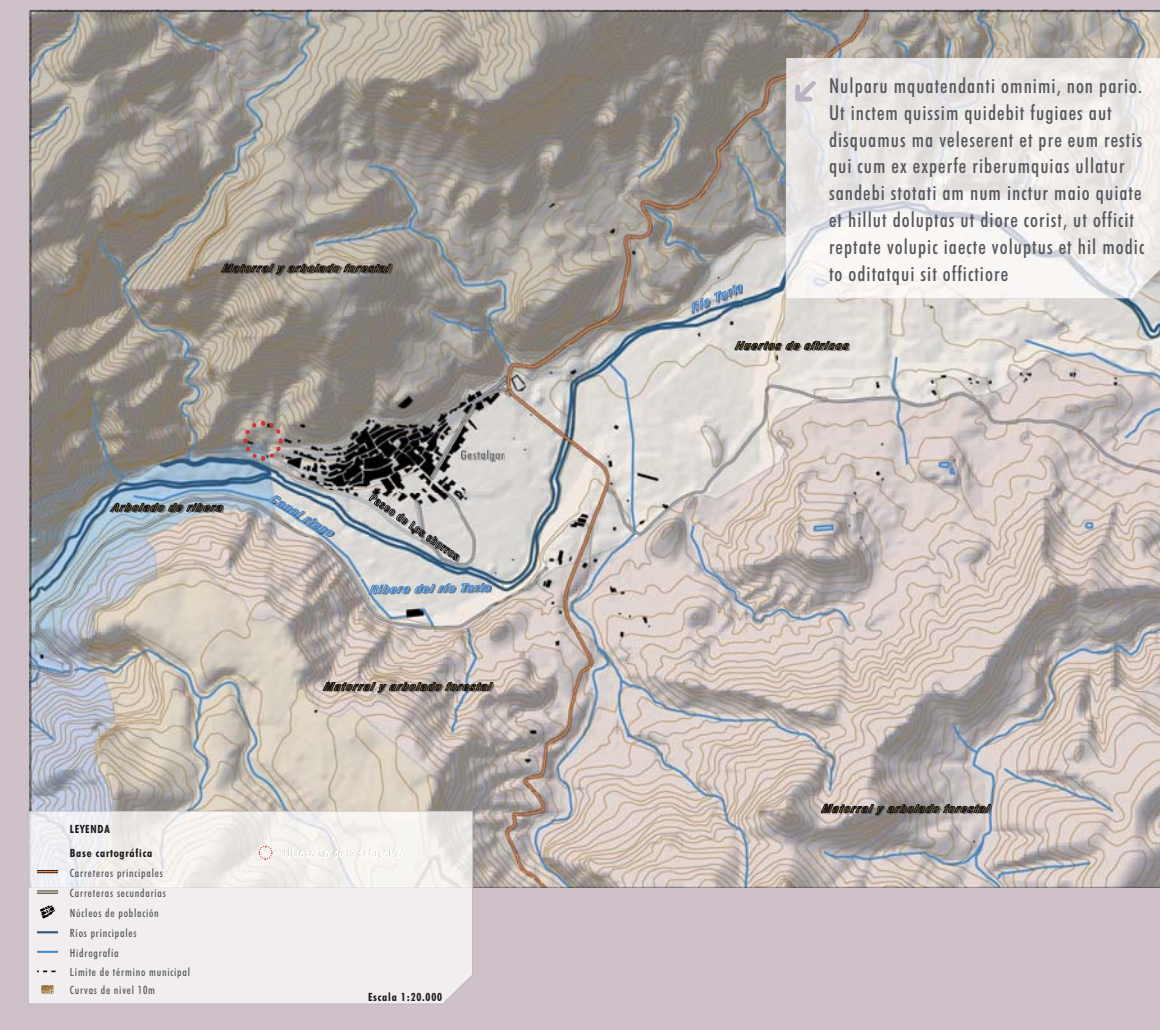
- 07 En este epígrafe podremos diferenciar áreas en el territorio en función de su orografía, la elevación o las pendientes del terreno, la geomorfología del territorio y la red hidrográfica como estructura básica del territorio.

En concreto, deberemos reconocer las características del entorno más cercano a la actuación y estudiar en detalle las posibilidades de adecuación a la morfología original del terreno.



03

CASO PRÁCTICO_03B_ENTORNO GESTALGAR_RELIEVE



03 B Componentes principales del paisaje

¿Qué entendemos por cobertura del suelo?

- 07 La cobertura del suelo hace referencia a todos los usos, aprovechamientos y sistemas de vegetación que se desarrollan sobre la superficie del terreno y que están muy condicionados por el clima, la estructura formal del paisaje y los factores antrópicos. Se analizarán principalmente los sistemas de vegetación y la implantación humana.

¿Qué reflejamos como sistemas de vegetación?

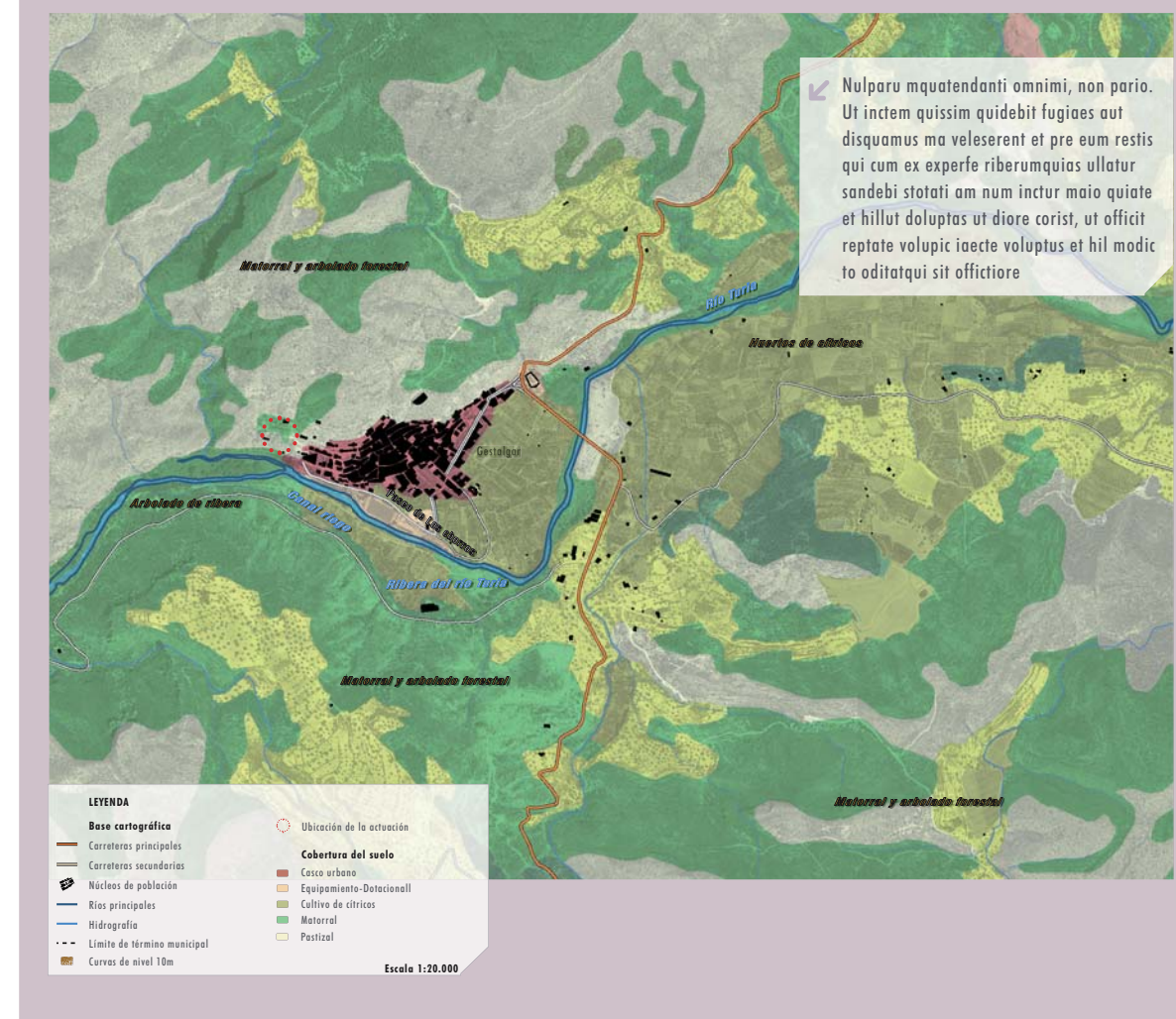
- 08 Diferenciaremos principalmente coberturas de suelo forestales y agrícolas y dentro de estas grandes agrupaciones, estableceremos diferentes tipologías atendiendo a las características de la masa vegetal (distribución, especie dominante o comunidad, cultivo, etcétera).
- 09 En el entorno de la actuación deberemos controlar en detalle la cubierta vegetal analizando aspectos como la distribución de la vegetación, la densidad de las masas, las zonas arboladas o las especies existentes, con el objeto de conocer las restricciones y sugerencias que nos muestra la zona de actuación.

¿Qué reflejamos como sistemas de vegetación?

- 10 Primeramente se analizarán los patrones de asentamientos humanos, así como los principales elementos de carácter antrópico que tengan un fuerte presencia. También se analizarán con exhaustividad las estructuras que organizan el paisaje como puedan ser redes de caminos, redes de riego o bancales y los elementos aislados que el hombre ha implantado en el territorio como edificaciones, infraestructuras o artefactos diversos.

03

CASO PRÁCTICO_03B_ENTORNO GESTALGAR_COBERTURA



03 c Unidades de paisaje

Se entiende por Unidad de Paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo período de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

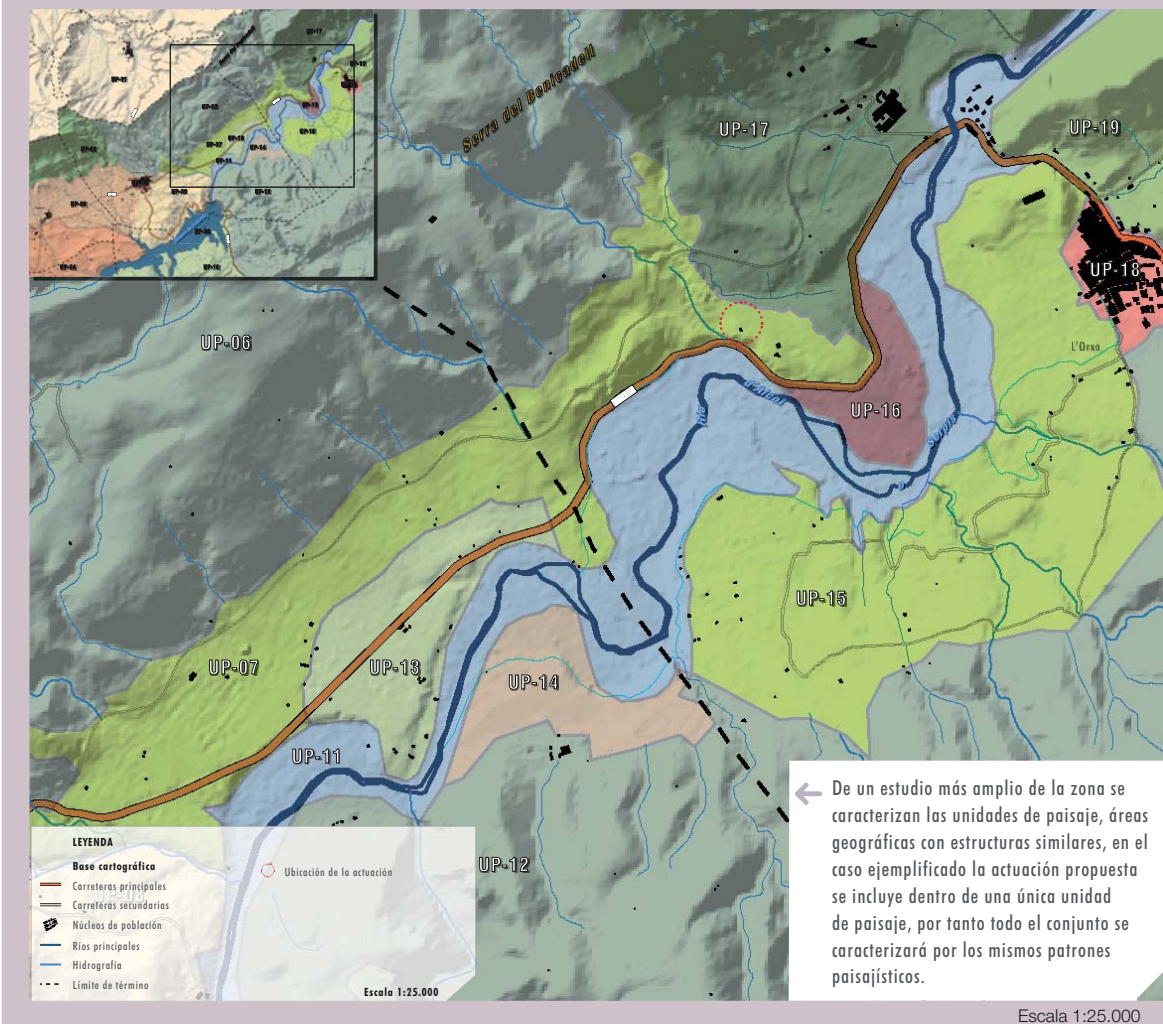
- 11 Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado. La evolución que sufre un territorio por factores naturales o antrópicos y los componentes principales que definen su contenido, son los rasgos distintivos de una unidad de paisaje.
- 12 Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas y únicas. Diferentes unidades de paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje.

¿Cómo se delimitan las unidades de paisaje?

- 13 Delimitar unidades de paisaje requiere primeramente, la identificación de las áreas que poseen un mismo carácter paisajístico, y más tarde, la acotación de estas zonas, atendiendo a las transiciones y fronteras que se producen entre diferentes patrones de paisaje.

03

CASO PRÁCTICO_03D_BENIARRÉS_UNIDADES DE PAISAJE



03 D Recursos paisajísticos

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

- 14 Los recursos paisajísticos son aquellos aspectos del paisaje que merecen una especial consideración por su interés ambiental, cultural, visual y social.
- 15 Los recursos son referentes fundamentales en el proceso de integración de la actuación en el paisaje. Éstos deben ser preservados de cualquier alteración que los devalúe, intentando en la medida de lo posible potenciarlos cuando fuese posible.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos?

- 16 Los recursos paisajísticos se obtendrán a partir de los siguientes trabajos:
- La información territorial aportará datos sobre los espacios y elementos que gocen de algún grado de protección por su relevancia.
 - La participación pública y análisis visual permitirán conocer aquellos aspectos del paisaje que son altamente valorados por la población y que conforman recursos visuales.
 - El trabajo técnico de análisis territorial establecerá aquellas áreas o elementos que son singulares o merecedoras de una atención especial.
 - Recopilación de la información del estudio de paisaje del municipio si se ha realizado.

03

RECURSOS PAISAJÍSTICOS_ ESQUEMA

RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS AMBIENTAL →

- Serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural



RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL →

- Las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.



RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL →

- Serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirá a partir del Análisis Visual.



03 D Recursos paisajísticos de interés ambiental

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés ambiental. Éstos serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

- 17 La preservación de los valores naturales que alberga el territorio y el mantenimiento de su conectividad ecológica son aspectos fundamentales dentro de la preservación del carácter de un paisaje. Es necesario, por tanto, identificar los aspectos de mayor relevancia ambiental dentro de la zona de estudio.

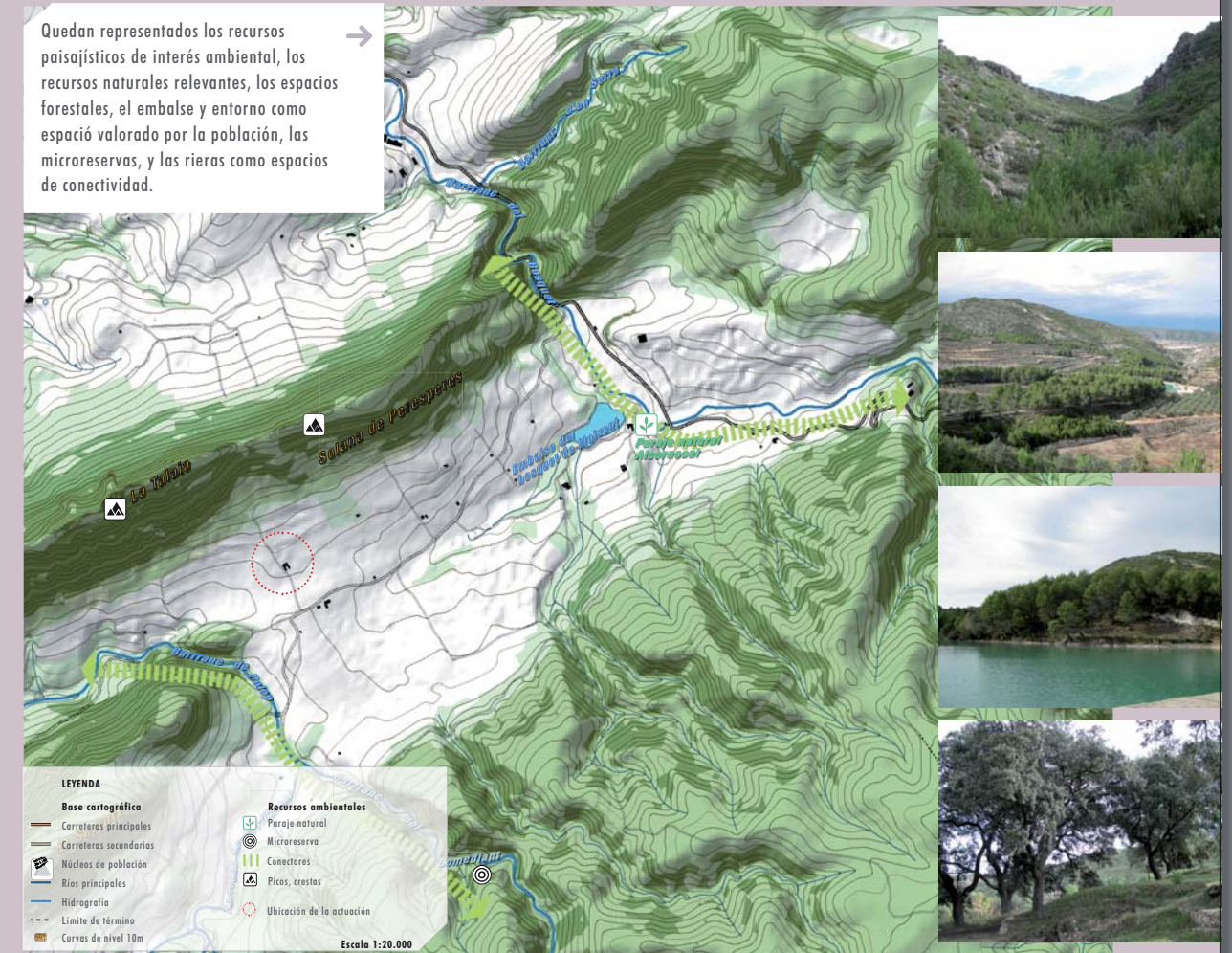
¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés ambiental?

- 18 Se describirán y cartografiarán los siguientes recursos de interés ambiental:
- Espacios protegidos por razones ambientales.
 - Lugares frágiles y recursos naturales relevantes.
 - Conexiones que aseguren la conectividad del conjunto de los sistemas naturales bien sean fluviales o terrestres.
 - Aquellos espacios valorados por la población por su interés natural.
- 19 En el entorno de la zona de actuación se deberá examinar con detenimiento los valores naturales del territorio analizando aspectos como la presencia de árboles singulares, masas forestales interesantes u otros.

03

CASO PRÁCTICO_03C_MOIXENT_REC.AMBIENTALES

Quedan representados los recursos paisajísticos de interés ambiental, los recursos naturales relevantes, los espacios forestales, el embalse y entorno como espacio valorado por la población, las microreservas, y las rieras como espacios de conectividad.



03 D Recursos paisajísticos de interés cultural

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés cultural. Éstos serán las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

- 20 Dentro de los recursos que alberga el paisaje, adquieren especial relevancia aquellos elementos patrimoniales que poseen un valor histórico, como testimonio de las civilizaciones que han ido ocupando un mismo espacio geográfico.

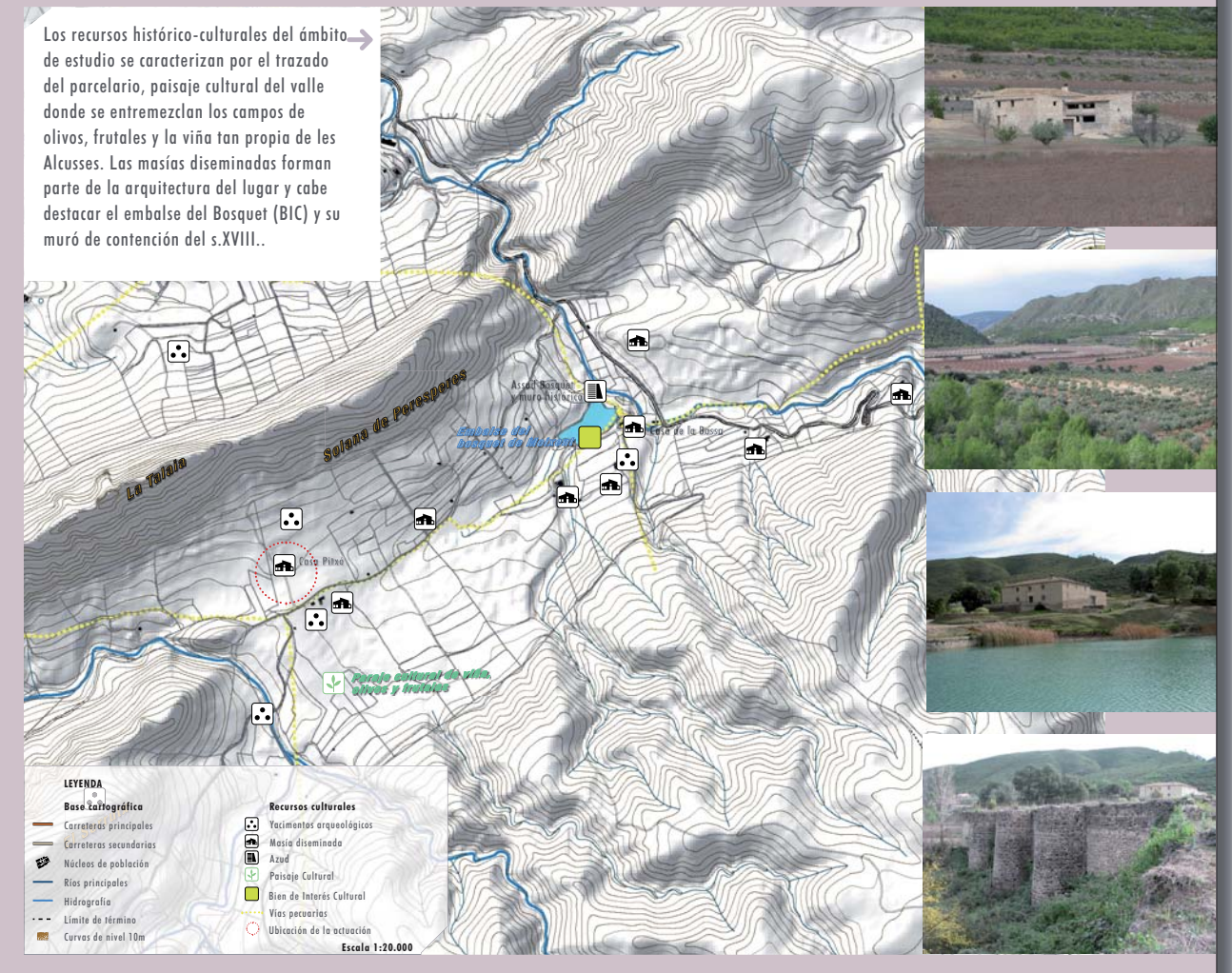
¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés cultural?

- 21 Se deben identificar y catalogar aquellos elementos o espacios de valor histórico y cultural. Algunos de los recursos paisajísticos de interés cultural que se pueden encontrar en el paisaje, y que han de ser analizados con detenimiento para el entorno de la actuación son los siguientes:
- Bienes y espacios protegidos por su valor patrimonial.
 - Construcciones singulares como alquerías, barracas, murallas, iglesias, ermitas u otras.
 - Cascos urbanos enclavados en el paisaje de manera singular.
 - Asentamientos tradicionales como aldeas, hábitat disperso, núcleos industriales u otros.
 - Restos arqueológicos.
 - Estructuras agrarias históricas como bancales, sistemas de riego, parcelarios u otros.
 - Vías pecuarias, senderos y caminos.
 - Yacimientos arqueológicos/paleontológicos
 - Bienes etnológicos.

03

CASO PRÁCTICO_03C_MOIXENT_REC. CULTURALES

Los recursos histórico-culturales del ámbito de estudio se caracterizan por el trazado del parcelario, paisaje cultural del valle donde se entremezclan los campos de olivos, frutales y la viña tan propia de las Alcusses. Las masías diseminadas forman parte de la arquitectura del lugar y cabe destacar el embalse del Bosquet (BIC) y su muro de contención del s.XVIII..



03 D Recursos paisajísticos de interés visual

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés visual. Éstos serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirá a partir del Análisis Visual.

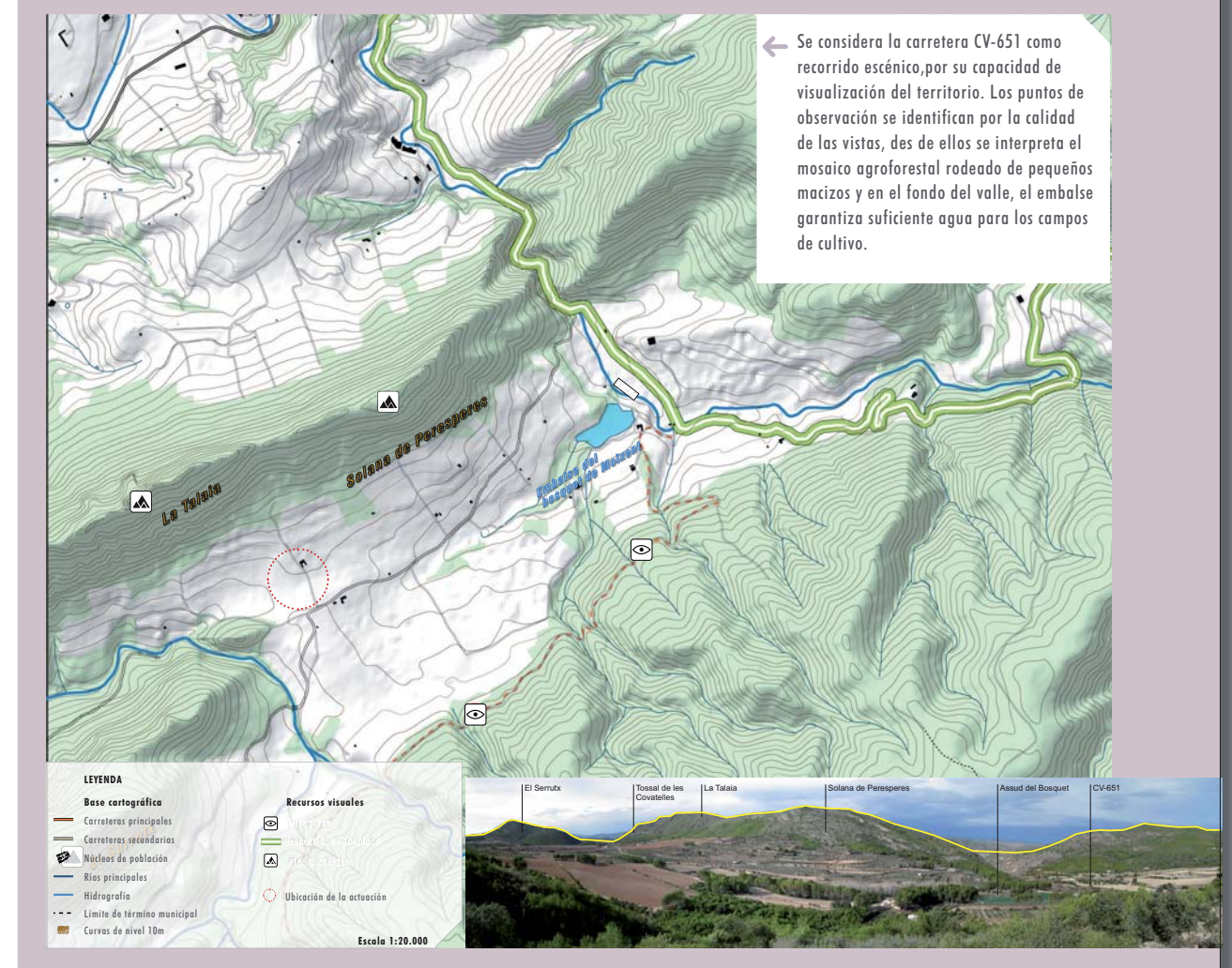
- 22 Los recursos de interés visual, ponen de manifiesto aspectos del paisaje que tienen una relevancia especial, bien sea por el aprecio que una comunidad muestra hacia él, o bien, por su fragilidad visual.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés visual?

- 23 A partir del análisis visual y la participación pública se definirán los siguientes aspectos:
- Los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hace singular un lugar.
 - Los elementos y áreas significativas, de carácter natural o antrópico, tales como perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares.
 - Las principales vistas y perspectivas hacia los elementos identificados en los apartados anteriores y de los inventariados por causas medioambientales o culturales.
 - Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas.
 - Las cuencas visuales que permitan observar la imagen exterior de los núcleos urbanos a los que se haya reconocido un extraordinario valor.
 - Las áreas de afección visual desde las carreteras.

03

CASO PRÁCTICO_03C_MOIXENT_REC. VISUALES





04

Valoración de la integración
paisajístico-visual

04 A Valoración de la integración paisajística

La Valoración de la Integración Paisajística de una actuación analiza y valora la capacidad o fragilidad de un paisaje para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor o carácter paisajístico.

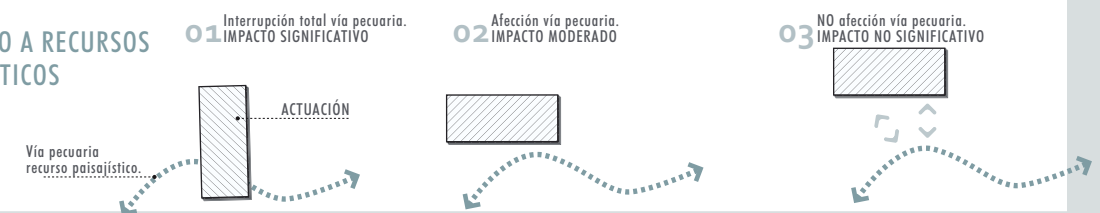
- 01 La valoración de la integración paisajística evalúa la adecuación de la actividad respecto a la organización del paisaje, a los recursos paisajísticos y componentes principales, así como respecto a las restricciones ambientales.
- 02 De este modo, en este apartado, se analiza con detenimiento la relación espacial de la actuación con su entorno y las afecciones que provoca. Se trata por tanto, de estudiar en profundidad el encaje territorial de una intervención que afecta a un espacio geográfico concreto.

¿Qué aspectos tendremos en cuenta para evaluar la integración paisajística de una actuación?
- 03 Se debe considerar la afección a la estructura paisajística del territorio y en concreto a los siguientes aspectos:
 - La relación de la actuación con los **recursos paisajísticos** de interés ambiental, cultural o visual.
 - El modo en el que la intervención altera o se adapta a la **organización del paisaje**.
 - La posible alteración de **componentes principales** del paisaje como podrían ser la vegetación o la topografía.
 - La afección sobre **áreas del territorio especialmente frágiles** o con aptitudes bajas de adecuación de la actividad.

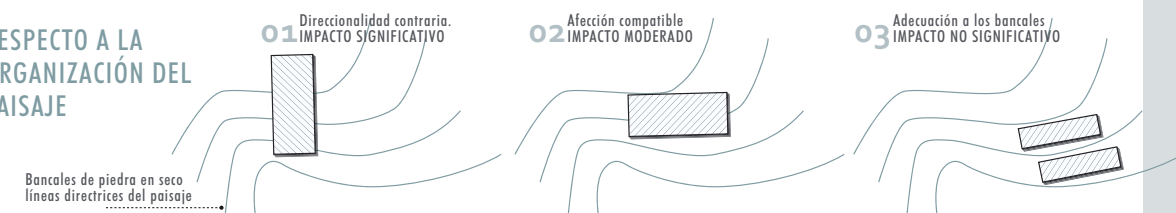
04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

RESPECTO A RECURSOS PAISAJÍSTICOS



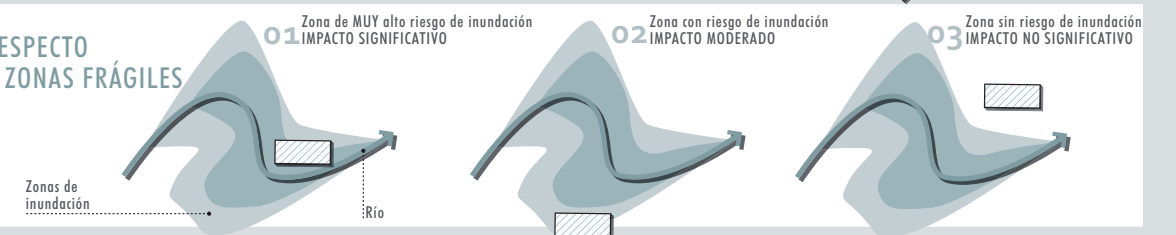
RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE



RESPECTO A LOS COMPONENTES PRINCIPALES



RESPECTO A ZONAS FRÁGILES



04A Valoración de la integración paisajística

- 04 En la valoración paisajística deberemos predecir los posibles impactos generados, una vez considerados los aspectos anteriormente mencionados, justificando de manera concisa la importancia de cada uno de ellos.
- 05 Una vez conocemos las posibles alteraciones sobre el paisaje se deben anticipar las medidas que ayuden a mitigar los efectos negativos que la intervención pueda tener.

04

CASO PRÁCTICO_04A_HUERTA_INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



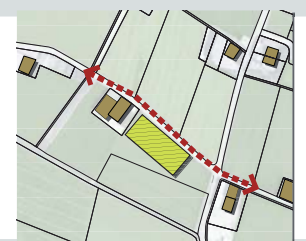
RESPECTO A RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Afección a un edificio histórico
IMPACTO SIGNIFICATIVO



RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE

Se respeta la direccionalidad de los caminos
IMPACTO NO SIGNIFICATIVO



RESPECTO A LOS COMPONENTES PRINCIPALES

Afección sobre el arbalado y la parcela
IMPACTO MODERADO



RESPECTO A ZONAS FRÁGILES

Afección sobre zona con riesgo de inundación BAJO
IMPACTO MODERADO

04 B Valoración de la integración visual

04

La Valoración de la Integración Visual de una actuación analiza y valora los cambios en la composición de vistas hacia el paisaje como resultado de la implantación de una actuación, de la respuesta de la población a esos cambios y de los efectos sobre la calidad visual del paisaje existente.

- 06 La valoración de la integración visual evalúa la adecuación de la actividad respecto al modo en el que se percibe el paisaje de manera más probable. Debemos conocer el grado en el que se modifica la escena del área de intervención.
- 07 De este modo, se trabajará con rigurosidad la simulación visual con el objeto de detectar las alteraciones o distorsiones que se produzcan de la composición escénica.

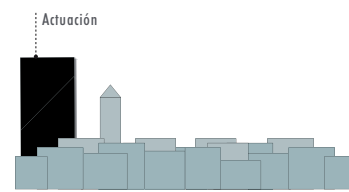
¿Qué aspectos tendremos en cuenta para evaluar la integración visual de una actuación?

- 08 Se debe considerar la afección a la composición del paisaje y en concreto a los siguientes aspectos:
 - La compatibilidad visual de las características de la actuación: volumen, altura, forma, proporción, ritmos de los elementos construidos, color, material, textura, etc.
 - La ocultación de algún rasgo distintivo del territorio o bloqueo de vistas de interés, o la afección a la percepción de algún elemento de valor.
 - La generación de efectos de distorsión escénica como delumbramientos o iluminación.

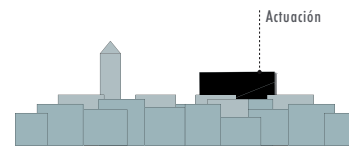
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL

VOLUMEN, ESCALA, ALTURA

Las formas se caracterizan por su geometría, complejidad y orientación respecto a los planos principales del paisaje. Las diferencias de forma existentes entre las distintas superficies y volúmenes determinan el contraste y la dominancia. En el esquema, se ven los diferentes efectos que provoca el cambio de escala de una actuación dentro de un paisaje urbano de bajo contraste (las edificaciones existentes guardan una escala semejante) y en el que existe un hito con dominancia visual.



Rotura del perfil urbano. Cambio significativo con respecto a la escala y altura existente
ALTO CONTRASTE



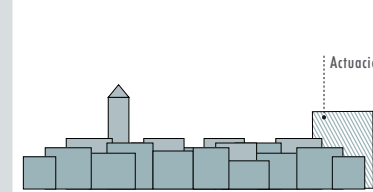
Cambio en la altura y la escala notable.
MODIFICACIÓN MODERADA



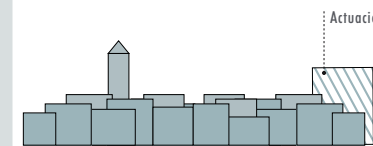
Continuidad en altura y escala del lugar.
ALTA ADECUACIÓN

TEXTURA

Es la manifestación visual de la relación entre luz y sombra motivada por las variaciones existentes en la superficie de un objeto. La textura de un paisaje puede caracterizarse por su grano (tamaño relativo de las irregularidades superficiales), la densidad (espaciamiento de las variaciones superficiales), regularidad y contraste interno. En el esquema, se muestra los diferentes efectos que provoca la modificación de las condiciones de textura de una nueva actuación.



Textura similar
ADECUACIÓN AL ASPECTO EXISTENTE



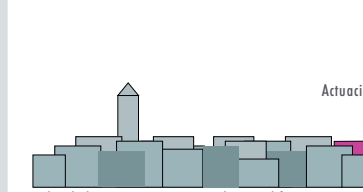
Textura algo diferente
MODIFICACIÓN MODERADA



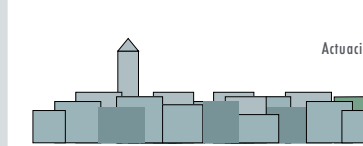
Textura totalmente diferente
ALTO CONTRASTE

CROMATISMO

El color es la principal propiedad visual de una superficie. Los colores se caracterizan por el tinte (cálido vs. frío), tono (claro vs. oscuro) y el brillo (brillante vs. mate). En líneas generales los colores cálidos, claros y brillantes tienden a destacar en un paisaje sobre los fríos, oscuros y mates. En el esquema, vemos el efecto de utilizar diferentes colores en un paisaje urbano con un cromatismo homogéneo de tintes fríos y colores mate.



Color de la nueva actuación totalmente diferente.
ALTO CONTRASTE



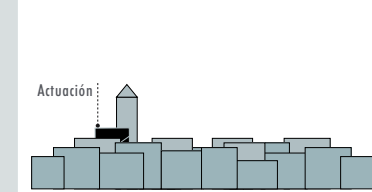
Color algo diferente
MODIFICACIÓN MODERADA



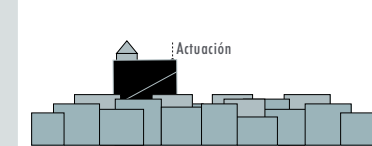
Color de la nueva actuación en la gama de las tonalidades de la preexistente
ADECUACIÓN AL CARÁCTER DEL LUGAR

OCULTACIÓN

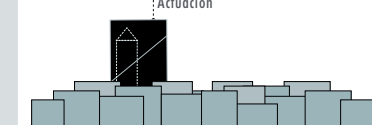
El carácter de un paisaje va estrechamente ligado a la presencia de ciertos elementos que centran la atención y que se convierten en referentes visuales para la población. En el esquema, la alteración de la dominancia visual del hito paisajístico, provoca modificaciones del perfil urbano del núcleo.



Ocultación mínima del hito visual del paisaje
ADECUACIÓN AL CARÁCTER DEL LUGAR



Ocultación de gran parte del hito paisajístico.
Competencia visual.
ALTERACIÓN DESTACABLE DEL PERFIL URBANO



Ocultación total de una referencia en el paisaje importante.
ALTA MODIFICACIÓN DEL PERFIL URBANO

04B Valoración de la integración visual

- o8 En la valoración visual deberemos predecir los posibles impactos generados, una vez considerados los aspectos anteriormente mencionados, justificando de manera concisa la importancia de cada uno de ellos.
- o9 Una vez conocemos las posibles alteraciones sobre el paisaje se deben anticipar las medidas que ayuden a mitigar los efectos negativos que la intervención pueda tener.

IR A ... → Análisis visual anejo 01

En el análisis de la integración visual nos deberemos basar en un riguroso estudio visual.

04

CASO PRÁCTICO_04B_TODOLELLA_INTEGRACIÓN VISUAL

← Estos fotomontajes muestran los efectos visuales de la actuación y ayudarán a valorar la integración visual de la misma. A Estado actual. B Resultado después de la propuesta. C. Resultado después de aplicar algunas de las medidas de integración.



05

Medidas de integración

05 Medidas de integración

Cuando el Estudio de Integración Paisajística identifique impactos paisajísticos y visuales se requerirá la aplicación de las medidas correctoras necesarias para evitar, reducir o compensar cualquier efecto negativo sobre el paisaje, indicando en su caso, el modo de concretar las medidas correctoras o compensatorias.

- 01 Tal y como se ha indicado a lo largo de esta guía, las medidas deben aplicarse desde el inicio del proceso, considerando como tales, desde la elección del emplazamiento o del trazado, a las necesarias para mitigar los efectos negativos de la actuación en el paisaje identificados o las medidas para mejorar el entorno de la actuación cuando la corrección de un impacto sea imposible.
- 02 Las medidas de integración paisajística tienen por objeto la preservación de los rasgos distintivos del carácter del paisaje y su organización, la protección de los recursos paisajísticos, la minimización de los efectos negativos que pueda provocar una actuación en el territorio y la implementación de actuaciones que compensen las alteraciones del paisaje que no puedan ser mitigadas.

05

TIPOS DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN EN EL PAISAJE

Se deberá explicitar el tipo de medidas por las que se ha optado para lograr la integración de la actuación en el paisaje, éstas podrán ser básicamente las siguientes:

01

PROTECTORAS

Protegen ecosistemas, paisajes o elementos valiosos evitando los impactos que puedan afectarles, fundamentalmente, sobre la localización de la obra o de sus partes.

02

CORRECTORAS

Corrigen el proyecto para conseguir una mejor integración paisajística.

03

POTENCIATIVAS

Favorecen los procesos naturales de regeneración o las sugerencias del paisaje.

04

COMPENSATORIAS

Se refieren a los impactos negativos inevitables los cuales no admiten una corrección, de tal manera que sólo pueden ser corregidos con otros efectos de signo positivo.

05 Medidas de integración

¿Qué condicionantes deben cumplir las medidas de integración paisajística?

- 03 Las medidas han de cumplir con los siguientes requerimientos:
- **Viabilidad técnica.**
 - **Eficacia y eficiencia en relación al paisaje.**
 - Eficacia. Evaluación de la capacidad de alcanzar objetivos.
 - Eficiencia. Relación entre objetivos que se consiguen y medios necesarios.
 - **Viabilidad económica y financiera.**
 - Viabilidad económica. Relación entre costes y beneficios económicos de las medidas.
 - Viabilidad financiera. Coherencia entre el coste de la medida y las posibilidades presupuestarias del promotor.
 - **Facilidad de implantación, mantenimiento, seguimiento y control.**

05

ORDEN DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS

01 Localización y ordenación en el paisaje

Medidas de integración enfocadas a la protección de los recursos paisajísticos o la mínima afección al paisaje, a través de medidas protectoras como la elección de emplazamiento, el correcto encaje territorial, etcétera

- Proteger ecosistemas, paisajes o elementos valiosos.
- Preservar las zonas de afección visual de las carreteras escénicas.
- Evitar zonas de elevada fragilidad visual.

02 Diseño formal de la actuación y de su implantación en el paisaje

Una vez queda definido el emplazamiento donde se ubica la actuación debemos considerar el diseño de la implantación de la actuación en el paisaje, de su asentamiento en el terreno y de su entorno, así como el diseño formal de la actuación, aplicando medidas que mejoren la integración paisajística.

- Mantenimiento de preexistencias. → apdo. 05A
- Integración de la topografía. → apdo. 05B
- Integración de los sistemas de vegetación. → apdo. 05C
- Altura y volumetría de la actuación. → apdo. 05D
- Colores, texturas y materiales. → apdo. 05E

05A Preexistencias

- 04 El paisaje está lleno de rastros del pasado que forman parte del carácter del lugar. Dentro del proceso de integración paisajística deberemos, en la medida de lo posible, incorporar dentro del diseño final elementos que forman parte del paisaje.
- 05 De este modo, se habrá tener en cuenta diferentes aspectos del paisaje tales como la vegetación, la presencia de elementos construídos, trazas del paisaje como cauces, caminos o acequias, límites o direccionalidades del lugar, etcétera.
- 06 La inclusión de elementos preexistentes colabora a una mejor adecuación de la nueva intervención al paisaje, minimizando de este modo, un cambio brusco en la configuración del mismo.
- 07 La consideración de los vestigios del medio receptor, han de adquirir especial relevancia cuando la actuación afecte a una gran superficie, y plantee una modificación considerable del paisaje.

05

CASO PRÁCTICO_05A_HUERTA VALENCIA_PREEXISTENCIAS



CRECIMIENTO URBANO

← Nihiliti ommodia cone sim et ullenis ni nonseque eaque dit expel maiois seditat emoloribus nulles eoste niet ommo dolore et expereri repe magna quas est, cus, officid erferruptae ipitiam vendisque nat derectatiore perum fugiaspit remquaerum

caminos



acequias



alquerias



parcelario



CRECIMIENTO URBANO INTEGRADO



Zona verde de transición que respeta el patrimonio arquitectónico

Mantenimiento de las trazas de caminos y acequias

05 B Topografía

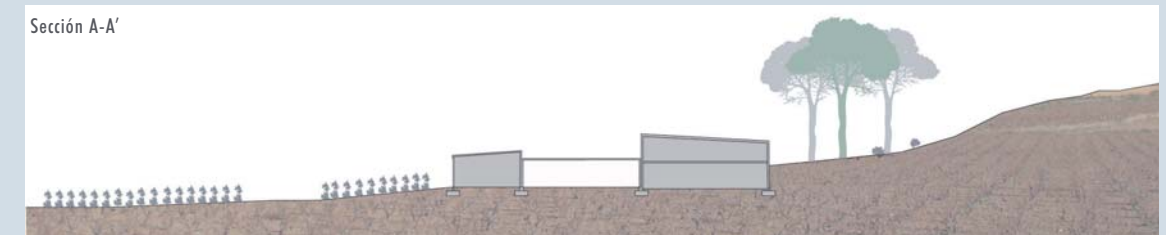
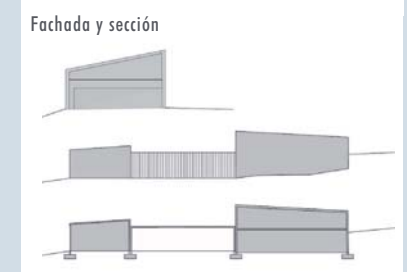
- 08 Las formas del terreno son un rasgo distintivo del carácter de un paisaje. La modificación del terreno que puede causar la implantación de una actividad en el territorio, debe ser estudiada cuidadosamente.
- 09 Se deben tener en cuenta las tanto las sugerencias del relieve, como las posibilidades que ofrece el movimiento de tierras para alcanzar un diseño coherente con el entorno.
- 10 Como criterios de integración paisajística optaremos en líneas generales por:
 - Diseñar los elementos construidos respeto a la topografía del lugar.
 - Evitar grandes movimientos de tierras.
 - Mantener máximo suelo permeable, materiales porosos, drenaje adecuado.
 - En casos concretos, usar el movimiento de tierras como herramienta de minimización de impactos visuales.

05

CASO PRÁCTICO_05B_MOIXENT_TOPOGRAFIA



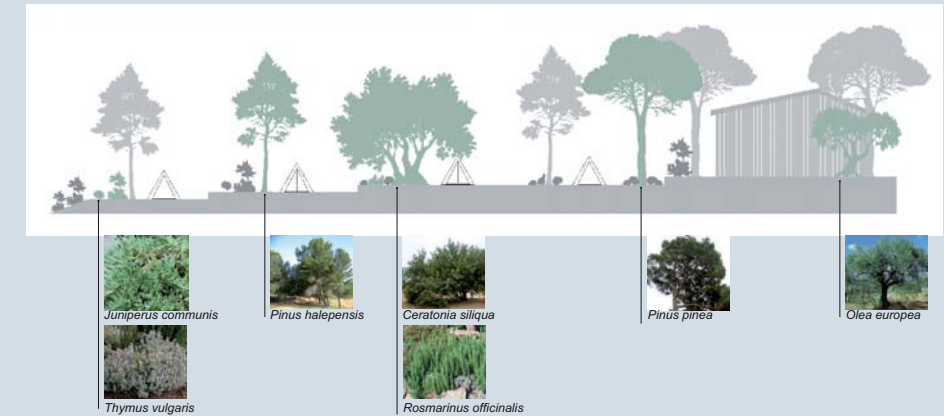
← La nueva edificación se adapta a las terrazas existentes, la topografía del lugar se integra con la nueva actividad.



05c Sistemas de vegetación

- 11 Los sistemas de vegetación son elemento de gran importancia para lograr una integración paisajística adecuada de una actuación en el paisaje. De este modo, deberemos considerar la posibilidad tanto de mantener masas o ejemplares existentes, como introducir nueva vegetación en el diseño final.
- 12 Como criterios de integración paisajística optaremos en líneas generales por:
- Respeto por especies de valor botánico.
 - Inclusión en el diseño final de ejemplares singulares, así como masas de interés o zonas arboladas.
 - La introducción de especies vegetales debe dar prioridad al uso de material autóctono adaptado a las condiciones del lugar.
 - La creación de formaciones vegetales se llevará a cabo basándonos en patrones existentes en el entorno.
 - Potenciar las funciones ecológicas de la vegetación existente tales como la de actuar de conector ecológico, o de hábitat para determinadas especies, etcétera.

CASO PRÁCTICO_05D_GESTALGAR_SISTEMAS VEGETACION



Se planifican las nuevas plantaciones de forma coherente con la vegetación preexistente, se amplían las alineaciones de arbolado de ribera y se crean nuevas plantaciones de Pinus sp. Ceratonia siliqua, etc. paralelas a las terrazas acondicionadas para la zona de acampada. En este caso la vegetación ayudará a integrar la zona de acampada.

05 D Volumetría-Escala

- 13 Los elementos que configuran el paisaje guardan una relación de escala entre ellos. De este modo, podemos encontrar paisajes en los que existe una gran variedad de formas y tamaños de los elementos, y otros que sin embargo, guardan similitudes en las formas y tamaños de sus componentes.
- 14 Se deberá estudiar con especial cuidado las relaciones de escala existentes en un paisaje, con el objeto de no incurrir en situaciones de excesivo contraste de la nueva actuación con el medio receptor.
- 15 Como criterios de integración paisajística optaremos en líneas generales por:
 - Diseñar volumetrías coherentes con el entorno.
 - Obtener sugerencias de las construcciones tradicionales.
 - Altura de edificación en relación con los rasgos definitorios del paisaje como pudieran ser hitos topográficos o perfiles urbanos.
 - Considerar los patrones existentes en el diseño de los elementos construidos.
 - Unificar criterios de diseño dentro de un mismo conjunto constructivo.

05

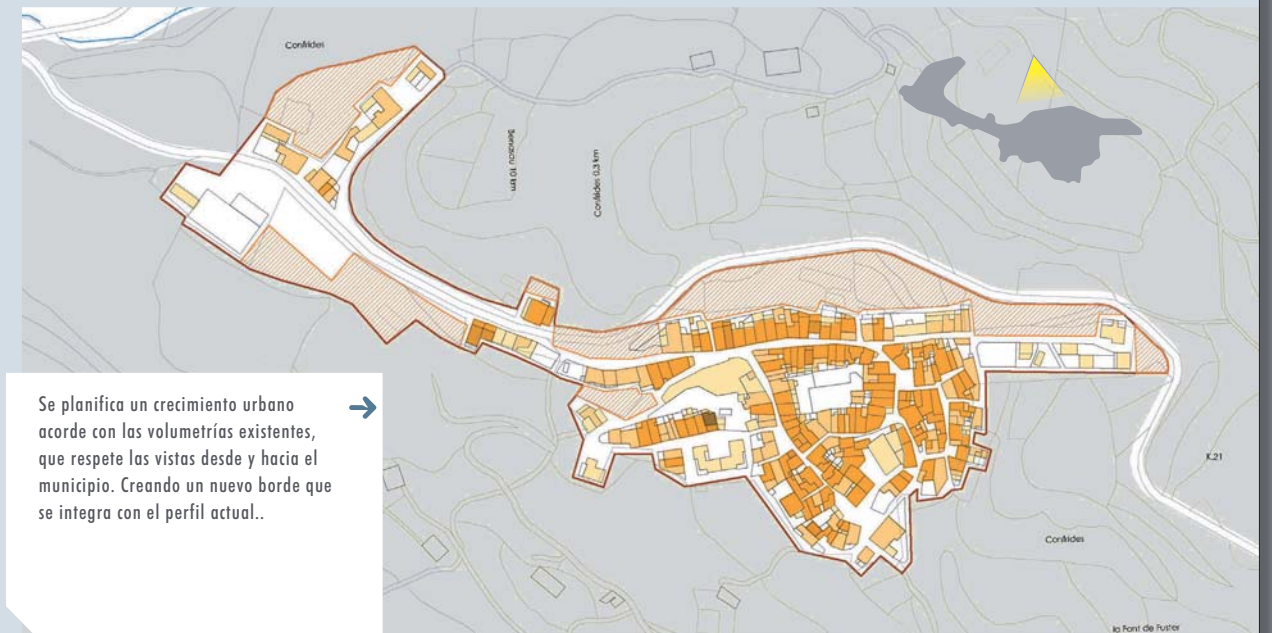
CASO PRÁCTICO_ 05B_COFRIDES_VOLUMEN-ESCALA

perfil urbano →

nuevo borde urbano →

antes

después



05E Materiales/cromatismo

- 16 Los materiales empleados en la construcción de la actividad son definitorios en el aspecto final de la intervención en el paisaje. Es fundamental por tanto, reconocer cuáles son los rasgos cromáticos y de texturas que definen el carácter de un paisaje.
- 17 Como criterios de integración paisajística optaremos en líneas generales por:
- Emplear materiales propios del lugar.
 - Emplear un cromatismo coherente con la tonalidad del paisaje.
 - Evitar materiales brillantes que provoquen fuertes destellos e impactos visuales.
 - Se recomienda sencillez y homogenización en la elección de materiales y colores.

05

CASO PRÁCTICO_05C_MOIXENT_MATERIALES-CROMATISMO



Alto contraste cromático con el paisaje existente



Alto contraste cromático con el paisaje existente



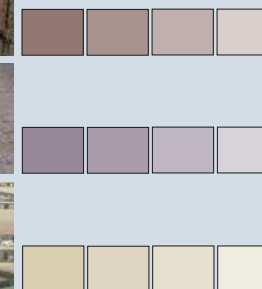
Contraste cromático medio con el paisaje existente



Armonización cromática con el entorno de la actuación



Paleta de colores



Paleta de materiales

← El análisis de los colores y texturas de la zona de estudio; suelos, terrazas de cultivo, materiales geológicos diversos, etc. Pueden ayudar en la elección idónea del cromatismo y materialidad del proyecto. En este caso, se garantiza una óptima integración con el uso de materiales propios del ámbito; piedras, gravas, tierras y la selección de pigmentos naturales terrosos y acres..

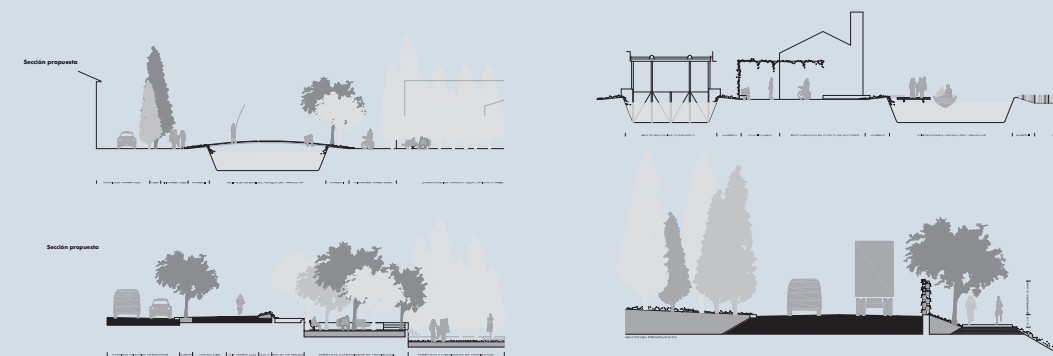
05 F Mejora paisajística

- 18 Como medida compensatoria, en el caso de que los efectos negativos no sean mitigables, podemos optar por proponer intervenciones de mejora del entorno de la actuación.
- 19 Algunas intervenciones posibles podrían ser:
- Mejora del acceso público al paisaje a través de itinerarios.
 - Mejora de la visualización del paisaje a través de miradores.
 - Restauración de espacios de interés ambiental o cultural.
 - Sensibilización de la población acerca del paisaje.
 - Retirada de artefactos que degradan el paisaje.
 - Regeneración de zonas degradadas existentes,
 - Apertura de nuevas vistas hacia los recursos escénicos de la zona.

05

CASO PRÁCTICO_05F_ALBUFERA-HUERTA_ITINERARIO

↳ Nihiliti ommodia cone sim et ullenis ni nonseque eaque dit expel maios seditat emoloribus nulles eoste niet omno dolore et expereri repe magna quas est, cus, officid erferruptae ipitiam vendisque nat derectatiore perum fugiaspit remquaerum



Tipología de secciones de los paisajes que se pueden encontrar a lo largo del recorrido que une la ciudad de Valencia con la Albufera a través de la Huerta de Rovella

05 Programa de implementación

El coste, financiación, puesta en práctica, dirección y mantenimiento de las medidas propuestas quedarán perfectamente definidas en el Programa de Implementación de forma que se asegure su asunción por el proyecto.

- 20 El programa de implementación enunciará las medidas de integración a realizar y, para cada una de ellas, definirá, su prioridad, coste económico y financiación, así como la puesta en práctica y el mantenimiento, con indicación de los responsables.
- 21 Asimismo, será necesario elaborar un cronograma donde se refleje la programación temporal de cada una de las medidas, y en especial, la relación temporal con la ejecución de la actuación. Si una medida requiere un mantenimiento continuado en el tiempo, esta circunstancia deberá quedar reflejada en el cronograma elaborado.
- 22 En cualquier caso, el coste del programa de implementación de las medidas de integración se incorporará al plan o proyecto como parte de su presupuesto, de forma que se asegure la ejecución de las mismas.

05

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN_ ESQUEMA

01	MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	→	Listar todas las medidas de integración paisajística aplicables a la actuación, breve descripción y su localización
02	CRONOGRAMA	→	Se deben indicar las fases y detalles de realización, el cronograma fijará la relación entre las medidas de integración paisajística propuestas y la temporalidad de su realización en la ejecución de la actuación.
03	COSTE ECONÓMICO	→	Se debe indicar los precios desglosados a cada unidad y el coste total de las medidas.
04	FINANCIACIÓN	→	Indicar el tipo y forma de financiación aplicable
05	RESPONSABLE PUESTA EN PRÁCTICA	→	Ente física o jurídica encargada del desarrollo de la medida propuesta
06	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	→	Ente física o jurídica encargada de la gestión y el mantenimiento de la medida propuesta

05 Programa de implementación

El coste, financiación, puesta en práctica, dirección y mantenimiento de las medidas propuestas quedarán perfectamente definidas en el Programa de Implementación de forma que se asegure su asunción por el proyecto.

- 20 El programa de implementación enunciará las medidas de integración a realizar y, para cada una de ellas, definirá, su prioridad, coste económico y financiación, así como la puesta en práctica y el mantenimiento, con indicación de los responsables.
- 21 Asimismo, será necesario elaborar un cronograma donde se refleje la programación temporal de cada una de las medidas, y en especial, la relación temporal con la ejecución de la actuación. Si una medida requiere un mantenimiento continuado en el tiempo, esta circunstancia deberá quedar reflejada en el cronograma elaborado.
- 22 En cualquier caso, el coste del programa de implementación de las medidas de integración se incorporará al plan o proyecto como parte de su presupuesto, de forma que se asegure la ejecución de las mismas.

05

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN_ ESQUEMA

- | | | | |
|----|--|---|--|
| 01 | MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA | → | Listar todas las medidas de integración paisajística aplicables a la actuación, breve descripción y su localización |
| 02 | CRONOGRAMA | → | Se deben indicar las fases y detalles de realización, el cronograma fijará la relación entre las medidas de integración paisajística propuestas y la temporalidad de su realización en la ejecución de la actuación. |
| 03 | COSTE ECONÓMICO | → | Se debe indicar los precios desglosados a cada unidad y el coste total de las medidas. |
| 04 | FINANCIACIÓN | → | Indicar el tipo y forma de financiación aplicable |
| 05 | RESPONSABLE PUESTA EN PRÁCTICA | → | Ente física o jurídica encargada del desarrollo de la medida propuesta |
| 06 | RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO | → | Ente física o jurídica encargada de la gestión y el mantenimiento de la medida propuesta |



A1A VISTAS desde la ACTUACION, cuenca visual

- 01 Como inicio del proceso de integración paisajística deberemos conocer la incidencia visual de la actuación en el territorio, a través del trabajo de campo y del análisis cartográfico de la cuenca visual.
- 02 Las imágenes deben recoger el entorno de la actuación, así como la propia zona de intervención, mostrando los aspectos relevantes del paisaje circundante.
- 03 El cálculo de la cuenca visual nos permite establecer el ámbito de estudio y comprobar aquellos lugares del territorio que son percibidos desde el área de intervención.

A1

CASO PRÁCTICO_ A1A_VISTAS DESDE LA ACTUACION_ ()

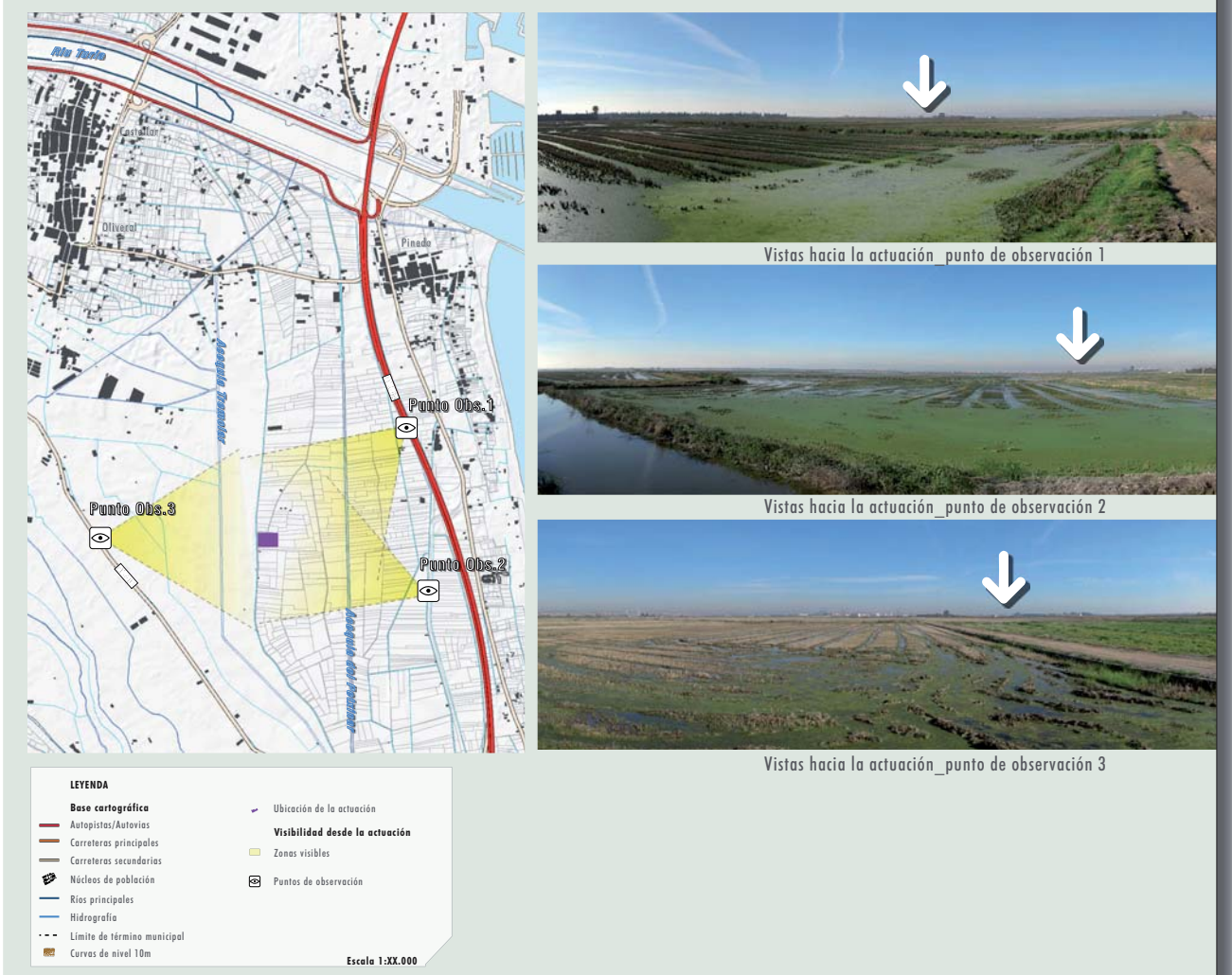


A1B VISTAS hacia la ACTUACION, ptos. observacion

- 04 A partir del análisis de puntos de observación definiremos las vistas principales de la zona de actuación. De este modo, de la visita de campo, obtendremos las imágenes de cómo se percibe el área de intervención desde las vías de comunicación o miradores seleccionados.
- 05 Las vistas desde los puntos de observación principales son la base sobre la que realizar los trabajos de simulación visual, que nos permitirán obtener conclusiones sobre la valoración de la integración visual.

A1

CASO PRÁCTICO _ A1B_ VISTAS HACIA LA ACTUACION_ ()





A2A

- 01 El Plan de Participación Pública forma parte de los contenidos de los Estudios de Integración Paisajística, y su alcance y extensión debe ser acorde a la repercusión del proyecto al que acompaña.
- 02 El Plan de Participación Pública debe ser un documento cerrado e incorporado al Estudio de Integración, y cuya documentación debe justificar la realización del mismo, así como los resultados obtenidos y las conclusiones que de él se desprenden.

A2

Todo Plan de Participación Pública debe ser capaz de responder a las siguientes preguntas:

¿Qué va a ser objeto de participación pública?

¿Quién puede participar?

¿Cómo se puede participar?

¿Cuándo se puede participar?

¿Dónde se puede participar?

Un Plan de Participación Pública se compondrá, como mínimo, de los siguientes apartados:

Antecedentes.

Alcance.

Objetivos.

Metodología y actividades a realizar.

Anexos.